

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2022**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 15 HORAS DEL DÍA 12 DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SESIONARON DE MANERA VIRTUAL LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS, C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAIÁS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJERO, REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 03 MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE SI CONTAMOS CON QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, POR LO QUE LES PIDO AMABLEMENTE QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DIGAN “PRESENTE”, PARA EFECTOS DE EL AUDIO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA QUE HAY PARA ESTA SESIÓN”. 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE

EL CUAL SE SOLICITAN LAS ACCIONES A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6103, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS EN FECHAS VEINTICUATRO DE AGOSTO Y DOS DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO EN CURSO, SIGNADOS POR LA CIUDADANA MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2022, INTERPUESTA POR LA Y LOS CIUDADANOS: BLANCA ISABEL PLIEGO ZÚÑIGA, JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO Y JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ, QUIENES PROMUEVEN EN CALIDAD DE PERSONAS INDÍGENAS; ASÍ COMO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS; EN CONTRA DEL CIUDADANO JESÚS JUAN ROGEL SOTELO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO ANTES CITADO, POR LA POSIBLE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES A SER VOTADO, EN SU VERTIENTE DE IMPEDIR, OBSTACULIZAR, ACCEDER Y DESEMPEÑAR EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD MENCIONADA Y POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LA PRIMERA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE

IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES MAYO-AGOSTO 2022, CON RELACIÓN AL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO REFERIDO. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA A DIVERSOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LA FALTA DE DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022, DERIVADO DE LO REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA". 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. 11.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LAS CAPACITACIONES SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 12.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CONCENTRADO DEL TERCER INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL, DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28, INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 13.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CONCENTRADO DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, RENDIDO POR LOS

LIQUIDADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28, INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 14.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL A FAVOR DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD LGBTIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS AFRODESCENDIENTES, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES. 15.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CELEBRACIÓN DE LAS MESAS DEL FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIAQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, AVANCES Y RETOS", QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES. 16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO DESTACAR LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. POR OTRA PARTE LE INFORMO QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS TIENE COMENTARIOS CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. BIENVENIDO LICENCIADO POZAS. ADELANTE CONSEJERA MAYTE". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SON ÚNICAMENTE ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA, SI TIENEN A BIEN CONSIDERARLAS: EN EL PUNTO 2 DICE: "MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN LAS ACCIONES A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO". NADA MÁS PROPONGO QUE DIGA: "MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PENSIÓN". EN EL PUNTO NÚMERO 5, POR CUANTO AL PES, DICE: "EL CIUDADANO JESÚS JUAN ROGEL SOTELO, QUIEN OCUPA EL CARGO...", ME PARECE QUE LO CORRECTO SERÍA: "EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL". Y NADA MÁS PODER ADVERTIR QUE EN EL PUNTO 14 Y 15, EN UNO POR CUANTO A LAS SIGLAS, LE DEJAMOS LA "A" LGBTIQ+ Y EN OTRO AGREGAMOS UNA "A", PARA QUE TODO CASO PUEDA SALIR COMO LO HEMOS COMENTADO, TAL COMO LO SEÑALA LA PROPIA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI ALGUIEN

TUVIERA MÁS COMENTARIOS”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY MÁS COMENTARIOS. ÚNICAMENTE EL DE LA VOZ SOLICITARÍA UNA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA OBSERVACIÓN QUE REALIZÓ LA CONSIDERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, RESPECTO DE ELIMINAR LA “A” CONSEJERA, DEL PUNTO NÚMERO 15”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SÍ, ESA SERÍA LA PROPUESTA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PUES SI NO HAY MÁS, MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **SIENDO LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO**”. -

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6103, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS EN FECHAS VEINTICUATRO DE AGOSTO Y DOS DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO EN CURSO, SIGNADOS POR LA CIUDADANA MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ---
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

- ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2022, INTERPUESTA POR LA Y LOS CIUDADANOS: BLANCA ISABEL PLIEGO ZÚÑIGA, JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO Y JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ, QUIENES PROMUEVEN EN CALIDAD DE PERSONAS INDÍGENAS; ASÍ COMO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS; EN CONTRA DEL CIUDADANO JESÚS JUAN ROGEL SOTELO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO ANTES CITADO, POR LA POSIBLE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES A SER VOTADO, EN SU VERTIENTE DE IMPEDIR, OBSTACULIZAR, ACCEDER Y DESEMPEÑAR EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD MENCIONADA Y POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LA PRIMERA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS. -----
 6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023. -----
 7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES MAYO-AGOSTO 2022, CON RELACIÓN AL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO REFERIDO. -----
 8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA A DIVERSOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LA FALTA DE DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022, DERIVADO DE LO REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM. -----
 9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA". -----

10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. -----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LAS CAPACITACIONES SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CONCENTRADO DEL TERCER INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL, DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28, INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CONCENTRADO DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, RENDIDO POR LOS LIQUIDADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28, INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
14. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL A FAVOR DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD LGBTIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS AFRODESCENDIENTES, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES. -----

15. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CELEBRACIÓN DE LAS MESAS DEL FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, AVANCES Y RETOS", QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES. -----

16. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA... DE LA SESIÓN, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ACUERDOS, ASÍ COMO INFORMES QUE VAN DESDE EL NUMERAL 2 HASTA EL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN DE LOS PUNTOS DEL 2 AL 15 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AHORA SÍ MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6103, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS EN FECHAS VEINTICUATRO DE AGOSTO Y DOS DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO EN CURSO, SIGNADOS POR LA CIUDADANA MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS. SI ME LO PERMITE CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO. PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE DA RESPUESTA A LA**

CIUDADANA MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS, EN RELACIÓN CON SUS ESCRITOS PRESENTADOS EN FECHAS VEINTICUATRO DE AGOSTO Y DOS DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA SOLICITAR AL PODER LEGISLATIVO Y AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE CON BASE EN LO DETERMINADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2021, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO SE REALICE EL PAGO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN QUE SOLICITA LA CIUDADANA MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS, POR LA CANTIDAD TOTAL DE 1 MILLÓN 383 MIL 415 PESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y AL CONGRESO LOCAL, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE OTORQUE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA MATERIA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN PRIMERA RONDA CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BUENO, YO NADA MÁS QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN ALGUNAS... ALGUNOS PEQUEÑOS CAMBIOS: EN EL ANTECEDENTE 8, DEJAR ÚNICAMENTE EL PRIMER PÁRRAFO, YA QUE TODO LO DEMÁS TRATA DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REALMENTE ESO NO ES TRASCENDENTE PARA ESTE ASUNTO. POR OTRO LADO, EN LAS PÁGINAS 21 Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL 22, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, DICE: “CON BASE A LO DETERMINADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA”, SUGIERO AJUSTAR ESTA REDACCIÓN PARA QUE DIGA: “CON BASE AL CRITERIO ADOPTADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA SENTENCIA DICTADA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2021”. Y POR ÚLTIMO, EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, SI PUDIERAN AGREGAR EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2022, EN AUTOS DE LA REFERIDA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, LA NÚMERO 75/2022. POR MÍ ES CUANTO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN TERCERA RONDA, SIN EMBARGO ME PERMITO DESTACAR LA PRESENCIA DEL LICENCIADO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BIENVENIDO LICENCIADO ADÁN. Y BUENO, CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE. ¿NO? BIEN, ENTONCES CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. CONSEJERAS Y CONSEJERO, SOMETO A SU APROBACIÓN EL ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3, SI ES TAN AMABLE”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/186/2022, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SI ME LO PERMITE CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE GIRE ATENTO OFICIO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA CITADA RESOLUCIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO** CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO.

SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN SEGUNDA RONDA. USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, YO. GRACIAS SECRETARIO. SI ME PERMITEN HAGO USO DE LA PALABRA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: POR UN LADO LOS ANTECEDENTES 8, 10, TODA VEZ... TODA VEZ QUE ESTA... ESTE ACUERDO VERSE SOBRE UNA... SOBRE UNA AMPLIACIÓN. RETIRARLOS PORQUE TIENEN QUE VER CON UNA MODIFICACIÓN A CALENDARIO ELECTORAL. EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS, SUGIERO AGREGAR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE HABLE DE LA PERTINENCIA Y CAUSE LEGAL DE ESTA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, EN EL QUE PODAMOS PRECISAR LO QUE ESTE INSTITUTO HA SOSTENIDO Y HA SIDO RATIFICADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA SALA SUPERIOR EN DISTINTOS MOMENTOS, RESPECTO AL ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTO QUE POR DERECHO CORRESPONDE A LA SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, DE MANERA QUE PUEDA ESTE APARTADO CONSTRUIRSE CON BASE A LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO PUNTUALMENTE ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, TANTO AL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS. Y POR SU PARTE, ESTABLECER LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN 2; 42 FRACCIONES 1 Y 2; Y 70 FRACCIÓN 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, DE MANERA QUE PODAMOS ESTABLECER CON TODA PRECISIÓN, QUE EL PRESENTE ACUERDO NO SE TRATA EN SÍ MISMO DE UN PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO, SINO MÁS BIEN ES UNA SOLICITUD PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DEN TRÁMITE CONFORME A DERECHO CORRESPONDE. ESTAS SUGERENCIAS QUE ESTOY PONIENDO AHORITA A SU CONSIDERACIÓN, TIENEN QUE VER CON LA MANERA EN LA QUE NOS HAN ESTADO CONTESTANDO LOS DIFERENTES ACUERDOS QUE HEMOS ESTADO... QUE HEMOS ESTADO MANDANDO, TANTO AL LEGISLATIVO COMO AL EJECUTIVO, EN CUANTO A LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES. FINALMENTE SI ESTAMOS HACIENDO LAS SOLICITUDES ES PORQUE REALMENTE REQUERIMOS DE ESE RECURSO Y LAS RESPUESTAS REALMENTE ESTÁN SIENDO TODAS EN EL MISMO TENOR. Y POR ÚLTIMO, QUISIERA SOLICITARLE AL SECRETARIO, QUE EN SU OPORTUNIDAD, UNA VEZ APROBADO ESTE ACUERDO, PUEDA SER INCLUIDO EN EL INFORME MENSUAL QUE ES REMITIDO A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, EN EL AUTO DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-021/2022. POR MÍ ES CUANTO. GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, CONSEJERAS Y CONSEJERO, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE

ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/187/2022, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA EL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES DEL UNO AL QUINCE, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PUBLICAR EL MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES NUEVAMENTE A TODOS LOS PRESENTES, A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES. MIREN, UNA

OBSERVACIÓN EN PRIMER LUGAR DE FORMA: EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, “ELECTORALES” ESTÁ CON MINÚSCULA LA PRIMERA LETRA. ENTONCES SOLICITAR TRATÁNDOSE DE UN NOMBRE PROPIO, COLOCAR LA “E” MAYÚSCULA. Y JUSTAMENTE COMO LO DICE ESTE PUNTO DE ACUERDO CUARTO, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, SOLICITARÍAS SI TIENEN A BIEN, QUE LAS CONSEJERAS Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, PROPONER UN PUNTO ADICIONAL DE ACUERDO, EN DONDE DICHO MATERIAL PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD, SEA TAMBIÉN REMITIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL PODER EJECUTIVO, AL CONGRESO LOCAL, A LOS... INSTANCIAS, A LAS... INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TODO EL ESTADO DE MORELOS, PARA JUSTAMENTE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTE PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, SI ES QUE LO TIENEN A BIEN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA HACIA EL CONSEJERO PEDRO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ADELANTE CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. YO COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, PERO LO PODEMOS INCLUIR COMO PARTE DE LOS PUNTOS DE ACUERDO ¿NO? EN EL MISMO ACUERDO, COMO PARTE DE LOS ACUERDOS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “PUEDE SER. DIGO, AQUÍ EN ESTE CASO LO QUE PASA ES QUE EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO SE REFIERE A LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. YO PROPONGO QUE PARA DARLE INCLUSO CLARIDAD Y CERTEZA, SE PROPONGA OTRO PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE HAGA REFERENCIA QUE PARA DESPLEGAR ESTE PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, SE REMITA A TODAS LAS INSTANCIAS QUE YA HE COMENTADO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. SÍ, COMPLETAMENTE DE ACUERDO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY OBSERVACIONES EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN HECHA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR A PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESPACHA... SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/006/2022, INTERPUESTA POR LA Y LOS CIUDADANOS: BLANCA ISABEL PLIEGO ZÚÑIGA, JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO Y JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ, QUIENES PROMUEVEN EN CALIDAD DE PERSONAS INDÍGENAS; ASÍ COMO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS; EN CONTRA DEL CIUDADANO JESÚS JUAN ROGEL SOTELO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO ANTES CITADO, POR LA POSIBLE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES A SER VOTADO, EN SU VERTIENTE DE IMPEDIR, OBSTACULIZAR, ACCEDER Y DESEMPEÑAR EL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD MENCIONADA Y POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LA PRIMERA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS. PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. Y ME PERMITO MANIFESTAR QUE LA NOMENCLATURA DEL ACUERDO LE CORRESPONDERÍA AL IMPEPAC/CEE/188/2022. PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS. SEGUNDO.- SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA BLANCA ISABEL PLIEGO ZÚÑIGA Y LOS CIUDADANOS JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO Y JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ, QUIENES PROMUEVEN EN SU CALIDAD DE PERSONAS INDÍGENAS Y COMO SÍNDICA MUNICIPAL Y REGIDORES ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE REENCAUZA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA BLANCA ISABEL PLIEGO ZÚÑIGA Y LOS CIUDADANOS JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO Y JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE. CUARTO.- SE REMITE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO PRESENTADO EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS ANTE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPEN EN EL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, A FIN DE QUE TENGAN CERTEZA PLENA RESPECTO A LO DETERMINADO POR ESTA AUTORIDAD. SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN

COMENTARIOS EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “HAY TRES PARTICIPACIONES, EN EL ORDEN EN EL QUE SE LEVANTARON LAS MANOS, PRIMERO LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, POSTERIORMENTE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA SUYA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA MAYTE ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE COMENTAR QUE JUSTO POR LA PROPUESTA QUE HACÍA EN EL ORDEN DEL DÍA, PODER DAR UNA BÚSQUEDA EN ESTE ACUERDO Y EN DONDE DIGA “QUIEN OCUPA EL CARGO DE PRESIDENTE”, SE PUEDA SUSTITUIR POR “EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARECE QUE NOS PUSIMOS DE ACUERDO TODAS AL LEVANTAR LA MANO. ÚNICAMENTE PARA REFERIR QUE EFECTIVAMENTE ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ DESECHANDO, DADO QUE SE ALUDIERON PRECISAMENTE EN... LOS PROPIOS ACTORES MANIFESTARON VIOLENCIA POLÍTICA Y DE GÉNERO. SIN EMBARGO, DADO QUE NO FUE CUMPLIMENTADO UNO... UN REQUERIMIENTO QUE REVISÓ EL ÁREA RESPECTIVA EN QUE EL ÁREA INSTRUCTORA, QUE CORRE A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DADO QUE EFECTIVAMENTE NO NOS PRESENTARON HECHOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA Y DE GÉNERO, PESE A QUE SE LES REQUIRIÓ, PUES ESTÁ DESECHANDO ESTE RECURSO DE QUEJA. COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE PUDIÉRAMOS AGREGAR UN PÁRRAFO RELATIVO A LA JURISPRUDENCIA DE TÍTULO “JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORAL DEL CIUDADANO”, ES UNA VÍA INDEPENDIENTE SIMULTÁNEA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PARA IMPUGNAR ACTOS O RESOLUCIONES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA POLÍTICA Y DE GÉNERO. ESTA SENTENCIA PRECISAMENTE... ESTA... PERDÓN, ESTA JURISPRUDENCIA SE PUEDE CITAR PARA EL EFECTO DE MENCIONAR QUE NO ES DESCONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO, QUE SE PUEDEN LLEVAR DOS DÍAS DIFERENTES ALTERNAS INCLUSO, TANTO ES EL JDC Y EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. SIN EMBARGO, DADO LA... EL REQUERIMIENTO QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y QUE NO FUE CUMPLIMENTADO, ESTE INSTITUTO ADVIERTE HECHOS QUE POSIBLEMENTE PUDIERAN ENCAJAR EN LA FIGURA DE UN JDC Y POR TANTO SE ESTÁ REMITIENDO AL TRIBUNAL ELECTORAL. ÚNICAMENTE PARA QUE SE HAGA REFERENCIA A ESA JURISPRUDENCIA DE LA CUAL COMO LO REFIERO, TENEMOS CONOCIMIENTOS, SIN EMBARGO, DADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y QUE NO FUE CUMPLIMENTADO, SE ESTÁ DESECHANDO ESTE J... ESTE PROCEDIMIENTO

ESPECIAL SANCIONADOR. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, YO NADA MÁS TENGO UNA OBSERVACIÓN DE FORMA. EN LA PÁGINA 33, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EN DONDE DICE: “REFERENCIA DE DAR TURNO AL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, YA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO EN EL CONSEJO O CAMBIAR LA REDACCIÓN O DE PLANO SUPRIMIR ESA PARTE. CONMIGO TERMINAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJERO, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. SI ALGUIEN QUISIERA REALIZAR ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. MIREN, COMO LO SOLICITAMOS JUSTAMENTE EN OTRAS COMISIONES Y EN ESTE CASO EN DIFERENTES ÁREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL, PUES SI ES UN INFORME DARLE LA ESTRUCTURA CORRESPONDIENTE, ES DECIR, DARLE UNA PORTADA, CON EL NOMBRE QUE INCLUSO SE LEYÓ AL PRINCIPIO POR PARTE

DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y QUE INCLUSO TAMBIÉN ESTÁ MENCIONADO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LLEVE SU PORTADA, QUE LLEVE ESTA ESTRUCTURA QUE MENCIONO. ASIMISMO, TAMBIÉN PUES QUE SE VAYA INSERTO EL ÍNDICE CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN SOLICITARÍA HACER UNA REVISIÓN DE ACUERDO A LO QUE VOY A DECIR, MIREN, POR EJEMPLO EN LA PÁGINA NÚMERO 3 SE HACE REFERENCIA A QUE EN EL SEGUNDO RENGLÓN, “A LAS 10 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA... DEL DIRECCIÓN”, AHÍ ENTIENDO ES “DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES”, SE PONGA QUE DICHA INSTANCIA, DICHA DIRECCIÓN PUES CORRESPONDE AL INE, DADO QUE BUENO, HAY PARTICIPANDO VARIAS INSTITUCIONES. ASISTIERON POR PARTE DEL IMPEPAC, PUES MENCIONAN AHÍ LAS PERSONAS QUE ASISTIERON Y EN ESTE CASO ES CORRECTO ¿NO? PERO CUANDO HAYA LA MENCIÓN SIMILAR, PRECISAR PARA PODER DELIMITAR PUES LAS INSTANCIAS QUE PARTICIPAN Y TAMBIÉN ASIMISMO LAS PERSONAS CON SU CARGO TAMBIÉN QUE PARTICIPAN. DE IGUAL FORMA ADVIERTO QUE EN DICHA MENCIÓN QUE ACABO DE HACER, SE HACE REFERENCIA AL IMPEPAC Y TAMBIÉN EN LA PÁGINA 5, PERO DE DIFERENTE FORMA. ES DECIR, EN UNA SE HACE CON MAYÚSCULAS Y EN OTRA... EN OTRAS CON MINÚSCULAS. ENTONCES HACER TAMBIÉN UNA HOMOLOGACIÓN EN CUANTO A LA NOMENCLATURA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CUANDO ESTÉ ABREVIADO. Y BUENO, PUES CREO QUE DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, NADA MÁS PARA COMENTAR QUE ESTE TEMA DE LA DISTRITACIÓN HACE VARIOS MESES QUE ESTAMOS TRABAJANDO CON ELLO, ACLARAR QUE LA DISTRITACIÓN ES RESPONSABILIDAD DIRECTAMENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUIENES TRABAJAN JUNTO CON ÉL SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NOSOTROS NADA MÁS ESTAMOS PRESENTES COMO ACOMPAÑAMIENTO EN ESTE... EN ESTE PROCESO. LA ÚLTIMA REUNIÓN, MISMA QUE YA SE VE REFLEJADA EN ESTE INFORME, FUE DEL 29 DE SEPTIEMBRE. Y BUENO, PARA NADA MÁS PARA... POR COMPLETES, COMENTAR QUE LAS DISTRIBUCIONES MANEJAN TRES VALORES IMPORTANTES: UNO DE ELLOS ES EL POBLACIONAL, LA OTRA... EL OTRO VALOR ES LA COMPACIDAD Y POR ÚLTIMO EL TIEMPO DE TRASLADO. CADA UNO DE ESAS VARIABLES TIENE UN VALOR Y LO QUE SE PROCURA ES QUE LA SUMA DE ESE VALOR SEA LO MÁS PEQUEÑA POSIBLE, INCLUSO POR DEBAJO DEL NÚMERO 11. EN ESTE TERCER ESCENARIO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, EL NÚMERO VA ALREDEDOR DEL 12. Y SÍ COMENTARLES QUE UNO DE LOS OBJETIVOS QUE ESTÁ PERSIGUIENDO EN ESTE MOMENTO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ESTE PROCESO DE DISTRITACIÓN, ES DEJAR CLAROS POR LO MENOS DOS MUNICIPIOS INDÍGENAS. ÉSTE ES UN TRABAJO QUE NOSOTROS... QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO Y QUE BUENO, PUES NOSOTROS TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA, PORQUE LA ÚLTIMA ELECCIÓN POR ACCIÓN AFIRMATIVAS SE ESTABLECIERON CUATRO DISTRITOS INDÍGENAS PARA EL ESTADO DE MORELOS. Y BUENO, YO NADA MÁS COMO OBSERVACIÓN, NADA MÁS QUISIERA SOLICITAR QUE COMO EL

RESTO DE LOS INFORMES, POR FAVOR SE ESPECIFIQUE QUE ÉSTE MISMO ESTÁ SIENDO PRESENTADO EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. CON MI PARTICIPACIÓN TERMINAMOS, POR LO QUE SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 47 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “**CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES MAYO-AGOSTO 2022, CON RELACIÓN AL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO REFERIDO. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES MIREN, ESTÁ EL PRESENTE INFORME DE PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE PRESENTA A LA COMISIÓN EN COMENTO Y A SU VEZ AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES MUY IMPORTANTE COMO LO HEMOS REFERIDO, TENER UNA MEMORIA EN ESTE CASO, PUES ESCRITA, ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE VA DESEMPEÑANDO ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN PRINCIPIO DE CUENTAS PUES SE REFIEREN DENTRO DEL INFORME, QUE SON MUY IMPORTANTES ESTOS INFORMES, DEBIDO A QUE PROPICIAN CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA SOBRE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN ESE SENTIDO, PUES COMO LO HEMOS MENCIONADO, ESTO VIENE A SER UN DESMENTIDO PUES TAMBIÉN EN CUANTO A QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES PUES DEBIERAN DE SER CERRADOS CUANDO NO HAY PROCESO ELECTORAL, LO CUAL PUES ES INCORRECTO, DADA LA INTENSA ACTIVIDAD, INCLUSO LO HEMOS COMENTADO TAMBIÉN, TAL VEZ HASTA MAYOR QUE LA ORGANIZACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL, LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN CUANTO A LAS CONSULTAS EN MATERIA INDÍGENA, LA... PUES EL MANDATO DEL TRIBUNAL LOCAL EN CUANTO A LOS GRUPOS VULNERABLES, LOS CURSOS QUE HA

DADO LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, EN CUANTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE YA SE NOS HA DADO UN INFORME, PUES SON VARIAS DE LAS ACTIVIDADES QUE DE ALGUNA FORMA PUES SE MUESTRAN ESTA ACTIVIDAD INTENSA DEL ÓRGANO ELECTORAL. ASIMISMO, BUENO, PUES TAMBIÉN CONFORME A LOS ARTÍCULOS 63 Y 66 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PUES ES IMPORTANTE REITERAR QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TRABAJA BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, PROFESIONALISMO Y OBJETIVIDAD. ESO ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA VAYA DANDO CUENTA DE ESTO. Y BUENO, PUES FELICITAR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, PORQUE BUENO, ESTE TIPO DE INFORMES AUNQUE NO LO PARECIERA, TAMBIÉN AL SER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y SABER QUÉ ES LO QUE HACE UN ÓRGANO ELECTORAL, PROPICIA PUES UNA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA. ENTONCES FELICIDADES AL ÁREA CORRESPONDIENTE. Y DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. NADA MÁS DÉJENME DECIRLE QUE LE FALTÓ MÁXIMA PUBLICIDAD EN LOS VALORES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. PUES POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIN DEJAR DE RECONOCER EL TRABAJO SOBRE TODO DE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA A DIVERSOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LA FALTA DE DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022, DERIVADO DE LOS REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM.** ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA REFERIR QUE BUENO, ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HASTA CIERTO PUNTO SON UNA NOVEDAD, INCLUSO PARA LOS AYUNTAMIENTOS QUE PUES ENTRARON, ASUMIERON FUNCIONES JUSTAMENTE AL INICIO DE ESTE AÑO. EN ESE SENTIDO BUENO PUES HAY UNA OBLIGATORIEDAD POR NORMA, POR REGLAMENTACIÓN, EN CUANTO A LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ENTONCES EN ESTE INFORME SE REFIEREN Y SE DAN CUENTA ALGUNAS SITUACIONES REFERENTE A PLEBISCITO O REFERÉNDUM. ENTONCES ESTO TIENE QUE VER TAMBIÉN CON LO QUE YA HE COMENTADO DE UN INFORME PREVIAMENTE PRESENTADO O MEJOR DICHO, DE MATERIALES DE DIFUSIÓN. CREO QUE ESTO VA A VENIR A ABONAR PARA QUE ESTA NOVEDAD QUE SE TIENE REFERENTE A ESTOS INSTRUMENTOS, PUES SE PROPICIE UNA MAYOR DIFUSIÓN. ENTONCES EN ESE SENTIDO BUENO, ERA IMPORTANTE CONTAR CON EL APOYO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA DIFUSIÓN DE ESTOS MECANISMOS. Y BUENO, AL TIEMPO PUES ESTAR TAMBIÉN INCIDIENDO EN LOS AYUNTAMIENTOS, CON ESE MATERIAL DE DIFUSIÓN Y TAMBIÉN COMO SE DIJO EN COMISIONES Y EN REUNIÓN DE TRABAJO, ESTAR MUY DE CERCA DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE SI REQUIRIERAN DE MAYOR CAPACITACIÓN BUENO, SE DÉ. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA ESTOS MECANISMOS PORQUE REITERO, SON UNA NOVEDAD Y SON UNA FORMA MÁS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TAMBIÉN EN ESTE SENTIDO ABONAN A UNA CULTURA POLÍTICO-DEMOCRÁTICA. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “YO INDEPENDIEMENTE DE QUE VOY A HACER ALGÚN COMENTARIO POSTERIOR A... EN CUANTO A LA... A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA... EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NADA MÁS MENCIONAR QUE EN LOS PUNTOS 8, 9 Y 10, POR FAVOR EN LA PARTE DE ADELANTE, DECIR QUE ESTOS INFORMES SE ESTÁN PRESENTANDO EL DÍA DE HOY EN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SI ES TAN AMABLE. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9, SI ES TAN AMABLE”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA MENCIONAR TAMBIÉN EN TÉRMINOS SIMILARES AL PUNTO ANTERIOR, EN ESTE CASO PUES LAS AUTORIDADES AUXILIARES, TAMBIÉN ESTE ÓRGANO ELECTORAL COADYUVÓ CON SU ELECCIÓN Y EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN UNA... TAMBIÉN TIENEN UNA RESPONSABILIDAD RESPECTO A LA APLICACIÓN DE UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA. ENTONCES EN ESTE SENTIDO EL EXHORTO VA PARA PUES QUE EN LA MEDIDA DE QUE ESTAS AUTORIDADES AUXILIARES REQUIERAN DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN, LA SOLICITEN. AL MISMO TIEMPO, TAMBIÉN SOLICITAR AL MISMO... A LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE MANTENGA UNA ESTRECHA RELACIÓN JUSTAMENTE CON ESTAS AUTORIDADES AUXILIARES, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y DE LO NECESARIO, Y EN CASO DE REQUERIRLO, PUES ESTE SE DÉ LA CAPACITACIÓN, LA ASESORÍA INCLUSO TAMBIÉN QUE SEA NECESARIA, PARA QUE ELLOS PUEDAN ENTONCES IMPLEMENTAR ESTE MECANISMO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ EN EL PUNTO ANTERIOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA

PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE SIENDO LAS 15 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS A PUNTO NÚMERO 10, SI ES TAN AMABLE”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 0 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LAS CAPACITACIONES SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “UNA PARTICIPACIÓN EN PRIMERA RONDA Y ES LA SUYA CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, EN PARTICULAR EL INFORME QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL PUNTO NÚMERO 11, TIENE QUE VER CON LAS CAPACITACIONES QUE SE LLEVARON POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE AQUÍ DEL INSTITUTO. MI RECONOCIMIENTO A TODA LA LABOR QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO, YA QUE ESTÁN CUBRIENDO PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO. QUIERO RESALTAR EL HECHO DE QUE EN ESTA CAPACITACIÓN HUBO UNA ASISTENCIA DE MÁS DE 180 CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE EL DÍA DE HOY PODEMOS GARANTIZAR QUE SON CIUDADANAS Y CIUDADANOS CAPACITADOS EN TODOS LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE A SU VEZ SIGNIFICA UNA CIUDADANÍA MUCHO MÁS EMPODERADA Y QUE VA MÁS AL TANTO DE CÓMO PUEDEN INCIDIR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR QUE LOS CUATRO INFORMES QUE SE PRESENTARON ANTERIORMENTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TAL Y COMO LO REFIERE EL CONSEJERO PEDRO, TIENEN QUE VER CON LA OBLIGATORIEDAD POR LEY DE QUE DEBEN DE CUMPLIRSE Y DEBEN DE INFORMARSE. SIN EMBARGO, EN TODOS ELLOS ENCONTRAMOS MUY POCAS PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS AYUDANTES. ES DECIR, 20 MUNICIPIOS NO HAN RESPONDIDO A LA DIFUSIÓN QUE SE LES ESTÁ PIDIENDO DE ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. SÓLO OCHO DE ELLOS NOS HAN HECHO LLEGAR EVIDENCIAS Y NOS HAN PRESENTADO OFICIOS DE LOS MECANISMOS QUE ESTAMOS... QUE ESTAMOS ASÍ PLANTEANDO. EN ESTE MOMENTO YA LES HEMOS DADO UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS IMPORTANTES, QUE ES LA CAPACITACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTOS MECANISMOS. Y BUENO, ESPERAMOS QUE A LA BREVEDAD ESTOS MUNICIPIOS Y LAS AYUDANTÍAS CORRESPONDIENTES, CONTESTEN, CONTESTEN DE MANERA AFIRMATIVA DICHIENDO QUE YA ESTÁN IMPLEMENTANDO ESTOS MECANISMOS, QUE AL FINAL DE CUENTAS A LOS QUE VAN A EMPODERAR Y HACER CRECER VA A SER A LOS... A LAS MISMAS AUTORIDADES. POR MÍ ES CUANTO. POR FAVOR SECRETARIO... PASAMOS A UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. SÍ, EFECTIVAMENTE COMPLETANDO LA INFORMACIÓN QUE DA LA CONSEJERA PRESIDENTA, ES IMPORTANTE REFERIR QUE EN ESTE INFORME SE DA CUENTA SOBRE LA CAPACITACIÓN EN PRIMER LUGAR A LOS AYUNTAMIENTOS, LO CUAL ES MUY IMPORTANTE. USTEDES PODRÁN VER EN EL INFORME QUE SE CONVOCÓ A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LOS 36. ES DECIR, ESTÁN INCLUIDOS TAMBIÉN O FUERON INCLUIDOS EN ESTA CAPACITACIÓN TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS, XOXOCOTLA, COATETELCO Y HUEYAPAN. ENTONCES SE CAPACITÓ A LOS 36 CON DIFERENTES FUNCIONARIOS DE ESTOS MUNICIPIOS. TAMBIÉN SE DA CUENTA DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE

ASISTIERON DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR LAS SESIONES IMPARTIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES Y PÚBLICAS. BUENO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICAS DE LA ENTIDAD. ESTO ES, AQUÍ NADA MÁS HABRÍA, AHORITA ADVIERTO AQUÍ UNA OBSERVACIÓN, “E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICAS”, NADA MÁS HABRÍA QUE HACER LA DIFERENCIACIÓN EN QUE SE TRATA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS Y CUANDO SE REFIERE A PÚBLICAS PRECISAR QUE TAL VEZ PUES SE REFIERE A LOS TRIBUNALES, AL CONGRESO, AL GOBIERNO, ETCÉTERA ¿NO? QUE TAMBIÉN EN... PARA DIFERENTES FUNCIONARIOS, CONGRESO, GOBIERNO DEL ESTADO, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL ELECTORAL, PERSONAL MISMO DEL IMPEPAC. PORQUE BUENO, TENEMOS QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO, PERSONAL MISMO DEL IMPEPAC FUE TAMBIÉN CAPACITADO. Y TAMBIÉN EN ALGO PUES QUE ES DE DESTACAR, EN ALGO QUE PODEMOS DECIR INÉDITO, TAMBIÉN SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A QUE PARTICIPARAN DE ESTA CAPACITACIÓN. Y ES MUY INTERESANTE PUES QUE 95 PERSONAS HAYAN RESPONDIDO A DICHA CONVOCATORIA. YO DIRÍA QUE PUES EXHORTAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE NO BAJE LA GUARDIA, Y A QUE SIGAMOS HACIENDO DIFUSIÓN AMPLIA, NO NADA MÁS A TRAVÉS DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN, SINO TAMBIÉN EFECTIVAMENTE A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN. BIEN, DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE AL NUMERAL 12.- CONCENTRADO DEL TERCER INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28 INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL**

PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL CONCENTRADO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13 SI ES TAN AMABLE". -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CONCENTRADO DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, RENDIDO POR LOS LIQUIDADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28 INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA:

“GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, ÚNICAMENTE COMPARTIR EL GUSTO QUE NOS DA PODER PRESENTAR DE PARTE DE LA COMISIÓN ESTE INFORME, QUE SI BIEN DE MANERA MENSUAL LOS LIQUIDADORES NOS PRESENTABAN, ESTA VEZ YA TIENE UNA PARTICULARIDAD INTERESANTE, JUSTO ES EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 398 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE Y EL 97, NUMERAL 1, INCISO D) FRACCIÓN QUINTA, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESTA OCASIÓN NOS PRESENTARON NO EL INFORME MENSUAL QUE REGULARMENTE NOS ESTABAN PRESENTANDO, SINO UN INFORME DE BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES, QUE JUSTAMENTE ADVERTIMOS QUE EMPATARA TAL CUAL CON LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”. ES POR ELLO QUE EN LA PARTE FINAL VEMOS UN CUADRITO EN DONDE SE SEÑALÓ SI PEDIMOS O NO INFORMACIÓN. JUSTAMENTE EN DONDE SEÑALAMOS QUE SÍ SE REQUIRIÓ, ES PORQUE HABÍA ALGUNAS DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN DEL INFORME DE ESTE BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES, CON LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO “TIERRA Y LIBERTAD”. Y BUENO, AQUELLOS PARTIDOS EN DONDE NO SE REQUIRIÓ INFORMACIÓN Y JUSTAMENTE TIENEN YA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER EJECUTAR LA LIQUIDACIÓN, JUSTAMENTE ACTUARÁN CONFORME A LO COMENTÉ CON ESTA NORMATIVA, QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADO ESTE INFORME, EL INTERVENTOR ORDENARÁ LO NECESARIO, A FIN DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL ORDEN DE PRELACIÓN SEÑALADO CONFORME A NUESTROS PROPIOS LINEAMIENTOS. ÉSTE ES EL CONCENTRADO DE LOS INFORMES Y JUSTAMENTE CON POSTERIORIDAD SE COMENZARÁN A PODER EMPEZAR LA APROBACIÓN DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYAS PARTICULARIDADES JUSTAMENTE PERMITAN QUE AVANCEMOS YA A QUE SE INSTRUYAN A LOS LIQUIDADORES, AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN TODO CASO SE DETERMINARON EN ORDEN DE PRELACIÓN CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE NUESTROS PROPIOS LINEAMIENTOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ¿NO FUERON OBSERVACIONES? OK. SIN OBSERVACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONCENTRADO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.** ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14”. - - - -

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A FAVOR DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD LGBTIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS AFRODESCENDIENTES, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTAS INFOGRAFÍAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN... EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES NADA MÁS PARA PONER ENTONCES A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS, CONSEJERA PRESIDENTA, SECRETARIO EJECUTIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTE MATERIAL QUE PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE. AUNQUE ESTA INFORMACIÓN YA HABÍA SIDO DIFUNDIDA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, PUES ES IMPORTANTE TENER ESTE DESGLOSE DE MANERA SIMILAR A COMO SE TUVO EN ASUNTOS INDÍGENAS, ¿CÓMO ES QUE ESTÁN CONFORMADOS LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y EL CONGRESO LOCAL CON ESTA ACCIÓN AFIRMATIVA QUE IMPLEMENTÓ ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021? ES MUY INTERESANTE EL AVANCE PARA ESTOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Y BUENO, AQUÍ ESTÁ LA REFERENCIA COMO ES QUE QUEDARON INTEGRADOS, REITERO, TANTO LOS AYUNTAMIENTOS EN SUS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURA, REGIDURÍAS Y EL PROPIO CONGRESO LOCAL. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÓLO UNA CUESTIÓN DE FORMA: EN LA IMAGEN DONDE INICIAMOS “¿SABES CUÁLES FUERON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS?”, COMO REFERENCIA LA QUE TIENE UN MAZO, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE COLOR MORADO, LA PALABRA CONMINÓ SE ENCUENTRA MAL ESCRITO, PARA QUE AHÍ LO PUEDAN CORREGIR. YO CREO FUE UN ERROR DE DEDO. DE MI

PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE. CON USTED TERMINAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS, AHORA SÍ, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 16 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO. **CORRESPONDE AL NUMERAL 15.- PROYECTO DE CELEBRACIÓN DE LAS MESAS DEL FORO “ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, AVANCES Y RETOS”, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES. EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, NADA MÁS PARA REFERIR EL ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA MÁS ALLÁ COMO SE COMENTA DE UN MANDATO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL, HAY LA VOLUNTAD Y EL PLENO CONVENCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO, PARA PUES REVISAR JUSTAMENTE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS A FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE COMO SE REFIRIÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, ASÍ ES COMO QUEDARON EN EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR. SE ESTÁ HACIENDO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y EN UNA PRIMERA INSTANCIA SE PONE BUENO, PUES A CONSIDERACIÓN EL LLEVAR A CABO PARA UN GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN ESTE CASO LA DIVERSIDAD SEXUAL, UN FORO QUE CONSTA DE TRES MESAS. YA PREVIAMENTE CON ESTE GRUPO HUBO UNA CONFERENCIA QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 21 DE SEPTIEMBRE, AHORA SE ORGANIZARÁN TRES MESAS DE PROPUESTAS PARA SABER SI VAMOS A TENER QUE DARLE PROPORCIONALIDAD DE MANERA SIMILAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. ENTONCES ESTA PROPUESTA PUES ESTÁ DADA A... PUES PARA QUE TODOS LOS PRESENTES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES NOS AYUDEN CON LA DIFUSIÓN. ELLOS MISMOS ESTÁN INVITADOS Y BUENO, TAMBIÉN DENTRO DE LA SENTENCIA PUES ESTÁN DE ALGUNA FORMA TAMBIÉN INCLUIDOS. ¿NO?

ENTONCES EN ESE SENTIDO SE HACE UNA CORDIAL Y ATENTA, Y RESPETUOSA INVITACIÓN PARA QUE NOS ACOMPAÑEN A ESTAS MESAS DE TRABAJO. LA PRÓXIMA O LA PRIMERA MESA DE TRABAJO EL 17 DE OCTUBRE EN UNA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE JOJUTLA; LA SEGUNDA MESA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL 9 DE NOVIEMBRE, TAMBIÉN EN UNA INSTITUCIÓN POR DEFINIR EN CUAUTLA, LA IDEA ES QUE SEAN REGIONALIZADOS; Y UNA TERCERA MESA DE PROPUESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE, AQUÍ EN EL IMPEPAC. LES PEDIMOS QUE ESTÉN ENTONCES ATENTOS, PERO INVITARLOS CORDIALMENTE PARA QUE NOS AYUDEN Y PARA QUE TAMBIÉN HAGAN ACTO DE PRESENCIA A TRAVÉS DE SUS COMITÉS DIRECTIVOS O MUNICIPALES, EN ESTE CASO EL LUNES PRÓXIMO 17 DE OCTUBRE EN JOJUTLA, MORELOS, EN ESTA UNIVERSIDAD PARTICULAR. CON MUCHO GUSTO, EN ESTE CASO INSTRUIMOS AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE DE FAVOR HAGA LLEGAR TAMBIÉN ESTA INFORMACIÓN A... DEL PRÓ... DE LA MESA DE TRABAJO DEL 17 DE ABRIL, DE LUNES, A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SECRETARIO ADELANTE”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “PUES ÚNICAMENTE ABONAR AL COMENTARIO DEL CONSEJERO PEDRO, CON LA INVITACIÓN. HACER MENCIÓN DE QUE YA HEMOS REMITIDO EL FLYER, LA ICARD YA SE HA COMPARTIDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y JUSTO INVITARLES ESTE LUNES, EN CASO DE QUE PUEDAN ACUDIR EN JOJUTLA Y EN CASO DE QUE NO, A SEGUIR LAS TRANSMISIONES A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS OFICIALES Y REDES SOCIALES DEL ORGANISMO, YA QUE SE ESTARÁ TRANSMITIENDO EN VIVO. Y JUSTO COMO LO MENCIONA EL CONSEJERO PEDRO, ESTA PRIMERA MESA HACE RELA... REFERENCIA A PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DE LOS AYUNTAMIENTOS. PRÁCTICAMENTE SON AQUELLAS PERSONAS QUE PARTICIPARON Y HAN VIVIDO EN CARNE PROPIA LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DEL GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQA+ EN ESTA PRIMERA MESA, LA SEGUNDA SERÁ UNA MESA DE ACTIVISTAS Y LA TERCERA SERÁ UNA MESA DE ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL PROYECTO ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL**

DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO 16 Y ES LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PUES MUCHAS GRACIAS. PERO ANTES DE CONCLUIR ESTA SESIÓN, QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LAS CONSEJERAS Y AL CONSEJERO, POR TODO EL TRABAJO QUE HAN LLEVADO A CABO, SOBRE TODO LOS... ESTOS DOS ÚLTIMOS MESES. ESTAMOS AHORITA EN UNA SITUACIÓN ATÍPICA DENTRO DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO LAS LABORES NO HAN PARADO Y USTEDES COMO INTEGRANTES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMISIONES, HAN SACADO ADELANTE TODOS LOS COMPROMISOS, TODOS LOS COMPROMISOS QUE NOS HA DICTADO LA SOCIEDAD. ENTONCES DE VERDAD QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO PORQUE EN NINGÚN MOMENTO HAN MENGUADO LAS ACTIVIDADES Y PRUEBA DE ELLO ES ESTA SESIÓN EN LA QUE HEMOS PRESENTADO INFORMES Y ACUERDOS DE TODAS, DE PRÁCTICAMENTE TODAS LAS COMISIONES. DE VERDAD MI MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO. AHORA SÍ, DICHO LO CUAL, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 16 HORAS CON 24 MINUTOS DE ESTE MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTA SESIÓN". ----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----**

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO DEL TRABAJO
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS
C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

Acuerdos tomados en la sesión Extraordinaria de fecha 12 de Octubre de 2022

IMPEPAC/CEE/185/2022.EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/A-185-S-E-12-10-22.pdf>

IMPEPAC/CEE/186/2022.EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/A-186-S-E-12-10-22.pdf>

IMPEPAC/CEE/187/2022.EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/A-187-S-E-12-10-22.pdf>

IMPEPAC/CEE/188/2022.EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/10%20Oct/A-188-S-E-12-10-22.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023. EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 47 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023.

Antecedentes.....	3
Primer escenario.....	5
Segundo Escenario	7
Tercer Escenario.....	9

Informe de actividades del Proceso de Distritación Nacional 2021-2023¹

Cuernavaca, octubre 2022

Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 53 apartado B, que le corresponde del INE para los Procesos Electorales y *Locales* "La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales;"²

Por parte en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala:

Artículo 214.

1. La demarcación de los distritos electorales federales y locales será realizada por el Instituto con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General.
2. El Consejo General del Instituto ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.
3. Según lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución, una vez establecida la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales, basada en el último censo general de población, el Consejo General, aprobará, en su caso, la distribución de los distritos electorales entre las entidades federativas, asegurando que la representación de un estado sea al menos de dos diputados de mayoría.

Durante el mes de marzo del 2020 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, organismo del Estado Mexicano responsable de generar datos oficiales y obligatorios³, levantó el CENSO 2020, el cual implicaba que levantaría la encuesta a todos los habitantes del territorio nacional, cuyos resultados fueron publicados el 25 de enero de 2021.

El 26 de febrero de 2021 mediante acuerdo INE/CG153/2021 se crea la integración del Comité Técnico de Distritación (CTD) integrado por los ciudadanos: Elisa Marcela Cheng Oviedo. Maestra en Demografía y Psicóloga; Leticia Gerónimo Mendoza., Geógrafa, Maestra en Geografía, (en proceso de obtención de grado); Celia Palacios Mora. Doctora en Geografía, Maestra en Administración de Organizaciones, Geógrafa; Miguel Ángel Gutiérrez Andrade. Doctor en Investigación de Operaciones Maestro en Investigación de Operaciones, Matemático; Juan Manuel Herrero Álvarez. Candidato a Doctor en Demografía Maestro en

1 <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/distritacion-electoral-2021/>

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> consultada septiembre 2022

3 Artículo 26, Apartado B de la CPEUM op cif

Demografía; Actuario; Rodrigo Alfonso Morales Manzanares Diplomado Internacional de Desarrollo, Planificación y Políticas Públicas Estudios en Economía.

Entre las principales funciones del CTD esta asesorar, emitir opiniones técnicas y valoraciones; analizar las propuestas de los criterios técnicos y reglas operativas de la distritación, emitió su opinión técnica sobre los escenarios de la distribución territorial, evaluar los escenarios, adoptar por consenso sus conclusiones, entre otras⁴

El 21 de abril de 2021 la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023. Lo mismo que se realizó por el la Comisión de Registro Federal de Electores del INE el mediante acuerdo INE/CRFE14/02SE/2021 el 26 de abril de 2021⁵

El Plan de trabajo contemplaba la incorporación de los derechos de los pueblos indígenas, cuyo marco legal provienen de la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el artículo 2 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Para la ejecución del Plan se establecían 8 etapas, que van desde, el inicio de los trabajos, la prefación de insumos, la elaboración de los criterios técnicos, la generación del modelo matemático, la preparación para la Consulta a los Pueblos Originarios y Afroamericanos, *la generación de los escenarios*, la redefinición de las circunscripciones, y modificación de la estructura desconcentrada del INE.

Para ordenar y dividir la carga de trabajo el INE dividió a las 32 entidades federativas en Bloques, el estado de Morelos le correspondió en el "5" por tener pendiente alguna resolución de la SCJN (caso Hueyapan).

El 26 de abril de 2022 se realizó en la Cuernavaca la Reunión Informativas de la Consulta sobre la distritación, a la que asistieron la Maestra Mireya Gally, Consejera Presidenta IMPEPAC; doctor Ciro Murayama, Consejero Electoral del INE, el maestro Rene Miranda Director de RFE, la maestra Liliana Díaz de León, VE de la Junta Local y la maestra Brenda Castrejón VRFE de la Junta Local. Con dicha reunión se dio inicio a los trabajos de la distritación en el estado de Morelos.

4 INE Consejo General Acuerdo INE/CG153/2021 Anexo disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/117919> consultada en septiembre de 2022

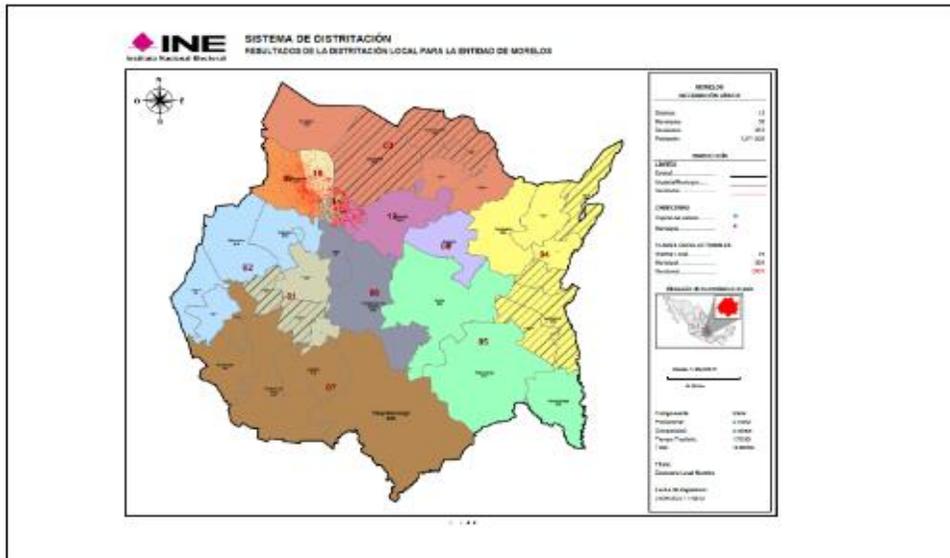
5 INE acuerdo INE/CRFE14/02SE/2021 disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/117919> consultado en septiembre de 2022



Primer escenario

La generación del primer escenario de Distritación Local se realizó en la Ciudad de México el 23 de mayo del 2022 a las 10 de la mañana, en las instalaciones del Dirección del Registro Federal de Electores, asistieron por parte del IMPEPAC, Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director de Organización y Partidos Políticos, Lic. Antonio Quezada Serrano, Asistente Electoral y Mtro. Cristóbal Pereyra García, Coordinador de Organización Electoral. Los trabajos de la mesa fueron coordinados por Ing. Jesús Ojeda Coordinador de Operación de Campo, Lic. Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, Ing. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática, acompañados por el Notario Público Jesús Alfredo Ayala Hernández.

Tras la presentación de los trabajos, se procedió a generar mediante los mecanismos informáticos y con las secciones semillas el Primer Escenario con siguientes valores



Distritos Locales	12
Distritos Indígenas	0
Municipios fraccionados	2
Valor de la función d costo	10.020155.
Rango de desviación poblacional:	14.62 y -10.64

Tras la generación de dicho escenario se le entregó a este Instituto el oficio INE/DERFE/0816/2022 en el cual se entregó el “Código fuente y compiladores de Sistema Nacional de Distritación” y “Sistema para la Distritación Nacional”, Documentos básicos, tipologías regionales y federales; y el primer escenario. Dicha información fue remitida a los Partidos Políticos acreditados ante el IMPEPAC, también se incluyó la invitación de la Comisión Local de Vigilancia (CLV) para una capacitación de Sistema de Distritación mediante oficio IMPEPAC/SE/JHMR/935/2022. Dicha capacitación se realizó vía remota los días jueves 26 y viernes 27 de mayo bajo la plataforma electrónica “webex”.

Los días primero y quince de junio se realizaron reuniones de trabajo con las representaciones partidarias con el fin de recibir las observaciones e inquietudes por parte de las representaciones.

La representación del Partido Encuentro Social Morelos hizo hincapié que el distrito de “los altos” estaba próximo al 40% de población indígena, por lo cual, si podría dársele este carácter, dicha inquietud fue manifestada por escrito mediante oficio signado el 8 de junio de 2022. Cuya respuesta fue en el sentido de que, aunque estuviera cerca del 40% no llegaba a esta marca por lo cual no podría ser considerado como indígena.

Se remitieron los oficios IMPEPAC/SE/JHMR/935/2022 e IMPEPAC/SE/1013/2022 mediante los cuales se les invitaba a las representaciones de los Partidos Políticos Locales que pudiesen presentar observaciones al primer escenario, tras lo cuales las representaciones de Partido del Trabajo y de Partido Encuentro Social Morelos presentaron observaciones al primer escenario, mismas que fue remitido a la Junta Local mediante oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1132/2022.

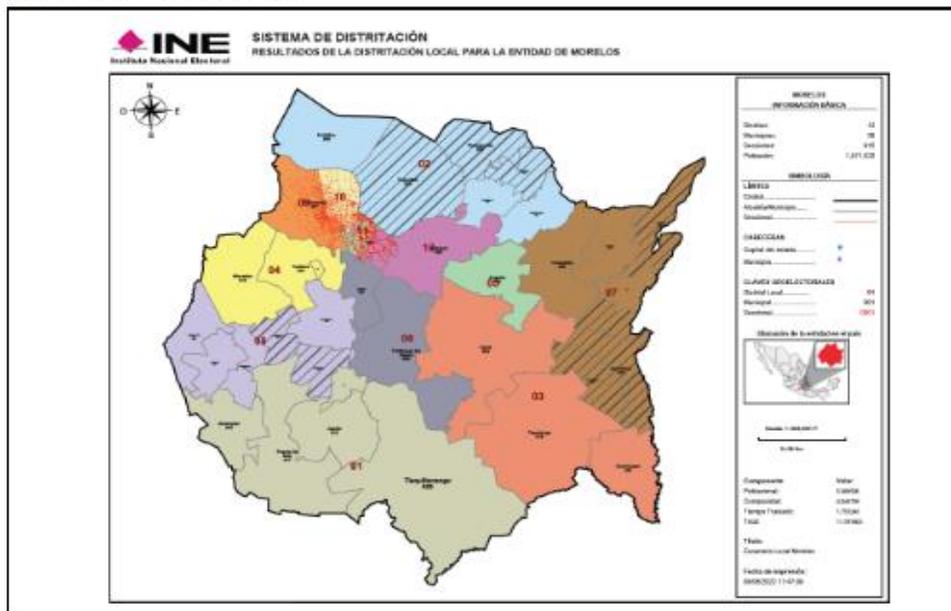
El 5 de julio del 2022 se realiza la Comparecencia de las representaciones de los partidos políticos acreditados en CLV, y el IMPEPAC ante el Comité Técnico de Distritación



En dicha reunión cada una de las representaciones defendió sus propuestas, en los puntos en común era que necesitaban fortalecer la representación de las comunidades originarias, la necesidad de mantener los lazos tradicionales, el Comité señaló que a no tener consenso se esperaba a la publicación de Segundo Escenario.

Segundo Escenario

La publicación del Segundo Escenario el 20 de julio fue entregada mediante oficio INE/JLE/MOR/VRFE/1855/2022 junto con el dictamen de las Consultas a los Pueblos Afroamericanos y Originarios.



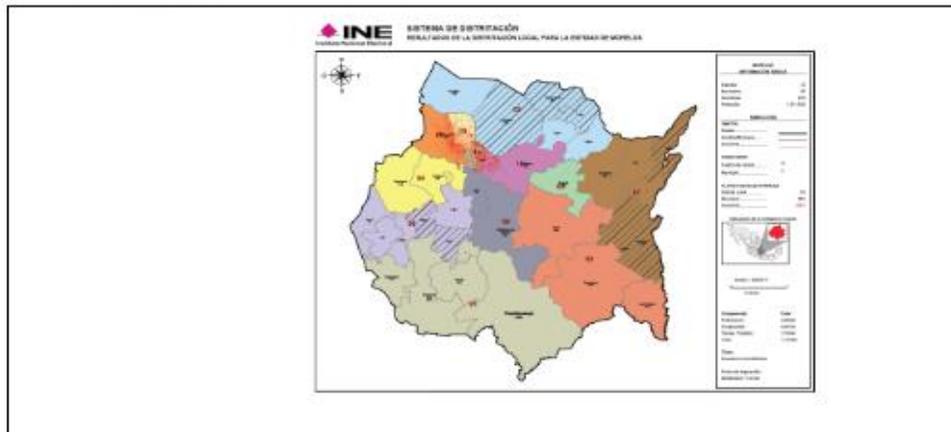
Dicho escenario fue construido a partir de las observaciones realizadas por el Partido Acción Nacional, a este se le aplicaron las observaciones de la Consulta por lo cual se modificó la

conformación de los distritos del oriente para dar paso a la constitución de un Distrito indígena con los siguientes datos:

Distritos Locales	12
Distritos Indígenas	2
Municipios fraccionados	2
Valor de la función de costo	11.787603
Rango de desviación poblacional:	14.72 y -13.93

Dicho escenario fue remitido a los Partidos Políticos Locales mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/140/2022.

Posteriormente se recibió el 12 de septiembre de 2022 mediante oficio, INE/JLE/MOR/VRFE/1165/2022, el escenario de Consenso el cual recuperaba la propuesta realizada por el Partido Acción Nacional.



Mediante oficio INE/JLE/MOR/VRFE/1166/2022 se recibió la invitación a la comparecencia del segundo escenario de la distritación local, se desarrolló el miércoles 14 de septiembre, estuvo encabezada por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ing. Rene Miranda; el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Ing. Juan Gabriel García Ruíz, el Vocal Ejecutivo Local en Morelos Lic. Dagoberto Santos Trigo, y la Vocal de Registro Federal de Electores Maestra Brenda Castrejón. Estuvieron presentes las y los miembros del Comité Técnico de Distritación y los representantes de los Partidos Políticos de PAN, PRI y MC, por parte del IMPEPAC asistió Cristóbal Pereyra, coordinador de Organización Electoral.

Las representantes de los partidos expusieron que habían seguido las recomendaciones de la Comisión, al buscar y construir el consenso, que éste escenario respetaba la identidad

de los ciudadanos y de las comunidades, pues, aunque se perdía un distrito indígena, se mantenía la unidad de las regiones. Con respecto al distrito de "los altos de Morelos" cuya población indígena es de 39.878961% confiaron en que luego podrían llegar a acuerdos para postular a ciudadanos de esta autoadscripción.

En respuesta los miembros de Comité señalaron que estaba complacidos de recibir un escenario de consenso, aunque lamentaban que no se mantuvieran dos distritos indígenas, por lo cual tendrían que ponderar entre este escenario y el segundo donde se mantenían dos distritos indígenas.

Por su parte el Director de la DERFE señaló que en caso de que se decantaran por el escenario de consenso podría abrirse el espacio para alguna impugnación de parte de alguna comunidad indígena, y comentó que normalmente los tribunales suelen darle la razón a estas por lo cual tendría que valorarse los dos escenarios propuestos.

El 20 de septiembre mediante oficio INE/JLE/MOR/VRFE/2301 signado por la maestra Brenda Castrejón Hernández envió la invitación a una reunión de trabajo para exponer los resultados de la comparecencia al segundo escenario de la distritación local. También solicitaba que se le recorriera a invitación a los partidos políticos locales, realizado por oficio IMPEPAC/SE/VAMA/480/2022.

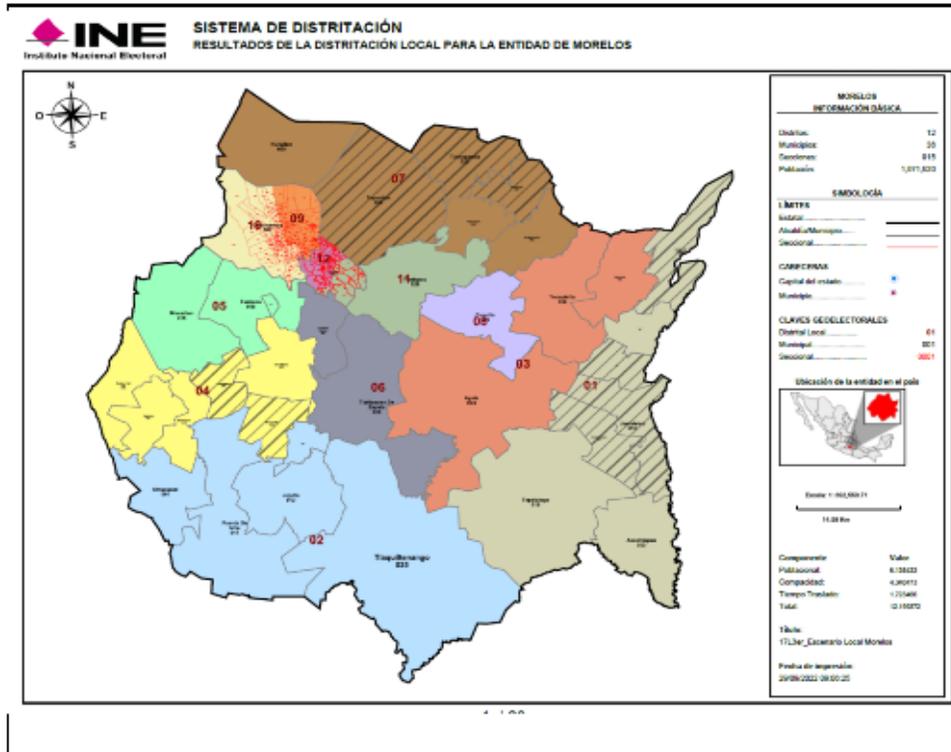
Dicha reunión se realizó en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Morelos, a las once horas del 20 de septiembre, estuvo encabezada por la Mtra. Castrejón en su calidad de Presidenta de la Comisión Local de Vigilancia, las representaciones de los partidos nacionales y locales, y por parte del IMPEPAC, el Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, y Cristóbal Pereyra, Coordinador de Organización Electoral.

La maestra Brenda Castrejón planteo los dos escenarios posibles para el tercer escenario una opción sería generar un escenario con dos distritos indígenas, extrayendo la sección 19 de Atlatlahucan y pasarla al distrito nororiente (Popocatepetl, café Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan, Temoac, Jantetelco y Jonacatepec), por lo cual el distrito de los Altos de Morelos (Azul: Huitzilac, Tepoztlán, Tlanepantla, Tlayacapan, Totolapan y la mayoría de Atlatlahucan) se convertiría en distrito indígena con el 40.505239% autoadsrita de su población.

El otro sería mantener el escenario de Consenso, esta opción fue la aceptada por todas las fuerzas partidistas.

Tercer Escenario

Con fecha de 29 de septiembre de 2022 se recibe mediante oficio INE/JLE/MOR/VRFE/2391/2022, el Tercer escenario de la distritación Local, que repetía al segundo escenario. En el dictamen se señala que desafortunadamente el escenario de consenso no retoma las inquietudes de las Consultas a los Pueblos Originarios y Afroamericanos por lo cual no era posible considerarlos como tercer escenario



Distritos Locales	12
Distritos Indígenas	1
Municipios fraccionados	2
Valor de la función de costo	12.199372
Rango de desviación poblacional:	-13.93~ 14.72

También se ha recibido la solicitud sobre las posibles cabeceras distritales, en reunión de trabajo con la Vocal de Registro Federal Electoral se presentó las siguientes propuestas

Distrito 01	
Municipio	Propuesta de cabecera
Hueyapan	Jonacatepec (indígena)
Jantetelco	
Jonacatepec	
Ocuituco	

Temoac						
Tetela del Volcán						
Zacualpan de Amilpas						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-7.73%	151595	-12698	0.27	0.6	0.2	40.21

Distrito 02						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Amacuzac			Jojutla			
Jojutla						
Puente de Ixtla						
Tlaquiltenango						
Zacatepec						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
13.75%	186881	22588	0.84	0.38	0.13	16.47

Distrito 03						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Ayala			Ayala			
Yecapixtla						
Ocuituco						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
0.55%	165204	911	0	0.65	0.22	20.69

Distrito 04						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Coatetelco			Xochitepec (indígena)			
Coatlán del Río						
Mazatepec						
Tetecala						
Xochitepec						
Xoxocotla						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-13.93%	141405	-22888	0.86	0.46	0.16	40.7

Distrito 05						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Temixco			Temixco			
Miacatlán						

Cuernavaca (2 secciones, "la isla")						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-10.59%	146899	-17394	0.5	0.19	0.19	17.21

Distrito 06						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Emiliano Zapata			Emiliano Zapata			
Tlaltizapán						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-9.40%	148853	-15440	0.39	0.46	0.16	16.5

Distrito 07						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Atlatlahucan			Tlayacapan			
Huitzilac						
Tepoztlán						
Tlanepantla						
Tlayacapan						
Totolapan						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-10.44%	147148	-17145	0.48	0.27	0.26	39.88

Distrito 08						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Cuautla			Cuautla			
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
13.89%	187118	22825	0.86	0.36	0.09	26.82

Distrito 09						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Cuernavaca (poniente)			Cuernavaca			
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
14.72%	188478	24185	0.96	0.11	0.05	20.91

Distrito 10						
Municipio			Propuesta de cabecera			
Cuernavaca (oriente)			Cuernavaca			
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.

14.32%	187814	23521	0.91	0.21	0.11	20.91
--------	--------	-------	------	------	------	-------

Distrito 11						
Municipio				Propuesta de cabecera		
Jiutepec				Jiutepec		
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-2.36%	160411	-3882	0.02	0.37	0.13	22.45

Distrito 12						
Municipio				Propuesta de cabecera		
Jiutepec				Yautepec		
Yautepec						
%	% D Media	Población	+/- Población	Compacidad	Tiempo Traslado	% P. Ind. + Afro.
-2.79%	159714	-4579	0.03	0.29	0	19.05

INFORME PRESENTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES MAYO-AGOSTO 2022, CON RELACIÓN AL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO REFERIDO. EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES MAYO - AGOSTO DE 2022

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE IMAGEN
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL IMPEPAC

**INFORME PRESENTADO EN EL PLENO
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
IMPEPAC EL 12 DE OCTUBRE DE 2022.**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3 - 06
II.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	07 - 09
III.	JUSTIFICACIÓN	10
IV.	OBJETIVO	11
V.	ACTIVIDADES	12 - 61
VI.	ANÁLISIS DE IMPACTOS EN LAS REDES SOCIALES	62 - 63

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Imepac) es un Organismo Público Local Electoral (OPL), constitucionalmente autónomo, de carácter permanente, y "será la autoridad en materia electoral y de participación ciudadana, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones".

Para el ejercicio de sus funciones se rige, con base en su párrafo Quinto del Artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, "bajo los principios generales del derecho y los electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, paridad de género".

Y su finalidad, con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política;

II. Consolidar el régimen de partidos políticos;

III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

IV. Asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana, y

V. Promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

De esta manera el 26 de mayo de 2017 se promulgó la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, aprobada por el Congreso del Estado de Morelos a través de la publicación del Decreto número 1962 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5498; entrando en vigor el 27 de mayo de 2017; que contempla en su artículo 83 de dicho Código que las Comisiones "tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada".

Las Comisiones Ejecutivas permanentes con que contará el Consejo Estatal, son las siguientes:

I. De Asuntos Jurídicos;

II. De Organización y Partidos Políticos;

III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;

IV. De Administración y Financiamiento;

V. De Participación Ciudadana;

VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;

VII. De Quejas;

VIII. De Transparencia;

IX. De Fiscalización;

X. De Imagen y Medios de Comunicación; y,

XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

En tal virtud, la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, con base en el ámbito de su competencia, será la instancia de dar seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las actividades realizadas por la Subdirección de Comunicación Social, con base en las actividades orientadas a conducir la política de Comunicación Social del Impepac a través de programas y acciones de difusión de información en medios de comunicación, para fortalecer la imagen institucional y difundir las funciones el Instituto a nivel estatal y nacional.

Finalmente, es importante señalar que con fecha 23 de marzo de 2020 el Consejo Estatal Electoral del Impepac aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/046/2020 por el cual se determinaron diversas medidas preventivas y sanitarias atendiendo la pandemia del Covid 19 que se vive en nuestro país y entidad federativa y con el objeto de mitigar la propagación del virus y prevenir efectos en la salud de los servidores públicos adscritos a este Organismo Público Local y al público en general; posteriormente, con fecha 31 de marzo de la presente anualidad el Consejo Estatal Electoral del Impepac aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/050/2020, mediante el cual se suspenden los plazos y términos, con excepción de los relacionados a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-403/2018, y aquellos cuyo cumplimiento ordenado por las autoridades jurisdiccionales no puedan suspenderse.

Aunado a lo anterior el Consejo Estatal Electoral, aprobó los similares:

IMPEPAC/CEE/056/2020	IMPEPAC/CEE/067/2020	IMPEPAC/CEE/068/2020
IMPEPAC/CEE/075/2020	IMPEPAC/CEE/105/2020	IMPEPAC/CEE/111/2020
IMPEPAC/CEE/116/2020	IMPEPAC/CEE/148/2020	IMPEPAC/CEE/203/2020
IMPEPAC/CEE/209/2020	IMPEPAC/CEE/224/2020	IMPEPAC/CEE/229/2020
IMPEPAC/CEE/252/2020	IMPEPAC/CEE/258/2020	IMPEPAC/CEE/288/2020

IMPEPAC/CEE/292/2020	IMPEPAC/CEE/315/2020	IMPEPAC/CEE/329/2020
IMPEPAC/CEE/012/2021	IMPEPAC/CEE/046/2021	IMPEPAC/CEE/061/2021
IMPEPAC/CEE/090/2021	IMPEPAC/CEE/111/2021	IMPEPAC/CEE/144/2021
IMPEPAC/CEE/173/2021	IMPEPAC/CEE/229/2021	IMPEPAC/CEE/249/2021
IMPEPAC/CEE/325/2021	IMPEPAC/CEE/418/2021	IMPEPAC/CEE/455/2021
IMPEPAC/CEE/460/2021	IMPEPAC/CEE/476/2021	IMPEPAC/CEE/500/2021
IMPEPAC/CEE/512/2021	IMPEPAC/CEE/547/2021	IMPEPAC/CEE/554/2021
IMPEPAC/CEE/559/2021	IMPEPAC/CEE/568/2021	IMPEPAC/CEE/571/2021
IMPEPAC/CEE/578/2021	IMPEPAC/CEE/589/2021	IMPEPAC/CEE/605/2021
IMPEPAC/CEE/007/2022	IMPEPAC/CEE/024/2022	IMPEPAC/CEE/026/2022
IMPEPAC/CEE/030/2022	IMPEPAC/CEE/045/2022	IMPEPAC/CEE/060/2022
IMPEPAC/CEE/066/2022	IMPEPAC/CEE/073/2022	

Mediante los cuales se modificaron los plazos de las medidas preventivas y sanitarias establecidas y adoptadas por este Organismo Público Local, en atención a la emergencia sanitaria, ocasionada por el virus Sars-Cov2, conocido como Covid-19 o Coronavirus.

En fecha primero de abril del año en curso, la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo Federal, actualizó el semáforo de riesgo COVID-191, en el cual, el Estado de Morelos permanecerá en color VERDE, asimismo el semáforo de riesgo epidémico a nivel nacional, contiene un total de cero Estados en semáforo rojo, cero Estados en semáforo naranja, cero Estado en semáforo amarillo y treinta y dos Estados en semáforo verde, por lo que con el acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2022 de fecha cuatro de abril del dos mil veintidós se dispuso que la capacidad del personal que pudiera laborar físicamente en el instituto lo fuera al 100% en las Instalaciones del Instituto, en ese sentido y al continuar el semáforo epidemiológico en nuestra Entidad en color VERDE, se considera que la capacidad del personal debe continuar al 100% en las Instalaciones del Instituto con previo aviso y conocimiento a la Secretaria de Salud del Estado y de las autoridades de Protección Civil.

Cabe precisar que en el acuerdo IMPEPAC/CEE/067/2020 se aprueba reanudar las actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, únicamente por cuanto al monitoreo respecto de las acciones de promoción personalizada, realizadas bajo el pretexto de auxilio a la población más vulnerable ante la emergencia sanitaria a través de redes sociales, esto es verificar que funcionarios públicos y legisladores no incurran en acción transgresora al utilizar su imagen mediante entrega de apoyo en la pandemia.

<https://www.gob.mx/salud/rensa/165-por-segundo-periodo-consecutivo-32-entidades-en-verde-del-semaforo-de-riesgo-epidemico>

Con posterioridad en fecha 27 de julio de 2020 el Consejo Estatal Electoral determinó reanudar las labores de diversas Comisiones Ejecutivas, esto mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/111/2020.

Con fecha 26 de agosto de 2022, mediante acuerdo número IMPEPAC/CEE/165/2020, el Consejo Estatal Electoral –en sesión extraordinaria urgente- aprueba modificar de manera temporal la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac):

1. De Asuntos Jurídicos
2. De Organización y Partidos Políticos
3. De Capacitación Electoral y Educación Cívica
4. De Administración y Financiamiento
5. De Participación Ciudadana
6. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
7. De Quejas
8. De Transparencia
9. De Fiscalización
10. De Imagen y Medios de Comunicación
11. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política

Lo anterior con motivo de la determinación aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG604/2022, quedando integrada la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, de la siguiente manera:

Integración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación

Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos
Consejero Estatal Presidente de la Comisión

Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez
Consejera Estatal Integrante de la Comisión

Mtra. Mayte Casales Campos
Consejera Estatal Integrante de la Comisión

Aprobada mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/165/2022 emitido en San Marcos el 26 de agosto de 2022.

www.impepac.mx | [#impepac morelos](#) | [@impepac](#) | [@impepac](#)

II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Producto de la Reforma Constitucional en Materia Politico - Electoral, con fecha 10 de febrero de 2014, se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en materia Politico-Electoral, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

En este marco el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones, y sus funciones se rigen por los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

La reforma electoral local de fecha 26 de mayo de 2017 establece la creación de comisiones ejecutivas permanentes y temporales, entre las que figura la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación, por lo cual el Consejo Estatal Electoral, en sesión del día 18 de octubre de 2017; mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2017; aprobó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas.

Así mismo, con fundamento en los artículos 83 y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; por medio del cual se determina el periodo para ocupar la Presidencia por las Consejeras y los Consejeros Electorales de las Comisiones Ejecutivas Permanentes, previamente aprobadas, podrá ser rotativa o podrá reelegirse como Presidente de la comisión por la que fue designado.

Y con fecha 14 de noviembre de 2020, el pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), aprobó el acuerdo número IMPEPAC/CEE/223/2020, a través del cual se aprueba la conformación, integración y vigilancia de las Comisiones Ejecutivas.

En este sentido, es dable señalar que el artículo 88 bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos dispone que:

Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:

I. Elaborar su propuesta de programa anual de actividades para que sea incluido en el Programa Operativo Anual del Instituto Morelense;

II. Supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas respectivas del Instituto Morelense en el cumplimiento de sus atribuciones;

III. Realizar informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;

IV. Formular observaciones y directrices a las unidades administrativas del Instituto Morelense;

V. Solicitar la información necesaria a las Unidades Administrativas del Instituto

Morelense, las cuales deberán remitir la información dentro del término para el cual fueran requeridas;

VI. Solicitar la información necesaria a las demás comisiones ejecutivas del Instituto Morelense;

VII. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Morelense;

VIII. Presentar al Consejo Estatal, las propuestas de reforma a la normatividad interna del Instituto Morelense que le compete;

IX. Presentar al Consejo Estatal un informe anual de actividades de la comisión, y presentar informes parciales cuando el Consejo Estatal así lo requiera;

X. Conocer los informes que deberán ser presentados por los Titulares de las áreas administrativas en los asuntos de su competencia, conforme al calendario que anualmente apruebe la comisión;

XI. Representar electoralmente a la Comisión para dar a conocer las actividades que desempeñan;

XII. Ejecutar y suscribir todas aquellas acciones de carácter operativo, presupuestal y administrativas para el buen desempeño de las atribuciones de la Comisión, y

XIII. Las demás que deriven de este Código, de las disposiciones reglamentarias, de los acuerdos del Consejo Estatal y de las demás disposiciones aplicables, que les resulten compatibles conforme a sus objetivos, para su mejor desarrollo, atendiendo a la naturaleza de su función.

En el mismo sentido, las atribuciones inherentes a la Comisión de Imagen y Medios de Comunicación, con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos son:

Artículo *90 Sextus. Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva de Imagen y Medios de Comunicación las siguientes:

- I. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario del área de Comunicación Social;
- II. Coadyuvar con el área de Comunicación Social para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;
- III. Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa presupuestario respectivo;
- IV. Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- V. Proponer al Consejo Estatal, la estrategia de imagen y comunicación social que sea necesaria para la difusión de las actividades y funciones que realiza el Instituto Morelense y vigilar su cumplimiento;
- VI. Someter al Consejo Electoral la aprobación de las políticas y estrategias para el manejo y atención a los medios de comunicación que dan cobertura al Instituto Morelense y mantener permanente relación con sus representantes;
- VII. Coadyuvar con la gestión de la participación de académicos de la materia electoral y partidos políticos, en la producción de editoriales del Instituto Morelense;
- VIII. Analizar y emitir opinión respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana, y
- IX. Establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas y organismos privados que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Instituto, en materia de comunicación social.

III. JUSTIFICACIÓN.

Durante este segundo cuatrimestre es evidente observar que continúa el embate que se ha promovido para impulsar la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), así como la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), por el Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INEC), lo que hace imperiosa la necesidad de abonar a una mayor difusión sobre la importancia de los OPLE, e incentivar los niveles de participación ciudadana y así fortalecer la democracia y mecanismos de participación ciudadana.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE); y promovida en colaboración con los órganos locales electorales del país; es un importante esfuerzo por lograr que se fortalezca la cultura democrática y que las y los ciudadanos se apropien de los espacios públicos, a fin de alcanzar los cambios necesarios en la democracia del país.

En este tenor es indispensable redoblar esfuerzos para colocar mensajes claves y contundentes sobre la importancia de los Organismos Públicos Locales Electorales y hacer énfasis en la paz y tranquilidad social con la celebración de elecciones continuas, transparentes y con un amplio porcentaje de confianza por parte de la ciudadanía, producto de la cercanía que se ha generado con la población en general, haciendo hincapié en los principios que nos rigen.

También se hace hincapié en que durante el periodo que se informa existen sentencias emitidas por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en torno a la reposición de la consulta indígena en la entidad, con relación a las acciones afirmativas adoptadas por el Impepac en el Proceso Electoral 2020-2021; así como la consulta para determinar la creación o no del municipio de Tetelcingo, comunidad perteneciente al municipio de Cuautla, Morelos.

IV.- OBJETIVO

Se hace necesario, en materia de comunicación, desplegar una campaña estratégica que tenga como objetivo, al menos, dos temas fundamentales:

1.- Conocimiento de la ciudadanía sobre el Impepac.- Proyectar una imagen de solidez y confianza del órgano electoral ciudadano como una acción para contribuir a la confianza ciudadana, para revertir la mala imagen que se tiene del sistema electoral o el régimen de partidos. Si se muestra un órgano ciudadanizado y confiable, de conformidad con los artículos 63 y 66 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; que trabaja bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, profesionalismo y objetividad, se tendrá confianza en la institución y se logrará una mayor participación ciudadana.

2.- La participación ciudadana.- La intervención de los ciudadanos en el sistema político mexicano no se circunscribe solamente al hecho de acudir a las urnas a depositar su voto. De ahí que se debe motivar a la ciudadanía en general para conocer los valores democráticos, en general la cultura político-democrática del país y el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana que existen. De tal suerte que con estas acciones se contribuirá a la promoción y difusión de la cultura política y democrática.

Se busca a través del presente informe plasmar las acciones de difusión de educación electoral y de espacios de diálogo y exigencias con el propósito de abonar en el desarrollo de sus actitudes, valores y pensamiento crítico entre la ciudadanía en relación con la reposición de la consulta indígena en el estado de Morelos, con relación a las acciones afirmativas aplicadas por el Impepac en el pasado Proceso Electoral 2020-2021; así como la realización de una amplia consulta para determinar la creación o no del municipio de Tetelcingo, comunidad perteneciente a Cuautla, Morelos.

El periodo que se informa en el presente informe corresponden al cuatrimestre mayo - agosto de 2022, en la que se asienta también los trabajos desplegados por este organismo electoral en torno a cursos de capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana, cursos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la realización aún de elecciones de autoridades auxiliares municipales, entre otras actividades.

V.- ACTIVIDADES

Del periodo que se informa, de mayo al mes de agosto de 2022, se realizaron publicaciones propias y de apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE), tanto del órgano a nivel nacional, como de la Junta Local que también solicitó la difusión de actividades; así como de otros institutos electorales del país del INAI, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros que se destacan en cada uno de los meses correspondientes al presente informe.

Sobre las actividades reportadas en este periodo destacan efemérides, actividades desarrolladas por el organismo, boletines y comunicados, así como eventos relacionados con firmas de convenios, foros, conversatorios, entre otras actividades desarrolladas durante el presente periodo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE MAYO

- Continuando en el mes de Mayo con la capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Con fundamento en los artículos 20, fracción VII; 23, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 30, fracción III; 43, fracción VIII; 46, fracción VII y 105, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, presidida por el Consejero Electoral, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, a través de la Secretaria Técnica a cargo de la Licenciada Raquel Hernández Hernández, bajo la siguiente calendarización, títulos y temas.

PRINCIPIOS Y DEBERES EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES FECHA: 4 DE MAYO DE 2022

TEMARIO	
¿Qué y cuáles son los principios rectores de derecho humano de Protección de datos personales establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?	¿Qué deberes tienen los responsables de tratamiento de los datos personales?
<ul style="list-style-type: none"> • Principio de calidad • Principio de consentimiento • Principio de finalidad • Principio de información • Principio de lealtad • Principio de licitud • Principio de proporcionalidad • Principio de responsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Deber de seguridad • Deber de confidencialidad • Deber de integridad • Deber de disponibilidad

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES A RESGUARDO DEL IMPEPAC FECHA: 11 DE MAYO DE 2022

TEMARIO		
Tipos de seguridad	Niveles de seguridad	Auditorias
<ul style="list-style-type: none"> • Física • Lógica • De desarrollo y aplicaciones • De cifrado • De comunicaciones y redes 	<ul style="list-style-type: none"> • Básico • Medio • Alto 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES (SIPOT) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA FECHA: 18 DE MAYO DE 2022

TEMARIO
Introducción
Marco normativo
Plataforma Nacional de Transparencia
Aplicabilidad de formatos para cada una de las áreas
Elaboración de versiones públicas de documentos de soporte
Conversión de documentos a datos abiertos
Como generar hipervínculos de los documentos soporte de la información

Como generar hipervinculos de los documentos soporte de la información desde el Repositorio de Transparencia Morelos
Obligaciones comunes
Guía de requisitado de formatos
Carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia
Sanciones

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA: 25 DE MAYO DE 2022

TEMARIO
¿Qué es una solicitud de acceso a la información pública?
Medios de presentación de solicitudes de acceso a la información
Requisitos que deberá contener la solicitud de acceso a la información
¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a información pública?
¿Quiénes son los Sujetos Obligados donde las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información?
¿Qué instancia debe dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro de un Sujeto Obligado?
¿Deben justificar los particulares para qué requieren la información solicitada?
¿Dónde se puede presentar una solicitud de acceso a información pública?
Sanciones

Asimismo durante este mes se continúa con la publicación de las infografías generales en materia indígena; así como infografías de efemérides; difusión de mecanismos de participación ciudadana; participación en eventos tanto locales como nacionales; comunicados y boletines de prensa; entrevistas a medios de comunicación; difusión de las sesiones ordinarias y extraordinarias tanto del Consejo Estatal Electoral (CEE), así como de las comisiones permanente y temporales del propio CEE; entre otras actividades más.

A continuación se presentan las actividades difundidas tanto en Facebook como Twitter:





Impepac @Impepac · 4 may. **¡EN VIVO!**
 Te invitamos a seguir la transmisión de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral (CEE) del Impepac, a través de n de YouTube: bit.ly/3eyK4qz
 Aquí el orden del día

Impepac

CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS 18:00 HORAS.

- FASE DE LISTA
- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

ORDEN DEL DÍA

- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL RECURSO DE LOS CIUDADANOS EDUARDO PÉREZ OCAÑO Y JORGE EDGAR LARREA AGUILAR, COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL OTRO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, "RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE" EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, OTORGADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL JUICIO CIUDADANO TEJOCANAMISMA.
- CLAUSTRURA DE LA SESIÓN

Impepac Morelos · 4 may. **¡EN VIVO!**
 Te invitamos a seguir la transmisión de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Estatal Electoral del Impepac, a través de nuestro canal de YouTube: bit.ly/3eyK4qz
 Aquí el orden del día

Impepac

CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS 18:00 HORAS.

- FASE DE LISTA
- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

ORDEN DEL DÍA

- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL RECURSO DE LOS CIUDADANOS EDUARDO PÉREZ OCAÑO Y JORGE EDGAR LARREA AGUILAR, COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL OTRO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, "RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE" EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, OTORGADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL JUICIO CIUDADANO TEJOCANAMISMA.
- CLAUSTRURA DE LA SESIÓN



Impepac @Impepac · 6 may.
Te presentamos la infografía con relación a la resolución tomada sobre la solicitud presentada en torno a la diputación local vacante en el Congreso del estado.
Ello en cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/094/2022, aprobado por el pleno del Consejo Estatal Electoral.

Impepac **México** · 6 de mayo ·
Te presentamos la infografía con relación a la resolución tomada sobre la solicitud presentada en torno a la diputación local vacante en el Congreso del estado.
Ello en cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/094/2022, aprobado por el pleno del Consejo Estatal Electoral.

¿QUÉ SOLICITABA LA CIUDADANA QUE OCUPABA UN VACANTE EN EL CONGRESO DEL ESTADO?

¿QUÉ LE SOLICITAMOS AL IMPREACT?

¿QUÉ DETERMINÓ EL IMPREACT?

¿QUÉ DETERMINÓ EL IMPREACT?

¿QUÉ RESOLVIÓ EL IMPREACT A LA SOLICITUD DE UNA CIUDADANA QUE OCUPABA UN VACANTE EN EL CONGRESO DEL ESTADO?

¿QUÉ LE SOLICITAMOS AL IMPREACT?

¿QUÉ DETERMINÓ EL IMPREACT?







Impepac @impepac - 11 may.

1 Aquí te informamos sobre la respuesta del Consejo Estatal Electoral del **Impepac** con relación a la consulta respecto al proceso de sustitución, en caso de que existiera una diputación vacante, en el **@MorelosCongreso**

¿QUÉ RESPONDIÓ EL IMPEPAC A CONSULTA DEL PNL RESPECTO AL PROCESO DE SUSTITUCIÓN EN CASO DE QUE EXISTIERA UNA DIPUTACIÓN VACANTE EN EL CONGRESO DE MORELOS?
 IMPNAC/CEE/MA/2022

El 30 de agosto de 2022 el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** solicitó lo siguiente:

En el supuesto caso de que en el 2026, el Morelos a donde existe un partido de representación proporcional, se hubiera formado y participara en elecciones para el Congreso del Estado de Morelos, ¿cómo se procedería en caso de que existiera una diputación vacante en el Congreso del Estado de Morelos? ¿se haría o no el proceso de sustitución y en caso de que existiera una diputación vacante en el Congreso del Estado de Morelos?

¿QUÉ CONSIDERÓ EL IMPEPAC PARA SU RESPUESTA?

Mediante el Acuerdo **IMPNAC/CEE/MA/2022**, el Organismo emitió la siguiente respuesta:

1. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.
2. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.
3. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.
4. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.

Impepac Morelos
 11 de mayo - 18

1 Aquí te informamos sobre la respuesta del Consejo Estatal Electoral del **Impepac** con relación a la consulta respecto al proceso de sustitución, en caso de que existiera una diputación vacante, en el Congreso del Estado de Morelos.

¿QUÉ RESPONDIÓ EL IMPEPAC A CONSULTA DEL PNL RESPECTO AL PROCESO DE SUSTITUCIÓN EN CASO DE QUE EXISTIERA UNA DIPUTACIÓN VACANTE EN EL CONGRESO DE MORELOS?
 IMPNAC/CEE/MA/2022

El 30 de agosto de 2022 el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** solicitó lo siguiente:

En el supuesto caso de que en el 2026, el Morelos a donde existe un partido de representación proporcional, se hubiera formado y participara en elecciones para el Congreso del Estado de Morelos, ¿cómo se procedería en caso de que existiera una diputación vacante en el Congreso del Estado de Morelos? ¿se haría o no el proceso de sustitución y en caso de que existiera una diputación vacante en el Congreso del Estado de Morelos?

¿QUÉ CONSIDERÓ EL IMPEPAC PARA SU RESPUESTA?

Mediante el Acuerdo **IMPNAC/CEE/MA/2022**, el Organismo emitió la siguiente respuesta:

1. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.
2. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.
3. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.
4. Que el proceso de sustitución se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Código de Elecciones del Estado de Morelos.



Impepac @Impepac · 17 may.

¿Eres alumna de una escuela pública y tienes entre 15 y 17 años de edad? Entonces esto te interesa: **¡checa la convocatoria "Alumnas 2022 del Programa Talentum Mujeres Civitas (TMC)" y regístrate antes del 03 de junio en la liga bit.ly/2WVNZ3J!**

¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!

¿Qué es TMC?
El Programa Talentum Mujeres Civitas (TMC) es un programa de apoyo a las niñas y adolescentes de 15 y 17 años de edad que buscan desarrollar sus habilidades y conocimientos en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Este programa ofrece a las participantes un espacio seguro y colaborativo para aprender, compartir y crecer profesionalmente.

Requisitos:
- Ser una mujer entre 15 y 17 años.
- Haber concluido el primer año de secundaria.
- Disponibilidad y disponibilidad para asistir a las actividades del programa.
- Residencia en el Estado de Morelos.

Compromisos:
- Participar en talleres, cursos, actividades de capacitación y actividades de acompañamiento.
- Asistir a las actividades del programa y mantener un registro de asistencia.
- Mantener un contacto constante con el equipo de acompañamiento.

Beneficios:
- Acceso a talleres, cursos, actividades de capacitación y actividades de acompañamiento.
- Oportunidad de desarrollar habilidades y conocimientos en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.
- Acceso a un espacio seguro y colaborativo para aprender, compartir y crecer profesionalmente.

Fecha de inscripción:
Del 15 de mayo al 03 de junio de 2022.

Proceso de selección:
1. Registro en la convocatoria.
2. Selección de las participantes.
3. Inicio de las actividades del programa.

Impepac Morelos

¿Eres alumna de una escuela pública y tienes entre 15 y 17 años de edad? Entonces esto te interesa: **¡checa la convocatoria "Alumnas 2022 del Programa Talentum Mujeres Civitas (TMC)" y regístrate antes del 03 de junio en la liga bit.ly/2WVNZ3J!**

¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!

¿Qué es TMC?
El Programa Talentum Mujeres Civitas (TMC) es un programa de apoyo a las niñas y adolescentes de 15 y 17 años de edad que buscan desarrollar sus habilidades y conocimientos en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Este programa ofrece a las participantes un espacio seguro y colaborativo para aprender, compartir y crecer profesionalmente.

Requisitos:
- Ser una mujer entre 15 y 17 años.
- Haber concluido el primer año de secundaria.
- Disponibilidad y disponibilidad para asistir a las actividades del programa.
- Residencia en el Estado de Morelos.

Compromisos:
- Participar en talleres, cursos, actividades de capacitación y actividades de acompañamiento.
- Asistir a las actividades del programa y mantener un registro de asistencia.
- Mantener un contacto constante con el equipo de acompañamiento.

Beneficios:
- Acceso a talleres, cursos, actividades de capacitación y actividades de acompañamiento.
- Oportunidad de desarrollar habilidades y conocimientos en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.
- Acceso a un espacio seguro y colaborativo para aprender, compartir y crecer profesionalmente.

Fecha de inscripción:
Del 15 de mayo al 03 de junio de 2022.

Proceso de selección:
1. Registro en la convocatoria.
2. Selección de las participantes.
3. Inicio de las actividades del programa.

Impepac @Impepac · 18 may.

Personal del **Impepac** continúa recibiendo cursos de capacitación en materia de transparencia, cumpliéndose la séptima reunión de trabajo, que es impartido por Raquel Hernández, titular de la Unidad de Transparencia del órgano electoral.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Objetivo:
El objetivo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia es proporcionar a los ciudadanos un acceso fácil y seguro a la información pública de los organismos públicos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Impepac Morelos

Personal del **Impepac** continúa recibiendo cursos de capacitación en materia de transparencia, cumpliéndose la séptima reunión de trabajo, que es impartido por Raquel Hernández, titular de la Unidad de Transparencia del órgano electoral.

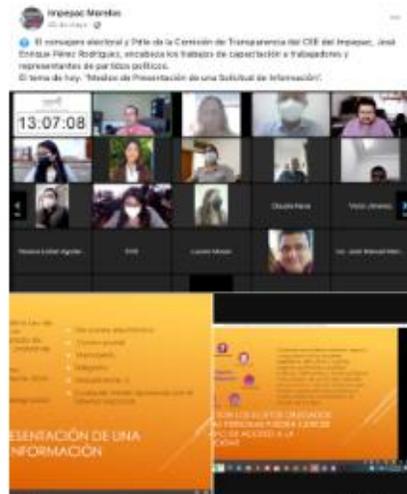
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

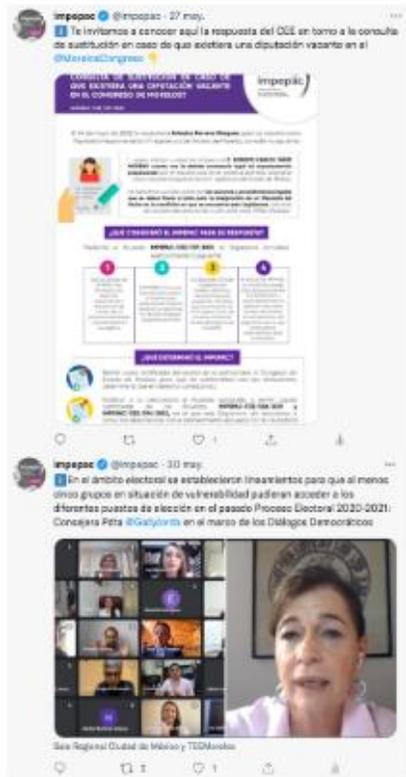
Objetivo:
El objetivo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia es proporcionar a los ciudadanos un acceso fácil y seguro a la información pública de los organismos públicos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.











ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE JUNIO

Se Continuo con la capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que respecta al mes de Junio, bajo la siguiente calendarización, títulos y temas.

TALLER DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FECHAS: 1 Y 8 DE JUNIO, 3 Y 10 DE AGOSTO

TEMARIO
• Conceptos relevantes
• Medidas de seguridad que debe adoptar el responsable del tratamiento de los datos personales
• Principios que deben regir el tratamiento de datos personales
• Deberes que rigen el tratamiento de datos personales
• Sistema de gestión de seguridad de datos personales
• Uso general

- Durante el mes de Junio, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, presidida por el Consejero Electoral, Dr. Alfredo Javier Arias Casas, a través de la DECEECyPC a cargo de la Licenciada Karina Ortega Olivares, con fundamento en los artículos: 63 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; 23 fracción V, párrafo cuarto de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, dio inicio a la capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana dirigida a los Ayuntamientos, misma que fue impartida por personal de la dirección, bajo los siguientes temas y calendarización.

FUNCIÓN Y FINALIDAD DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	
• Plebiscito.	• Cabildo abierto
• Referéndum.	• Congreso Abierto.
• Iniciativa Popular.	• Asamblea Ciudadana
• Consulta Ciudadana.	• Presupuesto Participativo. **
• Colaboración Ciudadana.	• Difusión pública.
• Rendición de cuentas.	• Red de contraloría.
• Audiencia Pública.	• Gobierno Abierto. ***

**Controversia Constitucional (84/2021)

***Se contempla en el art. 19 BIS de la Constitución del Estado de Morelos, mas no se contempla en la LEPC ni en el Reglamento que regula los mecanismos de participación.

Fecha	Municipios	Sede
Sesión 29 de junio	Amacuzac, Atlatahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Rio, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec y Jojutla.	Via Zoom
Sesión 30 de junio	Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla.	Via Zoom

Asimismo en el mes de **Junio** se hace mención a reuniones de trabajo sostenidas con partidos políticos, así como el desarrollo de la mesa de diálogo "Libertad de Expresión y Democracia".

Se aborda, también, la actividad relacionada con los cursos de capacitación dirigidos al personal del Impepac, en materia de transparencia. Asimismo se destacan diversas actividades desarrolladas como el panel denominado "Violencia Política en contra de las Mujeres en el espacio digital".

Ello independientemente, de que al igual que en los meses anteriores, se continúa con la publicación de infografías sobre efemérides, de foros, cursos, los trabajos relativos a la determinación o no de crear el municipio de Tetelcingo, comunidad perteneciente al municipio de Cuautla, Morelos; y lo relativo a la consulta indígena derivado de la sentencia emitida por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SCM/JDC/021/2022-

En este periodo también se destaca la difusión de convocatorias y foros realizados por diferentes instituciones electorales del país, quienes solicitaron el apoyo de este órgano electoral para su difusión; y también se dio difusión de las sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarios urgentes del Consejo Estatal Electoral del Impepac, así como de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales del órgano electoral.

En este mismo mes se llevó a cabo la mesa de análisis de las "Acciones Afirmativas para la Población LGTBIQ+", actividad, al igual que otras, se difundieron también por nuestro canal de YouTube: impepacmorelos; independientemente de las redes sociales como Facebook Live, y a través de una ciber-liga por Twitter.

A continuación se presentan las actividades difundidas a través de Facebook y Twitter:

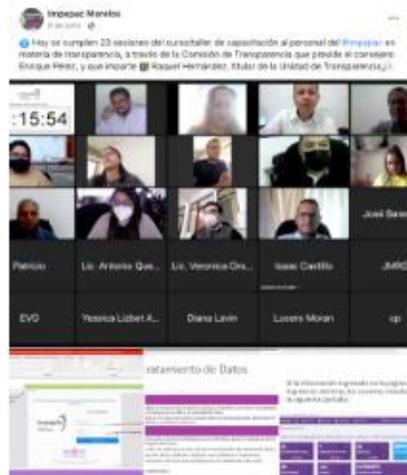
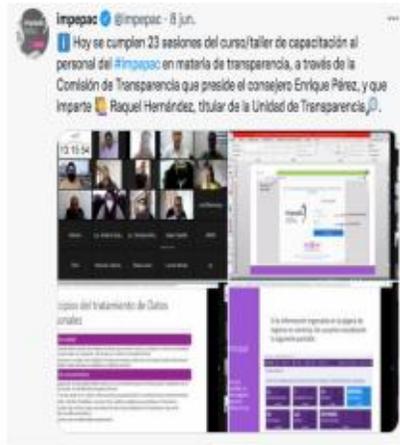














Impepac @Impepac · 14 Jun.

Los trabajos establecidos en el Plan de Trabajo para determinar la creación o no del Mpio de Tetelcingo, abarcan 7 Fases:

- PREVIA
- PRECONSULTIVA
- DE DELIBERACIÓN INTERNA
- DE PREPARACIÓN DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSULTA
- INFORMATIVA
- DE DIÁLOGO, y
- DE DECISIÓN

Municipio	Habitantes
Tetelcingo	42,027
Ahualulco	25,232
Ayotlán	89,834
San Juan	105,780
San Mateo	56,083
San Miguel	318,956

Impepac Morelos 14 de junio · 05

Los trabajos establecidos en el Plan de Trabajo para determinar la creación o no del Mpio de Tetelcingo, abarcan 7 Fases:

- PREVIA
- PRECONSULTIVA
- DE DELIBERACIÓN INTERNA
- DE PREPARACIÓN DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSULTA
- INFORMATIVA
- DE DIÁLOGO, y
- DE DECISIÓN

Junta de Gobierno Municipal

Este documento refiere con una serie de datos estadísticos que se han elaborado, de los que se da cuenta de manera detallada para que los habitantes del municipio de Tetelcingo conozcan el estado de los trabajos establecidos en el Plan de Trabajo para determinar la creación o no del Mpio de Tetelcingo.

Municipio	Habitantes
Tetelcingo	42,027
Ahualulco	25,232
Ayotlán	89,834
San Juan	105,780
San Mateo	56,083
San Miguel	318,956

Impepac @Impepac · 14 Jun.

REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DETERMINAR LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE TETELINGO

El Impepac a través de la Comisión de Asuntos Indígenas realizó la 1ra reunión interinstitucional para la consulta previa para la creación del Mpio Indígena de Tetelcingo.

Impepac Morelos 14 de junio · 05

Se realizó la 1ra reunión de trabajo interinstitucional para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informados y de buena fe, respecto a la creación del municipio indígena de Tetelcingo.









impepac @impepac · 28 jun.

PIDEN ACREDITAR LA AUTO ADESCRIPCIÓN EN MATERIA DE GRUPOS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD LGTBTTIAQ+

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGTBTTIAQ+, el **#Impepac** llevó a cabo una mesa de análisis de las Acciones Afirmativas para ese sector de la población.



En el marco del Día Internacional del Orgullo LGTBTTIAQ+, el **#Impepac** llevó a cabo una mesa de análisis de las Acciones Afirmativas para ese sector de la población.

El acto estuvo encabezado por la comisionada presidenta del organismo electoral, Mónica Balbá Jordán, quien fungió como moderadora e invitó a...

Impepac Morelia 28 de junio · 28

ACREDITAR LA AUTO ADESCRIPCIÓN CALIFICADA EN MATERIA DE GRUPOS VULNERABLES DE LA COMUNIDAD LGTBTTIAQ+

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGTBTTIAQ+, el Instituto Municipal de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **Impepac** llevó a cabo una mesa de análisis de las Acciones Afirmativas para ese sector de la población.

El acto estuvo encabezado por la comisionada presidenta del organismo electoral, Mónica Balbá Jordán, quien fungió como moderadora e invitó a...




Carlos Estrella y 22 personas más · 6 comentarios · 14 veces compartido

impepac @impepac · 23 jun.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES EN SAN AGUSTÍN TETLAMA, TLMEXCO

Integración de la Ayudantía Municipal:
 Ayudante Propietario: Jorge Ramirez
 Ayudante Suplente: Maximiliano Ramirez
 1er Comandante: Armandu Miranda
 2do Comandante: Rogelio Castro
 Planilla ganadora 🏆



Impepac Morelia 23 de junio · 23

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES EN SAN AGUSTÍN TETLAMA, TLMEXCO

Integración de la Ayudantía Municipal:
 Ayudante Propietario: Jorge Ramirez
 Ayudante Suplente: Maximiliano Ramirez
 1er Comandante: Armandu Miranda
 2do Comandante: Rogelio Castro
 Planilla ganadora 🏆







ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE JULIO

➤ Continuando con la capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, por lo que respecta al mes de Julio se dirigió a Ayuntamientos faltantes, así como a Instituciones Educativas, Dependencias Gubernamentales y Ciudadanía en general, bajo la siguiente calendarización.

Fecha	Municipios	Sede
Sesión 1 de julio	Tlaltizapan, Tlaquilenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan de Amilpas, Xoxocotla, Coatetelco y Hueyapan.	Via Zoom
Sesión 21 de julio	Instituciones Educativas y Dependencias Gubernamentales.	Via Zoom
Sesión 22 de julio	Ciudadanía en general.	Via YouTube

Continuando con el mes de Julio, al igual que en los meses que antecedieron, se dio continuidad a la difusión de las infografías generales de la Consulta Indígena y los resultados obtenidos, además de las efemérides, y comunicados, entre otros.

Asimismo se dio cuenta de la designación del Mtro. Victor Antonio Maruri Alquisira como Secretario Ejecutivo del Impepac, quien tomó protesta de ley en el cargo el 01 de julio de la presente anualidad, mismo que se difundió a través de las redes sociales Facebook, Twitter, y YouTube, mediante la transmisión de la sesión del Consejo Estatal Electoral.

También destaca la firma de convenio con la Barra de Abogados Electorales del Estado de Morelos, con el propósito de difundir conjuntamente eventos académicos, foros, mesas redondas, presentación de libros, entre otros. En este mismo periodo que se informa también se signó convenio con el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM).

Ello sin dejar de lado la difusión de las actividades relacionadas con la sentencia SMC/JDC/021/2022 dictada por el pleno de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); así como los trabajos preparatorios para determinar la creación o no del municipio de Tetelcingo, perteneciente al municipio de Cuautla, Morelos.

Asimismo se continuó con la difusión de actividades de otros organismos electorales que solicitaron el apoyo de este organismo electoral, tanto locales como nacionales.

A continuación se presentan las actividades difundidas:

TWITTER **FACEBOOK**

Impepac @impepac · 1 jul.

El pleno del Consejo Estatal Electoral del **Impepac** determinó nombrar, por unanimidad, a Victor Antonio Maruri Alquisira como Secretario Ejecutivo del órgano electoral, en sustitución de Jesús Homero Murillo Ríos. La toma la protesta de ley la consejera presidenta @GallyJorda

Victor Maruri

Impepac @impepac · 1 jul.

Con la firma del convenio **Impepac** y **Wilama Mexicana** se busca: Celebrar conjuntamente eventos académicos como: foros, cursos de formación, seminarios, congresos, mesas redondas, presentaciones de libros, entre otros. Así como fortalecer la educación cívica, entre otros puntos.

Impepac Morelos

El pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) determinó nombrar, por unanimidad, a Victor Antonio Maruri Alquisira como Secretario Ejecutivo del órgano electoral, en sustitución de Jesús Homero Murillo Ríos.

La toma la protesta de ley la consejera presidenta Mreya Gally Jorda

7 comentarios · 13 veces compartido

Impepac Morelos transmitió en vivo

Firma de convenio de colaboración que celebra el IMEDAC en conjunto con la Barra de Abogados Electorales de México A.C.

Por parte de la Barra de Abogados:
MTR. DELBERTO GONZALEZ PACHECO - PRESIDENTE
MTRA. ANNA LIZBO DELGADO - SECRETARIA GENERAL

Por parte del IMEDAC:
MTRA. MIREYA GALLY JORDA - CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC
MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE - CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN ÉTICA
DR. ALFREDO JAVIER ARAÚZ CÁLLAS - CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LIC. VICTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA - SECRETARIO EJECUTIVO

2 comentarios · 7 veces compartido

Impepac @Impepac · 5 jul.
 El director de Partidos Políticos y Prerogativas Impepac, Víctor Jiménez; junto con Cristóbal Perera y Antonio Quezada, en reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores @INEMexico, presentan observaciones a escenarios de redistribución local

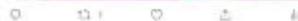


Impepac Mexico
 El Director ejecutivo de Partidos Políticos y Prerogativas del Impepac, Víctor Manuel Jiménez, junto con personal de dicha dirección ejecutiva Cristóbal Perera García y Antonio Quezada Barrero, sostienen reunión de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE México, a fin de presentar las observaciones a escenarios de redistribución local, preparados por el órgano electoral como los partidos políticos, ello con relación al primer escenario presentado por el INE México.



Jessica Rivera-Hernández y 42 personas más · 1 comentario

Impepac @Impepac · 8 jul.
 @IMPAJUVENIA te invita a participar en el "Premio Estatal de la Juventud Mexicana 2022". No dejes pasar esta oportunidad y participa. Informa en: vinculacion.impepacinmexico.gob.mx
 Mayor información



Impepac Mexico
 El Impepac - Instituto Mexicano de los Partidos Políticos y Prerogativas te invita a participar en el "Premio Estatal de la Juventud Mexicana 2022". No dejes pasar esta oportunidad y participa. Informa en: vinculacion.impepacinmexico.gob.mx
 Mayor información



Impepac @Impepac · 12 Jul.
 ¡Feliz Día de la Abogada y del Abogado!



Impepac Mexico
 ¡Feliz Día de la Abogada y del Abogado!





Impepac @Impepac · 15 jul.
 Te invitamos a conocer la sentencia del @TJPF_SJCDMX SCM-JDC-021/2022 relativa a la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas para personas indígenas durante el Proceso Electoral 2020-2021. Consulta aquí <https://t.co/3t4RQk>



Impepac @Impepac · 15 jul.
 Aquí te presentamos la sentencia SUP/REC/279/2022 de la Sala Superior del @TJPF_SJCDMX, en la que revoca la sentencia de @TJPF_SJCDMX con número SCM-JDC-118/2022 y acumulados, reconociéndose a Abraham Salazar como presidente municipal sustituto de Xoxocotla.



Me gusta Comentar Compartir

Impepac @Impepac · 15 jul.
 Se desarrolla en este momento la 4ta. reunión de trabajo interinstitucional para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la creación del municipio indígena de Tetelcingo, Morelos.



Me gusta Comentar Compartir

Impepac Morelos @Impepac Morelos · 15 de julio · 43
 Te invitamos a conocer la sentencia del @TJPF_SJCDMX SCM-JDC-021/2022 relativa a la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas para personas indígenas durante el Proceso Electoral 2020-2021. Consulta aquí <https://t.co/3t4RQk>



Me gusta Comentar Compartir

Describe un comentario...

Impepac Morelos @Impepac Morelos · 15 de julio · 43
 Aquí te presentamos la sentencia SUP/REC/279/2022 de la Sala Superior del @TJPF_SJCDMX, en la que revoca la sentencia de @TJPF_SJCDMX con número SCM-JDC-118/2022 y acumulados, reconociéndose a Abraham Salazar como presidente municipal sustituto de Xoxocotla.



Me gusta Comentar Compartir

Impepac Morelos @Impepac Morelos · 15 de julio · 43
 Se desarrolla en este momento la 4ta. reunión de trabajo interinstitucional para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la creación del municipio indígena de Tetelcingo, Morelos, en cumplimiento a la resolución dictada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 36/2021, en las evaluaciones del Impepac.



En Rueda Cruz y 12 personas más 8 veces compartido



ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO

En el mes de Agosto se dio continuidad con los títulos y temas del mes de Junio, respecto a la capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, bajo la siguiente calendarización.

TALLER DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FECHAS: 3 Y 10 DE AGOSTO

TEMARIO
• Conceptos relevantes
• Medidas de seguridad que debe adoptar el responsable del tratamiento de los datos personales
• Principios que deben regir el tratamiento de datos personales
• Deberes que rigen el tratamiento de datos personales
• Sistema de gestión de seguridad de datos personales
• Uso general

De igual manera durante el mes de Agosto se dio continuidad a los trabajos desarrollados para la Consulta Indígena, mandatada por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la sentencia SMC/JDC/021/2022; así como los trabajos para determinar lo conducente relacionado con la creación o no del municipio de Tetelcingo, comunidad hoy perteneciente al municipio de Cuautla, Morelos, a solicitud del Congreso del Estado de Morelos.

Otras de las acciones que se difundieron a través de las redes sociales del Impepac, como son Facebook, Twitter y YouTube, son las relacionadas con la:

Participación de la Consejera Electoral, Mtra. Elizabeth Gutiérrez Martínez, como panelista de los "Retos y Perspectivas de la Paridad de Género en el Espacio Público", dentro del marco de las Jornadas UNIVERSITARIAS para la Democracia e Igualdad de Género, que organiza la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.

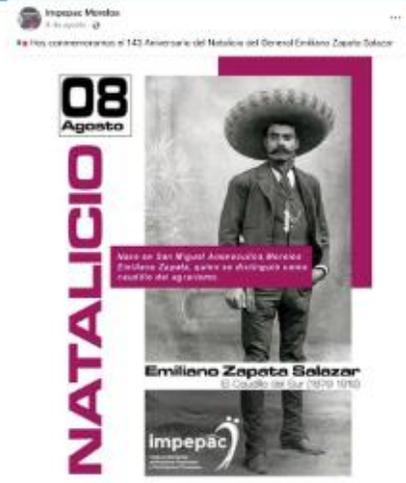
Participación de la Consejera Presidenta, Mireya Gally Jordá, en el marco del Foro 20 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral que organiza la Cámara de Diputados Federal

Participación de la Consejera Electoral, Mtra. Elizabeth Gutiérrez Martínez, como ponente en el Foro Virtual: "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Experiencias, progresividad y prospectiva interinstitucional-electoral", organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

También se da cuenta de la participación del Consejero Electoral Pedro Gregorio Alvarado Ramos en el Dialogo #4 denominado: ¿LENGUAJE INCLUYENTE O GENÉRICO MASCULINO?, en el marco del "QUINTO CICLO DE DIÁLOGOS DEMOCRÁTICOS: LOS DESAFÍOS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN MÉXICO", organizado por la Sala Regional de la Ciudad de México IV Circunscripción Plurinominal Electoral del TEPJF.

A continuación se presentan las actividades difundidas:

TWITTER **FACEBOOK**

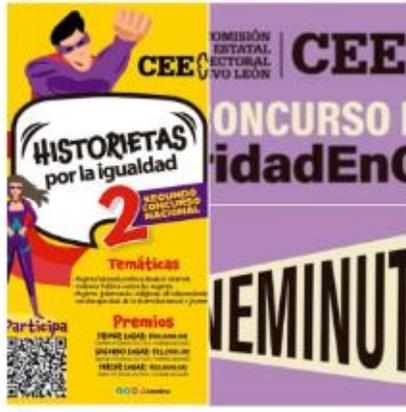




impepac @impepac · 9 ago.
 Te invitamos a participar en el 2do Concurso Nacional de Historietas por la Igualdad y el 5to Concurso de Cineminuto #ParidadEnCoro
 Puedes revisar las convocatorias aquí
 #Historietas bit.ly/3JWHt4N
 #Cineminuto bit.ly/3AB6fjp



Impepac Morales
 Te invitamos a participar en el 2do Concurso Nacional de Historietas por la Igualdad y el 5to Concurso de Cineminuto #ParidadEnCoro
 Puedes revisar las convocatorias aquí
 #Historietas bit.ly/3JWHt4N
 #Cineminuto bit.ly/3AB6fjp



impepac @impepac · 10 ago.
 En la edición 711 del "Boletín SPEN Comunicar" la Consejera Presidenta del #Impepac @GallyJorda habló sobre la importancia de la firma del convenio con el @Defensor_morales, para fomentar la participación ciudadana
 Te invitamos a seguir la publicación
bit.ly/3dggw6U



Impepac Morales
 En la edición 711 del "Boletín SPEN Comunicar" la Consejera Presidenta del #Impepac @GallyJorda habló sobre la importancia de la firma del convenio con el @Defensor_morales, para fomentar la participación ciudadana.
 Te invitamos a seguir la publicación.
bit.ly/3dggw6U



irpepac @irpepac · 10 ago.
 Consejeras y consejeros del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Irpepac) se reúnen con representantes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ello en el marco del cumplimiento de la sentencia para la Consulta de Tetelcingo.



📍 3 🗨️ 3 📄 1

Irpepac Morelos
 10 de agosto · 🌐
 Consejeras y consejeros del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Irpepac) se reúnen con representantes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ello en el marco del cumplimiento de la sentencia para la Consulta de Tetelcingo.



📄 1

irpepac @irpepac · 10 ago.
 Este próximo viernes 12 de agosto te invitamos a seguir la transmisión de las Jornadas Universitarias para la Democracia y la Igualdad de Género, a través del canal de Facebook Live del @IneMorelos.
 Participa la Consejera Electoral del Irpepac Mtra. Elizabeth Martínez



📍 3 🗨️ 4 📄 1

Irpepac Morelos
 10 de agosto · 🌐
 Este próximo viernes 12 de agosto te invitamos a seguir la transmisión de las Jornadas Universitarias para la Democracia y la Igualdad de Género, a través del canal de Facebook Live del @IneMorelos.
 Participa la Consejera Electoral del Irpepac Mtra. Elizabeth Martínez



📄 1

impepac @impepac · 12 ago.

Recibe reconocimiento de parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM la consejera Elizabeth Martínez Gutiérrez, en el marco de Las Jornadas Universitarias para la Democracia y la Igualdad de Género, por su destacada participación en el mismo.



impepac México 11 de agosto · 47

SEGUILO EN VIVO

Te invitamos a seguir la transmisión de las Jornadas Universitarias para la Democracia y la Igualdad de Género con el panel "Retos y perspectivas de la igualdad de género en el espacio público".

Sigue la transmisión aquí [en la @impepac](#)



"Retos y perspectivas de la paridad de género en el espacio público"

12 de agosto de 2022

a las 11:00 horas

PANEL



impepac @impepac · 17 ago.

Te invitamos a seguir el "Foro voto electrónico: Posibilidades y Desafíos para su Instrumentación en México", que llevará a cabo el INE México del 16 al 19 de AGOSTO. Mayor información da click aquí [en la @impepac](#)



El INE te invita al Foro:

voto electrónico Posibilidades y desafíos para su instrumentación en México.

Del 16 al 19 de agosto a partir de las 10:00 hrs

Sigue la transmisión [INE México](#) [INE TV](#)

impepac México 11 de agosto · 47

Te invitamos a seguir el "Foro voto electrónico: Posibilidades y Desafíos para su Instrumentación en México", que llevará a cabo el INE México del 16 al 19 de AGOSTO. Mayor información da click aquí [en la @impepac](#)



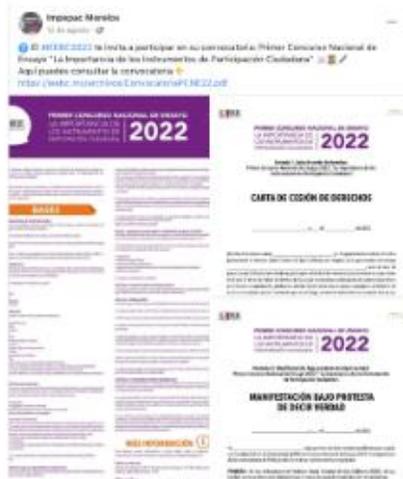
El INE te invita al Foro:

voto electrónico Posibilidades y desafíos para su instrumentación en México.

Del 16 al 19 de agosto a partir de las 10:00 hrs

Sigue la transmisión [INE México](#) [INE TV](#)

3 veces compartido



impepac @impepac · 16 ago.
 El @ceemta te invita a participar en sus Concursos Nacionales: Urna Electrónica y Vía Remota.
 Revisa toda la información aquí 📄
ceemta.mx/VE2022/



impepac Morelos @impepac Morelos · 16 ago.
 El @ceemta te invita a participar en sus Concursos Nacionales: Urna Electrónica y Vía Remota.
 Revisa toda la información aquí 📄
<https://ceemta.mx/VE2022/>



impepac @impepac · 16 ago.
 El #EEBO2022 te invita a participar en su convocatoria: Primer Concurso Nacional de Ensayo "La Importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana"
 Aquí puedes consultar la convocatoria 📄
<https://www.inecivica.com.mx/>



impepac Morelos @impepac Morelos · 16 ago.
 El #EEBO2022 te invita a participar en su convocatoria: Primer Concurso Nacional de Ensayo "La Importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana"
 Aquí puedes consultar la convocatoria 📄
<https://www.inecivica.com.mx/>











impepac @impepac · 30 ago. ...

Se celebra la 2da reunión de trabajo con @INPIro para realizar la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a comunidades indígenas del Edo. sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC.



Impepac Morelia ...

Se celebra la segunda reunión de trabajo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación, para realizar la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a comunidades indígenas del estado de Morelia sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelia durante el proceso electoral 2024-26. Ver más



Los Rindón Cruz y 11 personas más Ver compartido

ANÁLISIS DE IMPACTOS EN LAS REDES SOCIALES

TWITTER

Referente a la actividad de los twett durante el periodo que se informa se destaca lo siguiente: del 02 de mayo al 31 de agosto, 91 días, se consiguieron un total de 46.1K de impresiones, con lo que se consiguió un total de 507 impresiones por día, mismos que se describen a continuación:

Interacciones

Mostrar 91 días con frecuencia diaria

Tasa de interacción

3.7%

Aug 31
5.0% tasa de Interacción



Clics en el enlace

157

Aug 31
3 clics en el enlace



En promedio, consiguió **2 clics en el enlace** por día

Retweets sin comentarios

325

Aug 31
9 Retweets sin comentarios



En promedio, consiguió **4 Retweets sin comentarios** por día

Me gusta

582

Aug 31
14 me gusta



En promedio, consiguió **6 me gusta** por día

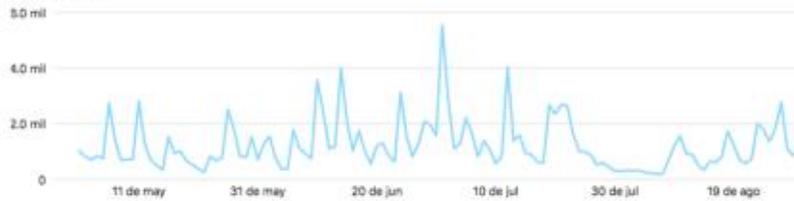
FACEBOOK

En tanto, con relación a la actividad registrada en la red social de Facebook, se destaca lo siguiente: durante los 91 días que se realizaron publicaciones se obtuvo un alcance de 55 mil 981 vistas de la página, mismas que se describen a continuación.

Resultados

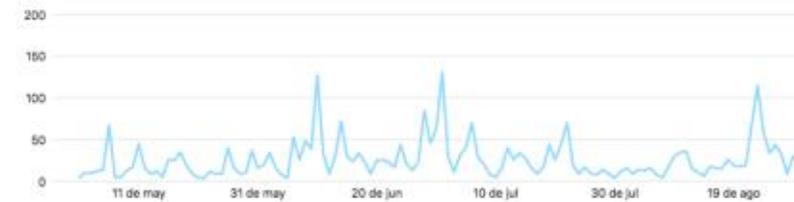
Alcance de la página de Facebook ⓘ

55,981



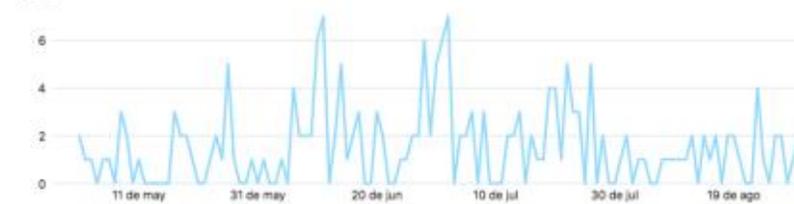
Visitas a la página de Facebook ⓘ

3,218



Nuevos Me gusta de la página de Facebook ⓘ

188



Es cuanto con relación al presente informe.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA A DIVERSOS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN A LA FALTA DE DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022, DERIVADO DE LO REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM. EL INFORME IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.



INFORME RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA A DIVERSOS MUNICIPIOS EN RELACIÓN A LA FALTA DE DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022 DERIVADO DE LO REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE UN PLEBISCITO O REFERÉNDUM.

Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana

Octubre de 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	4
RELACIÓN DE LOS OFICIOS REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022 SOBRE LOS PORCENTAJES DE PLEBISCITO O REFERÉNDUM.....	9
OFICIO IMPEPAC/SE/JHMR/1137/2022.....	9
EVIDENCIA DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.....	13
YAUTEPEC.....	13

INTRODUCCIÓN.

La Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos regula los procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y establece que el plebiscito es el mecanismo de participación ciudadana, que tiene por objeto la consulta a los ciudadanos para que, a través de su voto mayoritario, expresen su aprobación o rechazo.

Por lo que en cumplimiento a esta normatividad, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/091/2022**, en el cual se establece el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como el porcentaje de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio, en caso de presentarse solicitud de alguno de los mecanismos de participación antes referidos, tomando en consideración la lista nominal de electores, con corte al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno.

No se omite mencionar que en el caso de los municipios indígenas con los que cuenta la entidad Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla se reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía de sus propias formas de gobierno interno, tal y como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

ANTECEDENTES

- En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, de fecha 22 de abril de 2022, se aprobó el "Acuerdo **IMPEPAC/CEE/091/2022**, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de Plebiscito o Referéndum, así como porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio"
- En fecha en fecha 2 de mayo del presente año, se remitió por correo electrónico el oficio **IMPEPAC/SE/JHMR/763/2022** dirigido a los presidentes municipales de los 36 ayuntamientos del Estado de Morelos, solicitando su apoyo y colaboración para la difusión de los porcentajes correspondientes a través de los medios que considerara pertinentes, obteniendo la respuesta de los municipios de **Jlutepec, Jojutla, Temixco, Tepalcingo, Yautepec y Xoxocotla**.
- En sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, de fecha 17 de junio de 2022, se presentó el informe relativo a la difusión de los porcentajes para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum.
Atento a lo anterior el máximo órgano de Dirección del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación, ordenó a la Secretaría Ejecutiva remitir oficio en alcance al IMPEPAC/SE/JHMR/763/2022 solicitando la evidencia de la difusión de los porcentajes otorgándoles un plazo no mayor a 5 días hábiles, bajo el apercibimiento de que caso de no dar cumplimiento, se haría de conocimiento al Pleno del Consejo Estatal Electoral, para las acciones conducentes

- En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2022 mediante el cual se designa al M. en D Víctor Antonio Maruri Alquisira como Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- En fecha 7 de julio del presente año, el Secretaría Ejecutivo llevó a cabo la **certificación de la conclusión del plazo** para que los ayuntamientos de la entidad dieran contestación al oficio identificado con el número IMPEPAC/SE/1137/2022.



impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

MUNICIPIO	FECHA DE INGRESACIÓN	PLAZO 5 DÍAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO
AXOCHAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
CDATLAN DEL RÍO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
CUAUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
CUERNAVACA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
EMILIANO ZAPATA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
HUITZILAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
JANTETELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
JONACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
MAZATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
MACATLÁN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
OCUITLUCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
PUENTE DE OTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TEMDAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TEPOTLÁN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TETECALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TETELA DEL VOLCÁN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TLANEPANTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TLAZUAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TLAQUILTENANGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TLAYACAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
TOTOLAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
XOCHITEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
YAUTEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
YECAPITLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
ZACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	
ZACUALPAN DE AMILPAS	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	

Fecha: 29 de junio del 2022. Avenida Luis Luján 73 de las Oficinas Ejecutivas, Puebla, Pue. México. Tel: 01 987 987 9879

Página 3 de 5

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

Por otra parte a continuación se hace constar que los Ayuntamientos que dieron contestación dentro del plazo establecido en el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1137/2022, se presentan en el siguiente cuadro:

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE INGRESACIÓN	PLAZO 5 DÍAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO
1	YAUTEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	24 DE JUNIO DEL 2022
2	XOCHITEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	26 DE JUNIO DEL 2022
3	EMILIANO ZAPATA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022
4	TLAQUILTENANGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022
5	YECAPITLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022
6	HUITZILAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 DE JUNIO DEL 2022
7	CUAUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 DE JUNIO DEL 2022
8	TETECALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 DE JUNIO DEL 2022

Debe destacarse que posterior al vencimiento del plazo establecido en el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1136/2022, dieron contestación los ayuntamientos enlistados a continuación:

Fecha: 29 de junio del 2022. Avenida Luis Luján 73 de las Oficinas Ejecutivas, Puebla, Pue. México. Tel: 01 987 987 9879

Página 4 de 5

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO S DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO
1	ZACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	30 DE JUNIO DEL 2022
2	TALTIZAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	01 DE JULIO DEL 2022

Por lo antes precisado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando el suscrito al margen y al calce de la presente razón para mayor constancia legal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Oficina Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; en relación con el diverso 98, fracción XXXVII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. **CONSTE.**


Atestamos,
 Me en D. Victor Antonio Marul Alguista
 Secretario Ejecutivo del Instituto
 Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

01 de Julio del 2022
0000

Teléfono: 777 9 92 42 50 / Dirección: Calle Juárez #13 Col. Los Palillos, Cuernavaca, Morelos / Web: www.impepac.org

Página 5 de 5

RELACIÓN DE LOS OFICIOS REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2022 SOBRE LOS PORCENTAJES DE PLEBISCITO O REFERÉNDUM.

OFICIO IMPEPAC/SE/JHMR/1137/2022

Con fundamento en el artículo 98 fracciones V y VI, en correlación con los artículos 1, 71, 78 fracciones XVIII, XL, 383, 389 fracción I y 395 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos, 21 y 22 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, así como en cumplimiento a lo ordenado por el pleno del Consejo Estatal Electoral, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2022 y en seguimiento al oficio IMPEPAC/SE/JHMR/763/2022, en fecha 22 de junio de la presente anualidad, se envió el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1137/2022 a los Ayuntamientos de los cuales no se había recibido información alguna, solicitando nuevamente la evidencia de la difusión de los porcentajes, otorgándoles un plazo no mayor a 5 días hábiles, bajo el apercibimiento de que caso de no dar cumplimiento, el Pleno del Consejo Estatal Electoral, daría inicio a las acciones conducentes, obteniendo la respuesta de los siguientes Ayuntamientos:

RESPUESTAS DE AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABLES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	YAUTEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	24 DE JUNIO DEL 2022	Oficio CTG/049/MAYO/2022 mediante el cual informa se dio cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copia del oficio enviado a la Dirección de

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABLES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
					Comunicación Social del Ayuntamiento.
2	XOCHITEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022	Oficio PM/0196/06/2022 mediante el cual remite copia certificada del orden día de fecha 13 de mayo de la presente anualidad así como lista de asistencia de la reunión donde dio a conocer los mecanismos de plebiscito y los porcentajes.
3	EMILIANO ZAPATA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022	Oficio mediante el cual hace de conocimiento que la información fue publicada y puede ser vista tanto en su página oficial así como en red social de Facebook, remite liga y los oficios que envió a sus autoridades auxiliares así como imágenes de donde fueron colocados.
4	TLAQUILTENANGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022	Oficio TLA/PREM/245/06/2022 mediante el cual informa se dio a conocer la información de plebiscito en las páginas oficiales remitiendo liga como evidencia.
5	YECAPIXTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 DE JUNIO DEL 2022	Oficio 208/2022 mediante el cual informa que la difusión de la información de los mecanismos de plebiscito fue difundida en su página de internet oficial y redes sociales del ayuntamiento en fechas 16 de mayo 2022, adjunta imágenes como evidencia.
6	HUITZILAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 DE JUNIO DEL 2022	Oficio HAH/SG/087/06/2022 en el cual informa se dio difusión correspondiente a los Ayudantes Municipales, adjunta fotografías de los

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
					porcentajes colocados en las Ayudantías.
7	CUAUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 DE JUNIO DEL 2022	Correo electrónico mediante el cual adjunta acuse de los oficios así como lista de asistencia de los Ayudantes Municipales a los cuales remitió la información para que fueran colocadas en sus respectivas Ayudantías.
8	TETECALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 DE JUNIO DEL 2022	Oficio 199/SM/06/2022 mediante el cual informa que la información correspondiente fue notificada a los Ayudantes Municipales para que fuera colocada en las Ayudantías, remitiendo lista de asistencia como acuse de recibido.

RESPUESTAS DE AYUNTAMIENTOS RECIBIDAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	ZACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	30 DE JUNIO DEL 2022	Oficio MZA/SECRETARIA/314/06-22 mediante el cual informa fue publicado la información de plebiscito en su página oficial y redes sociales, adjunta como evidencia lisa electrónica.
2	TLALTIZAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	01 DE JULIO DEL 2022	Oficio TZGMB/286/6-2022 mediante el cual informa que se dio difusión a la información correspondiente mediante sus Autoridades Auxiliares así como redes sociales y página oficial del Ayuntamiento, adjunta fotografías de las

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
					publicaciones como evidencia.
3	PUENTE DE IXTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	18 de julio del 2022	Oficio SM/171/2022 mediante el cual informa que con número de oficio sm/149/2022 se hizo de conocimiento a las Autoridades Auxiliares en funciones, el acuerdo IMPEPAC/SE/CEE/091/2022, adjuntando fotos de la reunión que tuvieron.

AYUNTAMIENTOS PENDIENTES DE ENVIAR EVIDENCIA.

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO
1	AMACUZAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
2	ATLATLAHUCAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
3	AXOCHIAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
4	AYALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
5	COATLAN DEL RIO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
6	CUERNAVACA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
7	JANTETELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
8	JONACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
9	MAZATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
10	MIACATLAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
11	OCUITUCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
12	TEMOAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
13	TEPOZTLAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
14	TETELA DEL VOLCAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
15	TOTOLAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
16	TLALNEPANTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
17	TLAYACAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
18	ZACUALPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
19	HUEYAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
20	COATETELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE

**EVIDENCIA DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.
YAUTEPEC**

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Secretaría	SECRETARÍA MUNICIPAL
Núm. de Oficio	CT/044/MAYO/2022
Copias	05/005

H. Municipio de Yautepec, Mor., a 12 de Mayo del 2022

ASUNTO: Se envía evidencia de ratificación.

LIC. JESUS HOMBRE MUEBLLO RIOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC
PRESENTE.

El que suscribe Profesor César Torres González, en mi carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, por instrucciones del Presidente Municipal y en ejercicio a su oficio número IMPFAC/SE/044M/765/2022, en el cual solicita el apoyo y colaboración para la difusión de los porcentajes a través de las acciones siguientes:

- Difusión en la página de Internet y redes sociales del Ayuntamiento de los porcentajes que se adjuntan.
- Difusión a través de las autoridades auxiliares municipales.
- Cualquier otro medio que estime conveniente al ser este un tema de importancia para la ciudadanía.

* Finalmente, recibir el material de evidencia correspondiente de las acciones antes citadas; al respecto, le informo que se dio cumplimiento para lo cual adjunto copia del oficio número CT/044/MAYO/2022 enviado al Director del Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos y una copia a la Coordinación de la Unidad de Transparencia, también adjunto copia del acuse de recibo por parte de las Auxiliares Municipales.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, reiterándole mis más sinceras consideraciones y elevada estima.

ATENTAMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. CESAR TORRES GONZÁLEZ

impepac
24 JUN 2022
RECIBIDO
vd como
destinado
Anexo
22 doc. vs PDF

C.c.p.: El Agente Fiscal Auxiliar Meritorio - Presidente Municipal (Comunicación Social); Merito; Merito o comunicación.
C.c.p.: C. Fernando Baltazar Morales - Coordinación de Comunicación Social y Publicidad - Merito No.
C.c.p.: Sr. Juan César García - Coordinación Municipal de Gestión Humana - Merito No.
C.c.p.: Archivo/Instituto.

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Secretaría	SECRETARÍA MUNICIPAL
Núm. de Oficio	CT/044/MAYO/2022
Copias	05/005

H. Municipio de Yautepec, Mor., a 06 de Mayo del 2022

C. FERNANDO BALTAZAR MORALES
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

El que suscribe Profesor César Torres González, en mi carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, solicito a usted atienda y de seguimiento al oficio IMPFAC/SE/044M/765/2022 turnado por Secretaría Particular, atendiendo cada uno de los puntos establecidos y remitir a esta Secretaría Municipal copia simple de las acciones que se realicen. Adjunto oficio y porcentajes.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, reiterándole mis más sinceras consideraciones y elevada estima.

ATENTAMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. CESAR TORRES GONZÁLEZ

RECIBIDO
06/05/2022
14 15:40

Recibo
9/MAYO/2022
J.C.G.

C.c.p.: COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Área comunicación y atención
C.c.p.: Archivo

XOCHITEPEC



AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
 AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 OFICIO NUM. PM / 0296 / 06 / 2022
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2022. Año de Ricardo Flores Magón, promotor de la Revolución Mexicana"

Xochitepec, Morelos, a 29 de junio de 2022

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
 PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENTE:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en cumplimiento TOTAL al oficio IMPEPAC/SE/PHMR/1138/2022, se hace de su conocimiento que se les notifica a las 14 autoridades auxiliares en funciones mediante oficio PMXOCH/0687/06-2022 del cual se anexa en copia certificada, sobre la obligación de convocar a las asambleas así como el método para la realización de las mismas y conforme a lo establecido en el artículo 117 párrafo cuarto de la ley Estatal de Participación ciudadana, por lo anterior se le envía la información de fechas, lugares y horarios de las asambleas en las 14 Autoridades del Municipio de Xochitepec, Morelos.

Se anexan calendarios e información de las asambleas ciudadanas de las 14 autoridades auxiliares.

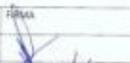
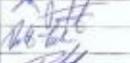
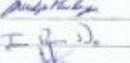
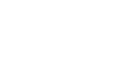
Sin más por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.


Lic. Roberto Estrella Gómez Juárez
 Presidente Municipal

Plaza Colón S/N Cal. Centro,
 Xochitepec, Morelos
 Tel: 361 - 24 - 05



REUNIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DEL 2022

COMUNIDAD	NOMBRE	FIRMA
ALPUYUCA	NOÉ PERALTA PANTILLÁN	
ATLACHOLÓLONA	DMAR PÉREZ LINARES	
BENITO JUAREZ	ROBERTO JULIO GAMA RUEDA	
CHICONCLAC	RAFAEL DÍAZ VÁZQUEZ	
FRANCISCO VILLA	PERLA KARINA CASTAÑEDA OSORIO	
LAS FIDRES	PABLO SARAIBA LEÓN	
LAS ROSAS	ERIKA VALDEZ MARTINEZ	
LAZARO CARDINAS	JORGE DANIEL ROMANO BARRALES	
LOMA BONITA	CARLOS MAURICIO DÍAZ SILVA	
MIGUEL HIDALGO	FREDDY MENDEZ ALONSO	
NUBUA MORELOS	GUADALUPE MARTINEZ REYES	
REAL DEL PUENTE	JUAN ROMANO DOMINGUEZ	
SAN MIGUEL LA UNIÓN	HUGO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	
UNIDAD MORELOS	JORGE CAMPUZANO MOLINA	

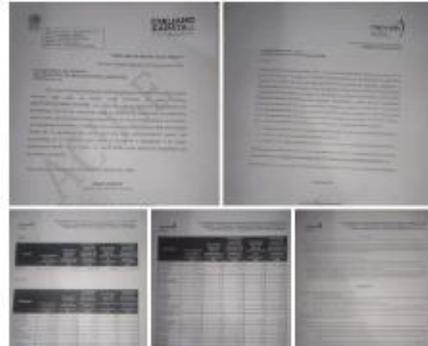
Plaza Colón S/N Cal. Centro,
 Xochitepec, Morelos
 Tel: 361 - 24 - 05

EMILIANO ZAPATA



Ayudantía Tetecalita 2022 - 2025: ***
Rosalio Velasquez.
 Hace un momento · 🌐

Para conocimiento de la población :



[Ver estadísticas](#)

Promoción no disponible

👍 Me gusta 💬 Comentar 🗉 Compartir



TLAQUILTENANGO.






TLAQUILTENANGO
Municipio del Estado de Morelos




TLAQUILTENANGO
Municipio del Estado de Morelos

REFERENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA DE ASIGNACIÓN	PRESIDENCIA
SPECÍFICO	TLAQUILTENANGO/245/16/2022

TLAQUILTENANGO, MORELOS, A 28 DE JUNIO DE 2022.
 Asunto: Se remite información.

UC. JESÚS ROMERO MUELLER RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
 PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

Quien suscribe, **MRO. CARLOS FRANCO RUIZ** en mi carácter de
 Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de **Tlaquiltenango,**
Morelos, para el periodo 2023-2024, lo que se acredita en término de la
 constancia de mayoría de fecha 09 de junio del año en curso otorgada por
 parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación
 Ciudadana a través del Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango; ante
 Usted con el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente:

Que en vía de contestación a los oficios IMEPAC/02/3MAR/1137/2022
 y su alcance IMEPAC/02/3MAR/763/2022, me permito informar que, se dio
 amplia difusión al "ACUERDO IMEPAC/CE/091/2022 QUE PRESENTA LA
 SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
 MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PORCENTAJE DE FIRMAS REQUERIDAS PARA
 LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PLEBISCITO O REFERENDUM, ASÍ COMO
 PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE
 CONSIDERE VINCULATORIO", derivado del cual se establece el porcentaje de
 firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum,
 así como los porcentajes de participación requeridas para que su resultado
 se considere vinculativo en caso de presentarse solicitud de alguno de estos
 mecanismos de participación ciudadana.

PRONTO LO NECESARIO



MRO. CARLOS FRANCO RUIZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
 PERIODO 2023-2024

CFR/agc/inter*
 C.e.p. Antón



Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62960, Tlaquiltenango, Morelos. tel. 734 342 1477 / 734 342 1432



Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62960, Tlaquiltenango, Morelos. tel. 734 342 1477 / 734 342 1432

YECAPIXTLA



AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA,
MEXICO
Calle: PASEO DE LA LIBERTAD
Código Postal: 2000007
Municipio: Yecapixtla

Yecapixtla, Morelia a 23 de junio del 2022

LIC. JESUS HOMERO MURILLO ROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
MEXICANO DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE:

Por medio del presente le envío en copia sueldos y en atención al Número de Oficio IMPEPAC/SEMINT/030822, de fecha 27 de abril del 2022, y recibido en la oficina de partes del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelia el día 02 de mayo del 2022. En relación a la colaboración para la difusión del Acuerdo mediante el cual se aprueba el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como para aceptar la participación requerida para que su resultado se considere vinculante.

Mediante el presente se informa que la difusión se realizó en la página de internet y redes sociales del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelia en fecha 18 de mayo del año en curso a través de las existencias del mismo.

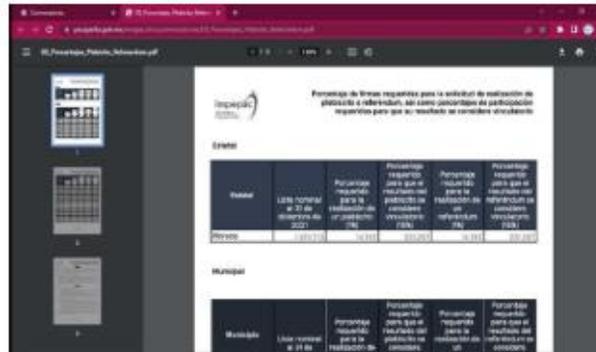
Y con la misma fecha del 10 de mayo en reunión privada se les otorgó copia simple de los documentos de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como porcentaje de participación requerido para que su resultado se considere vinculante, A LAS AUTORIDADES AJUDICIALES de las Asambleas constitucionales del municipio, que residen en las edificaciones de la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelia.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

DRA. MARIANA VILLALBA CORTÉS

C.C.F. ARCHIVO

Edificio Las Flores s/n, Centro Histórico, Yecapixtla, Morelia, C.P. 20000
Tel: (52) 52 2000000 | www.yecapixtla.gob.mx | contacto@yecapixtla.gob.mx

Porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como porcentaje de participación requerido para que su resultado se considere vinculante

Estado	Porcentaje requerido para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum	Porcentaje requerido para que el resultado de la realización de plebiscito o referéndum se considere vinculante	Porcentaje requerido para que el resultado de la realización de plebiscito o referéndum se considere vinculante	Porcentaje requerido para que el resultado de la realización de plebiscito o referéndum se considere vinculante
Estado	10%	10%	10%	10%
Municipal	10%	10%	10%	10%

HUITZILAC.

AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC
DIRECCIÓN: No. 0410

SE AYOUNTAMIENTO DE HUITZILAC
SECRETARIA GENERAL
MARISOL JUAREZ

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"
Huitzilac, Morelos a 23 de junio del 2022

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviar un afectuoso saludo, así mismo informo que derivado de los oficios IMEPAC/SEJHMR/703/2022 e IMEPAC/SEJHMR/757/2022 recibidos en esta Secretaría Municipal vía correo electrónico el día 27 de abril del presente año, me permito informar a usted que ya se giraron las instrucciones necesarias a los Ayudantes Municipales de cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Huitzilac, así como también se les compartieron los archivos que se remitieron al correo electrónico de esta Secretaría para su conocimiento y seguimiento correcto, por tal motivo me permito enviar los documentos de recibido por parte de los Ayudantes Municipales.

Sin otro asunto en particular me despido de Usted, enviando un afectuoso saludo y quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado al respecto.

ATENTAMENTE
"Sirviendo de Corazón"

D. JOSÉ MEZA CUEVAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAC, MORELOS.

Av. Lázaro Cárdenas #1 Col. Centro C.R. 62510 Huitzilac, Morelos
Tel: 738 - 393 - 0294 / 738 - 393 - 1313

M Gmail Jose Meza <jose1981meza@gmail.com>

Fwd: SE REMITE OFICIO IMEPAC/SEJHMR/757/2022
3 mensajes 28 de abril de 2022, 15:1

Rafael Vargas <rafaelvargashuitzilac@gmail.com>
Para: Jose Meza <jose1981meza@gmail.com>

Forwarded message
De: Dirección de capacitación Imepac <imepacdirecciondecapacitacion@gmail.com>
Date: jun. 28 abr 2022 a las 15:21
Subject: SE REMITE OFICIO IMEPAC/SEJHMR/757/022
To: <rafaelvargashuitzilac@gmail.com>

Preseste

Por este medio envío a usted un cordial saludo y sirva el presente a la vez para hacer de su conocimiento que el artículo 127 del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana dispone que este órgano electoral convocará durante este mes por escrito a los Ayuntamientos para que notifique a las autoridades auxiliares en funciones sobre la obligación de convocar a las asambleas, así como del procedimiento a seguir para la realización de las mismas.

En términos de lo señalado, me permito informarle que el artículo 114 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos define el mecanismo de participación ciudadana denominada Asamblea Ciudadana como el instrumento público, abierto y permanente de información, análisis, consulta y deliberación de las asuntos de carácter colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en una colonia o comunidad del Estado, que se integrará con los habitantes de una colonia, mismos que tendrán derecho a voz y la ciudadanía que cuenten con credencial para votar, tendrá además derecho a voto.

Asimismo, tendrán derecho a voz a las personas cuya actividad económica y social se desarrolle en la colonia o comunidad en la que pretenden participar. En cada colonia o comunidad, habrá una asamblea ciudadana que se reunirá a convocatoria de las Autoridades Auxiliares de la misma, al menos cada tres meses.

Por esta parte, la ley de referencia y el del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana establecen las bases y procedimientos para la realización de dichas asambleas, así como las atribuciones de los diferentes participantes, mismas que se señalan a continuación:

Convocatoria.

CUAUTLA

Colonias y Poblados

M/DCYP/045/2022
 31 de Mayo del 2022

RECIBIDO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CUAUTLA

Lic. Salvador Sánchez Acosta
 Secretario Particular de la Presidencia
 Precedente

En atención a memorándum JOM/SP/193-05/2022 en donde se solicita la difusión del acuerdo IMPEPAC/CEE/091/2022, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculativo, remito copia simple del acuse del acuerdo entregado a los ayuntamientos municipales, dando cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular por el momento quedo de usted como su atenta y seguro servidor.

Atentamente
 C. Pablo Camacho Rosas
 Jefe del Departamento de Colonias y Poblados
 735 187 74 99

GOBIERNO MUNICIPAL
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 CUAUTLA, AGOSTO 2011
 GOBIERNO UNIDO AGOSTO 2011

Calle Unión #43, Centro

Departamento de
Colonias y Poblados
 Entrega de Acuerdo IMPEPAC/CEE/091/2022

ORDEN	MUNICIPIO	FECHA	FORMA DE ENTREGA
1.	San Juan	04/05/22	[Firma]
2.	San Juan	06-05-22	[Firma]
3.	Bonayán	06-05-22	[Firma]
4.	Chiltepec	05-05-22	[Firma]
5.	Cuicatlan	06/05/22	[Firma]
6.	Cuicatlan	06/05/22	[Firma]
7.	Cuicatlan	06/05/22	[Firma]
8.	San Juan	12/05/22	[Firma]
9.	San Juan	06/05/22	[Firma]
10.	San Juan	06/05/22	[Firma]
11.	San Juan	05-05-22	[Firma]
12.	San Juan	06-05-22	[Firma]
13.	San Juan	11/05/22	[Firma]
14.	San Juan	05/05/22	[Firma]

TETECALA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Área: Secretaría Municipal
 No. Oficio: 146SM/05/2022
 Tlaxcala Morelos a 24 de Junio del 2022
 2022, Año de Ricardo Flores Magón

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS,
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

Por medio del presente recibo usted un afectuoso saludo y al mismo tiempo sirva para dar respuesta a su oficio número: **IMPEPAC/SE/JHMR/1138/2022** de fecha 21 de Junio del presente año, donde solicita se notifique a las autoridades auxiliares en funciones sobre la obligación de convocar a las asambleas, así como del procedimiento a seguir para la realización de la misma, y al mismo tiempo dar respuesta a su oficio de número: **IMPEPAC/SE/JHMR/1137/2022** de fecha 21 de Junio del presente año, donde solicita se informe a las autoridades auxiliares la realización de plebiscitos o referéndum, hago de su conocimiento que dicha información ya ha sido notificada de manera presencial, a cada autoridad auxiliar de nuestro municipio en oficio número: **146SM/05/2022** de fecha 11 de Mayo del presente año.

- Anexo copia del oficio antes mencionado.
- Anexo evidencia de difusión en la página oficial del ayuntamiento Municipal de Tlaxcala Morelos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda que surja a su distinguida persona.

ATENTAMENTE

DR. JORGE GIOVANI VELÁZQUEZ ARAGÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE TETECALA, MORELOS.
 3023-2024

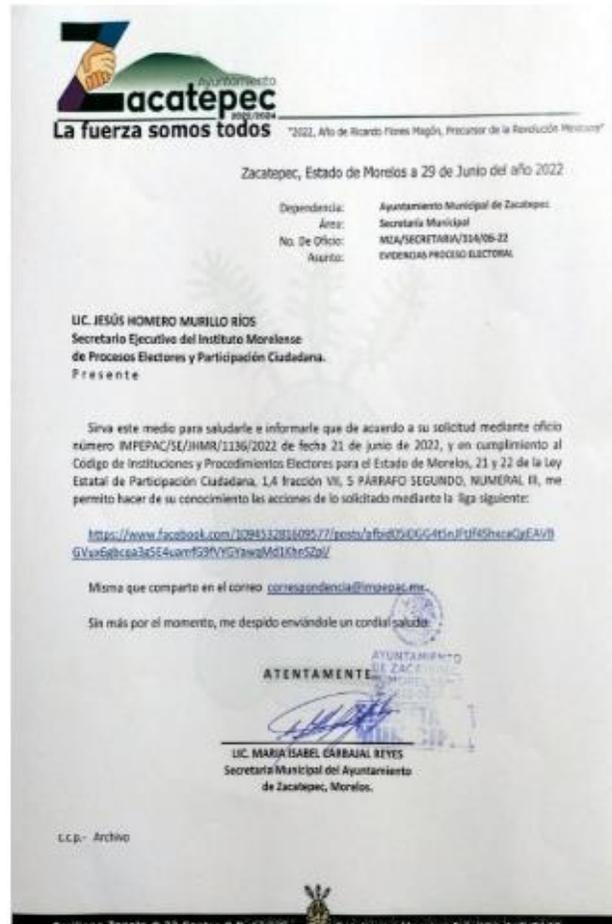
Exp. edictos
 W/Viam

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Área: Secretaría Municipal
 No. Oficio: 146SM/06/2022
 Tlaxcala Morelos a 11 de Junio del 2022
 2022, Año de Ricardo Flores Magón

ENTREGA DE OFICIOS (INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

Nombre	Colonia	Firma	Huella
Liliana Montoya Guaderrama	Francisco Sarabia	Rosa GARCIA 0139 70155	
Gerardo Rodríguez Castillo	Contalco	Rosa GARCIA 0139 70155	
José Hernández Hernández	Cerro de la Cruz	RECIBIDO 0139 30190	
Armando Guillermo Ochoa	Senora	A.G.O. Rosa GARCIA 0139 70155	
Esteban Martínez Martínez	Actopan	RECIBIDO Rosa GARCIA 24 Junio 22	

ZACATEPEC



TLALTIZAPAN



Presidencia Municipal
 Tlaltizapan de Zapata a 27 de junio del 2022
 Numero de oficio: TZGM/2022/06-2022
 Asunto: se envía evidencias



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
 DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo en atención y seguimiento al oficio **IMPEPAC/SE/JHMR/1137/2022**, en cumplimiento a lo ordenado hago de su conocimiento que se informó a nuestras Autoridades Auxiliares de nuestro municipio, así como también la difusión en la página de internet y redes sociales del H. Ayuntamiento, por lo que remito la información solicitada en copia simple del oficio dirigido a las Autoridades Auxiliares, así mismo se anexa el link.

- <http://88.166.108.108:8080/portal/intercomunicacion/17/TLALTIZAPAN/06/2022>
- <http://www.tlaltizapan.gob.mx/portal/intercomunicacion/17/TLALTIZAPAN/06/2022>



Con el cual se da cumplimiento en tiempo y forma a la difusión del acuerdo **IMPEPAC/CEE/091/2022**, mediante el cual se aprueba el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización del plebiscito o referéndum.

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
 GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR



ING. GABRIEL MORENO BRUNO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS

C.C.F. ARRIAGA

PUENTE DE IXTLA

PUENTE DE IXTLA
 GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA	SECRETARÍA MUNICIPAL
N° DE OFICIO	06/148/2022

Puerto de Ixtla, Morelos a 30 de junio del año 2022.

CC. AUTORIDADES AUXILIARES DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS PRESENTE

Por medio del presente, por instrucciones de la Presidente Municipal Claudia Mazarí Torres y en atención al oficio IMPEPAC/SE/HR/1137/2022, hago de su conocimiento el **ACUERDO IMPEPAC/SE/CE/051/2022**, a través del cual el Pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como porcentaje de participación requeridos para que su resultado se considere vinculativo.

Asimismo, se anexa oficio en menudo.

Sin más por el momento le envío un afectuoso saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE"
 U.C. NOELIA MONTENOS DE JARA
 SECRETARÍA MUNICIPAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 MUNICIPAL
 PUENTE DE IXTLA

DIF MUNICIPAL "2022: Año de Ricardo Flores Magón." **PUENTE DE IXTLA**

AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA	FIRMA DE RECIBIDO
ALFREDO MENA PATRÑO	GUADALUPE VICTORIA	<i>[Firma]</i>
ANA LAURA MORENO ARAGÓN	CENTRO	<i>[Firma]</i>
ANDRES MANDANO ZAGAL	ANDELETZINGO	<i>[Firma]</i>
ANDRES ORTIZ HERNANDEZ	DOLOS	<i>[Firma]</i>
ANTONIO DE JESUS MARTINEZ SANDOVAL	MORFLOS Y PROVIDENCIA	<i>[Firma]</i>
ANTONIO URSINA PICHARDO	JARDINES DE LA HERRADURA	<i>[Firma]</i>
ARTURO HERNANDEZ ALEJO	WARANJO	<i>[Firma]</i>
CARLOS ALBERTO ALMANZA FIGUEROA	SAN MAYED	
CRESOENCIO LONGINO GUISBERO	VALLE BONITO	<i>[Firma]</i>
CRESPIN TRUJILLO DELGADO	LA TORA	<i>[Firma]</i>
DAVID DELGADO HERNANDEZ	TEZAPOTLA	<i>[Firma]</i>
EDUARDO ROBLES ESTRADA	MISLEL HIDALGO	<i>[Firma]</i>
ERIKA GUERRERO MENDOZA	SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	<i>[Firma]</i>
GRECIA BAHONA ESTRADA	TEOLESQUITINGO	<i>[Firma]</i>

Impreso en Jardín Juárez de número colonia centro, Puerto de Ixtla, Morelos teléfono 73584 18 02.

Por lo antes expuesto, se remitirá un tercer oficio solicitando nuevamente las evidencias a los Ayuntamientos que faltan por dar cumplimiento a lo solicitado.

Se presenta informe de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo al apercibimiento que se realiza a diversos municipios en relación a la falta de difusión del acuerdo IMPEPAC/CEE/091/2022 en relación a los porcentajes para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, a **siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.**

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA. SIENDO LAS 15 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.



INFORME RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA.

Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana

Octubre de 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES.....	4
RELACIÓN DEL OFICIOS DE APERCIBIMIENTO ENVIADOS A LOS AYUNTAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONMINA A ESTOS PARA QUE NOTIFIQUEN A LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN FUNCIONES SOBRE LA OBLIGACIÓN DE CONVOCAR A ASAMBLEAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.	11
EVIDENCIA RECIBIDA	15

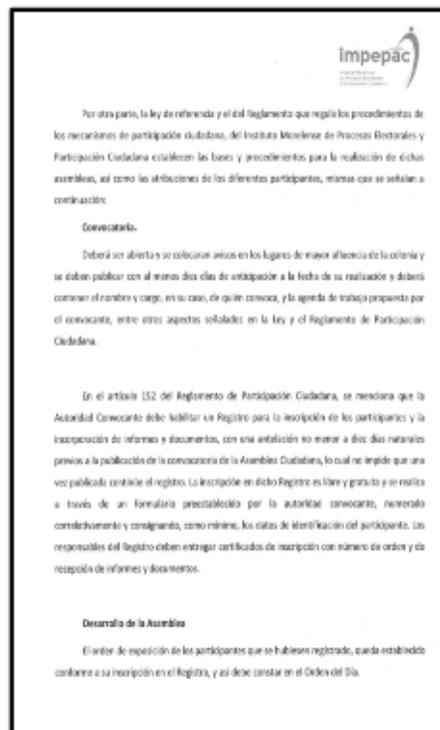
INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual dispone que este órgano electoral conminará por escrito a los Ayuntamientos para que notifiquen a las autoridades auxiliares en funciones sobre la obligación de convocar a las asambleas, así como del procedimiento a seguir para la realización de las mismas.

El presente documento tiene por objeto informar sobre las actividades que se han realizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana respecto a la notificación de los ayuntamientos de la entidad a sus autoridades auxiliares correspondientes sobre la realización de las asambleas ciudadanas, así como el procedimiento de realización de las mismas

ANTECEDENTES.

En fecha 28 y 29 de abril de la presente anualidad se remitió por correo electrónico el oficio **IMPEPAC/SE/JHMR/757/2022** dirigido a los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, mediante el cual se les solicitó, se informara por escrito a este Instituto en un plazo no mayor a 10 días hábiles sobre la notificación del oficio a las autoridades auxiliares correspondientes obteniendo como resultado la respuesta de los siguientes municipios: **Jlutepec, Temixco, Yautepec, Xoxocotla y Hueyapan.**



Los participantes tienen derecho a una intervención oral de por lo menos cinco minutos. La autoridad convocante definirá el tiempo máximo de las exposiciones en el Orden del Día, estableciendo las excepciones para el caso de expertos especialmente convocados, funcionarios que presenten el proyecto materia de decisión o participantes autorizados expresamente por el Presidente de la Asamblea Ciudadana.

La asamblea ciudadana se celebrará en la fecha, hora y lugar señalado en la convocatoria, y se desarrollará conforme a los lineamientos e instrumentos normativos que al respecto apruebe el Consejo Estatal Electoral.

La participación de los jóvenes, vecinos y ciudadanos de la colonia correspondiente, se sujetará a la lógica antes descrita de este mecanismo, preservando los valores democráticos, de tolerancia, legalidad, participación, equidad e interés por el bien común.

Las observaciones o propuestas de los niños tendrán el mismo peso y seriedad que cualesquiera otras presentadas por los jóvenes, vecinos y ciudadanos.

Para la discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, y los procedimientos para regular el derecho al uso de la palabra se estará a lo siguiente:

Si hubiere más de una Autoridad Auxiliar, entre ellas elegirán a uno para que funcione como el presidente de la asamblea.

El Presidente de la Asamblea Ciudadana estará facultado para:

- a) designar a un Secretario que lo asista;
- b) decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones;
- c) decidir sobre la pertinencia de intervenciones de expositores no registrados, atendiendo al buen orden del procedimiento;
- d) modificar el orden de las exposiciones, por razones de mejor organización;
- e) establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito;

f) ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario;

g) exigir, en cualquier etapa del procedimiento, la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer;

h) formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes;

i) disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;

j) desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;

k) declarar el cierre de la Asamblea Ciudadana.

IX. El Presidente de la Asamblea Ciudadana debe:

- a) garantizar la intervención de todas las partes, así como la de los expertos convocados;
- b) mantener su imparcialidad absteniéndose de valorar las opiniones y propuestas presentadas por las partes;
- c) asegurar el cumplimiento de los principios de respeto, diálogo, tolerancia, pluralidad, equidad de géneros, transparencia y máxima publicidad.

X. Puede ser parte en la Asamblea Ciudadana toda persona que acredite su inscripción previa en el Registro abierto a tal efecto. Sólo puede realizar intervenciones orales quien revista tal carácter.

XI. Las personas que asistan sin inscripción previa a la Asamblea Ciudadana pueden participar mediante la formulación de preguntas, preferentemente por escrito, previa

autorización del Presidente quien, al finalizar las presentaciones orales, establecerá la modalidad de respuesta.

Acerdos.

Artículo 133. Las Autoridades Auxiliares serán las responsables de dar a conocer los acuerdos y resoluciones adoptados en la asamblea ciudadana.

Antes de lo anterior, se adjuntan al presente los siguientes formatos:

- CAI-ASAM
- SOL-ASAM
- SOL-ASAM.1
- CVT-ASAM
- REG-ASAM
- SED-ASAM

Dichos formatos deberán ser utilizados en las diferentes etapas de la organización y desarrollo de las asambleas, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 a 138 de Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Para mayor detalle, se adjuntan al presente en archivo digital además de los formatos señalados la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

El cumplimiento a lo anterior deberá informarse por escrito a este Instituto en un plazo no mayor a 10 días hábiles, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se hará del conocimiento al pleno del Consejo Estatal Electoral para que en el ejercicio de sus funciones se generen las medidas conducentes.

impepac
 Instituto Moreense
 de Procesos Electorales
 y Participación Ciudadana

Avvertamento

impepac
 Instituto Moreense
 de Procesos Electorales
 y Participación Ciudadana

Lic. Jesús Homero Marillo Ríos
 Secretario Ejecutivo del Instituto Moreense de
 Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Mtro. Mimer Gale Arvizu, Consejo Estatal del IMPEPAC, Toluca, Querétaro.
 Mtro. David Sotomayor Bustamante, Consejo Estatal del IMPEPAC, Morelia.
 Dr. Adolfo Javier Arco-Casta, Consejo Estatal del IMPEPAC, Morelia.
 Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejo Estatal del IMPEPAC, Morelia.
 Mtro. Eduardo Martínez Salazar, Consejo Estatal del IMPEPAC, Morelia.
 Mtro. Pedro Enrique Martínez Ramos, Consejo Estatal del IMPEPAC, Morelia.
 Mtro. Víctor Guadalupe Campos, Consejo Estatal del IMPEPAC, Morelia.
 C. J. A. N. R.

En sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, de fecha 17 de junio de 2022, se presentó el informe relativo al escrito remitido a los Ayuntamientos del Estado para la difusión de las acciones a realizar por parte de las Autoridades Auxiliares respecto del mecanismo de participación ciudadana denominado Asamblea Ciudadana.

Atento a lo anterior el máximo órgano de Dirección del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación, ordenó a la Secretaria Ejecutiva remitir oficio en alcance al IMPEPAC/SE/JHMR/757/2022, solicitando la evidencia de la difusión otorgándoles un plazo no mayor a 5 días hábiles, bajo el apercibimiento de que caso de no dar cumplimiento, se haría de conocimiento al Pleno del Consejo Estatal Electoral, para las acciones conducentes



impepac SECRETARÍA EJECUTIVA		
AYALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
AXOCHAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
COATLÁN DEL RÍO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
CUAUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
CUERNAVACA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
EMILIANO ZAPATA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
HUITZILAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
JANTETELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
JONACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
MAZATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
MICACATLÁN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
OCUITUCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
PUENTE DE IXTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TEMOAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TEPACINGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TEPOZTLÁN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TETECALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TETELA DEL VOLCÁN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TLANEPANTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TLALTZAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TLAQUILTENANGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TLAYACAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
TOTOLAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
XOCHITEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
YAUTEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
YECAPITLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
ZACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022
ZACUALPAN DE AMILPAS	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022

Teléfono: 55 53 42 42 00 • Dirección: Calle Azcapotzalco 1600, Cuernavaca, México • www.impepac.mx

Página 3 de 5

impepac SECRETARÍA EJECUTIVA				
Por otra parte a continuación se hace constar que los Ayuntamientos que dieron contestación dentro del plazo establecido en el oficio IMPEPAC/SE/HMR/1136/2022 , se presentan en el siguiente cuadro:				
N.º	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HÁBILES	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	AMACUZAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 de junio del 2022
2	TLAYACAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 de junio del 2022
3	HUITZILAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 de junio del 2022
4	TEPACINGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 de junio del 2022
Cabe destacar que posterior al vencimiento del plazo establecido en el oficio IMPEPAC/SE/HMR/1136/2022 , dieron contestación los ayuntamientos enlistados a continuación:				
N.º	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HÁBILES	FECHA DE CONTESTACIÓN
1	COATEPELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	30 de junio del 2022
2	TLALTZAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	01 de julio del 2022
3	JOJUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	06 de julio del 2022
Por lo antes precisado, siendo las doce horas con diez minutos del día en que se actúa, firmando el suscrito al margen y al calce de la presente razón para mayor				
Teléfono: 55 53 42 42 00 • Dirección: Calle Azcapotzalco 1600, Cuernavaca, México • www.impepac.mx				

Página 4 de 5



RELACIÓN DEL OFICIOS DE APERCIBIMIENTO ENVIADOS A LOS AYUNTAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONMINA A ESTOS PARA QUE NOTIFIQUEN A LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN FUNCIONES SOBRE LA OBLIGACIÓN DE CONVOCAR A ASAMBLEAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.

OFICIO IMPEPAC/SE/JHMR/1136/2022

Con fundamento en el artículo 98 fracciones V y VI, en correlación con los artículos 1, 63 segundo párrafo, 71, 78 fracciones XVIII, XL, 383, 389 fracción I y 395 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos, 21 y 22 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana. 1, 4 fracción VII, 5 párrafo segundo, numeral III, así como en cumplimiento a lo ordenado por el pleno del Consejo Estatal Electoral, autoridad en materia electoral y de participación ciudadana en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2022 y en seguimiento al oficio **IMPEPAC/SE/JHMR/757/2022**, a través del cual en atención a lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 127 del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, se remitió información relativa al mecanismo de participación ciudadana denominado Asamblea Ciudadana y se solicitó se **remitiera la evidencia de la difusión de la información en un plazo no mayor 5 días hábiles, bajo el apercibimiento de que caso de no dar cumplimiento, el Pleno del Consejo Estatal Electoral, podría dar inicio a las acciones conducentes**, conforme a lo establecido en el artículo 389, fracción primera del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Morelos.

En ese sentido, se recibieron las siguientes respuestas de los Ayuntamientos:

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABLES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	AMACUZAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 de junio del 2022	Oficio PMA/213/2022 mediante el cual remite acuse del oficio enviado a sus autoridades auxiliares del municipio así como fotos de la reunión

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
2	TLAYACAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	28 de junio del 2022	Oficio TLAY/OF/IN/00290-2022 mediante el cual adjunta los acuses de los oficios enviados a las autoridades auxiliares en donde les informo lo relativo a las asambleas ciudadanas.
3	HUITZILAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 de junio del 2022	Oficio HAH/SG/087/06/2022 mediante el cual nos adjuntan evidencia correspondiente a los correos mandados a las autoridades auxiliares con los formatos de las asambleas ciudadanas y los acuses de los oficios.
4	TEPALCINGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	29 de junio del 2022	Oficio PMT/253/2022 mediante el cual nos adjunta evidencia correspondiente a los acuses originales de los oficios enviados a las autoridades auxiliares con la información relevante a las asambleas ciudadanas.

A continuación se enlistan las respuestas recibidas por parte de los ayuntamientos de manera posterior a la conclusión del plazo concedido para ello.

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABLES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	COATELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	30 de junio del 2022	Oficio PM/112/06/2022 mediante el cual nos adjunta la evidencia correspondiente a los acuses de oficios enviados a las autoridades auxiliares.
2	TLALTIZAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	01 de julio del 2022	Oficio TZGMB/287/6-2022 mediante el cual adjunta la evidencia correspondiente a los acuses de los oficios enviados a sus autoridades auxiliares.
3	JOJUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	06 de julio del 2022	Correo electrónico, mediante el cual adjunta 9 archivos correspondientes a los formatos de asambleas ciudadanas de las comunidades de Jojutla.

Por lo que los ayuntamientos pendientes de enviar su evidencia son los siguientes:

No.	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 5 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO
1	ATLATLAHUCAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
2	AXOCHIAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
3	AYALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
4	COATLAN DEL RIO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
5	CUAUTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
6	CUERNAVACA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
7	EMILIANO ZAPATA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
8	JANTETELCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
9	JONACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
10	MAZATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
11	MIACATLAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
12	OCUITUCO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
13	PUENTE DE IXTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
14	TEMOAC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
15	TEPOZTLAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
16	TETECALA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
17	TETELA DEL VOLCAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
18	TOTOLAPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
19	TLALNEPANTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
20	TLAQUILTENANGO	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
21	XOCHITEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
22	ZACATEPEC	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
23	ZACUALPAN	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE
24	YECAPIXTLA	22 de junio del 2022	23 al 29 de junio del 2022	PENDIENTE

EVIDENCIA RECIBIDA



TLAYACAPAN
 TLAYACAPAN
 TLAYACAPAN

Dependencia: Presidencia municipal
 Sección: Presidencia Municipal
 No de oficio: TLAYOF/IN/00290-2022.

Tlayacapan, Morelos a 27 junio del 2022.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)
P R E S E N T E

Por medio del presente, el suscrito **Ing. Eduardo Campos Allende** en carácter de Presidente municipal en cumplimiento al oficio número IMPEPAC/SE/JHMR/757/2022 de fecha 27 de abril del 2022 correlacionado con el número de oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1136/2022 de fecha 21 de junio del 2022; con fundamento en el artículo 127 del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana por medio de este escrito se le hace de su conocimiento lo siguiente:

- Giré instrucciones al Secretario municipal para realizar las notificaciones de manera personal a las Autoridades Auxiliares en funciones sobre la obligación de convocar a las asambleas ciudadanas, mismas que adjunto las notificaciones mencionadas.

Anexo la lista de todas las autoridades auxiliares para su cotejo con su previa notificación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 EDUARDO CAMPOS ALLENDE
ING. EDUARDO CAMPOS ALLENDE
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAYACAPAN

impepac

Solicitud del área de participación ciudadana del Ayuntamiento de: **ACAMILDA**
 al Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para registrar el Calendario de Asambleas Ciudadanas del año _____, Cuernavaca, _____ de _____ de _____.

1. Representante del Ayuntamiento
 Nombre: **BONIFACIO GARCÍA**
 Apellido Paterno: **BONIFACIO**
 Apellido Materno: **GARCÍA**

2. Cargo: **SECRETARIO MUNICIPAL**

3. Domicilio: **MORELOS**

4. Ayuntamiento: **MORELOS**

5. En los espacios del mes que correspondan poner nombre de la Colonia o Localidad a celebrar la Asamblea Ciudadana **Recolectores del Mirador**

Enero	Febrero	March
Abril	Mayo	
Julio	Agosto	Septiembre
Octubre	Noviembre	Diciembre

Nombre y firma del representante: **OTILIO MONTAÑO**

Coatepec, Morelos
Municipio Indígena
 2022-2024

*"Construyamos juntos
 el Municipio que queremos"*

Oficio número: PM/112/06/2022
 Coatepec, Morelos, a 29 de junio de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
 DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

El suscrito Ing. Humberto Lealón Segura, Presidente Municipal del Ayuntamiento Indígena de Coatepec, Morelos, por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, y de manera oportuna, vengo a dar constatación a su oficio número **IMPEPAC/SE/INMR/757/2022**, relativo a la notificación de las autoridades auxiliares en funciones, sobre la obligación de convocar a asambleas, así como el procedimiento a seguir para la realización de las mismas; por lo que adjunto a la presente, los respectivos acuses de la notificación realizada por esta administración a las y los ayudados del municipio, lo cual, se les hizo del conocimiento bajo las consideraciones expuestas en los referidos acuses, precisando que derivado de la condición de Municipio Indígena que se ostenta, se considera pertinente tener un acercamiento con el Instituto, con el objeto de analizar si existe o no la obligación en las comunidades de Coatepec de llevar a cabo las asambleas de conformidad con procedimiento que se está dando a conocer.

Sin más por el momento, quedo a su disposición en caso de requerir alguna otra implementación al respecto y le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
ING. HUMBERTO LEALÓN SEGURA
 PRESIDENTE DEL MUNICIPIO INDÍGENA
 DE COATEPEC, MORELOS

Atento

Calle Benito Juárez en Cal. Centro
 C.P. 62000 Coatepec, Morelos

XOCHITEPEC
 GOBIERNO MUNICIPAL
 del Estado de Morelos

AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
 AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 OFICIO NUM.: PM / 0198/ 06 / 2022
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

Xochitepec, Morelos, a 29 de junio de 2022

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
 PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE:

Por este medio me permite enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en cumplimiento TOTAL al oficio **IMPEPAC/SE/INMR/1138/2022**, se hace de su conocimiento que se le notifica a las 14 autoridades auxiliares en funciones mediante oficio **PMXOCH/0567/06-2022** del cual se anexa en copia certificada, sobre la obligación de convocar a las asambleas así como el método para la realización de las mismas y conforme a lo establecido en el artículo 117 párrafo cuarto de la ley Estatal de Participación Ciudadana, por lo anterior se le envía la información de fechas, lugares y horarios de las asambleas en las 14 Ayudantías del Municipio de Xochitepec, Morelos.

Se anexan calendarios e información de las asambleas ciudadanas de las 14 autoridades auxiliares.

Sin más por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

AYUNTAMIENTO
"Gobierno Municipal del Estado de Morelos"
LIC. Roberto González García
 Presidente Municipal
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2022-2024

E.L.P. Arriba

Plaza Colón SN Cal. Centro,
 Xochitepec, Morelos
 Tel. 361 - 24 - 05



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE
AMACUZAC, MORELOS
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL
NO. DE MEMO: 564/0142/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

AMACUZAC, MORELOS, A 28 DE JUNIO DE 2022.

**A TODOS LOS AYUDANTES
MUNICIPALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente les envío un cordial saludo, y así mismo, aprovecho para convocarlos a una reunión que se llevara acabo el día de mañana miércoles 29 de junio del 2022 en punto de las 12:00 pm en la sala de cabildo del ayuntamiento de Amacuzac, para tratar asuntos de trabajo.

Sin otro particular me despido de Usted, agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. URIEL ARCADIO RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Por lo antes expuesto, se remitirá un tercer oficio solicitando nuevamente las evidencias a los Ayuntamientos que faltan por dar cumplimiento a lo solicitado.

Se presenta informe emanado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo al escrito de apercibimiento remitido a los ayuntamientos del estado para la difusión de las acciones a realizar por parte de las autoridades auxiliares respecto del mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana, a los **siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós**.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 0 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.



INFORME RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana

Octubre de 2022

INDICE

INTRODUCCION	3
ANTECEDENTES	6
RELACIÓN DE LOS OFICIOS REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A TRAVES DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL 2022.....	11
EVIDENCIA DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.....	18
EMILIANO ZAPATA	18
JIUTEPEC	19
COATETELCO.....	20
HUITZILAC.....	21
YECAPIXTLA.....	22
TETECALA	23
CUAUTLA	24
YAUTEPEC.....	25
ZACATEPEC.....	26
TLAQUILTENANGO	27
TEPALcingo	28
TLALTIZAPAN.....	29
AMACUZAC	30
JOJUTLA.....	31
CUERNAVACA	32
JANTETELCO	33
MAZATEPEC	34

INTRODUCCION

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en su artículo 30 dispone las sesiones que deberán llevar a cabo los ayuntamientos entre las que se establece las sesiones de cabildo abierto las cuales deberán ser públicas y se llevarán a cabo de manera mensual, alternadamente en la sede oficial y de manera itinerante en las colonias y poblados.

El artículo 111 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que el cabildo abierto es la sesión que celebra el ayuntamiento, en la cual los habitantes son informados de las acciones de gobierno y participan de viva voz frente a los miembros del ayuntamiento, en términos de la ley Orgánica Municipal.

Lo anterior con la finalidad de que todas las inquietudes planteadas por los ciudadanos en las sesiones de cabildo abierto sean abordadas y discutidas por los integrantes del Ayuntamiento y se le dé respuesta en esa misma sesión.

Siendo así que el ayuntamiento determinara cada año, el calendario; así como, la colonia o poblado en donde habrán de desarrollarse las sesiones de cabildo abierto, mismo que podrá ser modificado, mediante acuerdo del propio órgano colegiado; debiendo notificar al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana dicho calendario, así como de sus modificaciones.

En ese sentido, el reglamento que regula los Procedimientos de los mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana establece que el calendario se hará del conocimiento al Instituto mediante formato denominado **CAL-CABI**, o en formato libre siempre y cuando contemple la información correspondiente así como, la colonia o poblado en el cual se llevara a cabo.

Formato **CAL-CABI**

Formato CAL-CABI

Solicitud al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para registrar el Calendario de Cabildo Abierto para el año Dos Mil _____, Cuernavaca, Mor. A _____ de _____ de _____.

1. Representante del Ayuntamiento

Nombre: _____ Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

2. Cargo: _____

3. Domicilio: _____

4. Ayuntamiento: _____ Institución: _____

5. En los espacios del mes que corresponda poner nombre de la Colonia o Localidad a celebrar Cabildo Abierto

	Enero	Febrero	Marzo
Primer Trimestre			
	Abril	Mayo	Junio
Segundo Trimestre			
	Julio	Agosto	Septiembre
Tercer Trimestre			
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuarto Trimestre			

Nombre y huella del representante

A estas sesiones se convocara a la ciudadanía y podrá invitarse a representantes de los poderes del estado, de la federación y servidores públicos municipales.

En caso de que el Ayuntamiento no emita resolución respecto a la propuesta o solicitudes presentadas por los ciudadanos al Cabildo abierto; se dará vista al IMPEPAC a fin de que analice las mismas y de reunir los

requisitos serán enviadas al ayuntamiento a efecto de que sean analizadas en la sesión de cabildo siguiente.

A las sesiones de cabildo abierto podrán asistir los habitantes del municipio ya sea en calidad de participantes o como público asistente.

Los ciudadanos interesados en asistir como participantes ya sea como particulares, autoridades auxiliares, o sociedad civil con sede en el municipio, deberán registrarse previamente conforme a los plazos y requisitos señalados en la convocatoria del ayuntamiento.

El ciudadano deberá presentar su propuesta o solicitud ante el presidente municipal, mismas que deberán contener los antecedentes y la propuesta de solución de un asunto de interés público por ningún motivo podrá interrumpirse la sesión de cabildo abierto, salvo los siguientes casos:

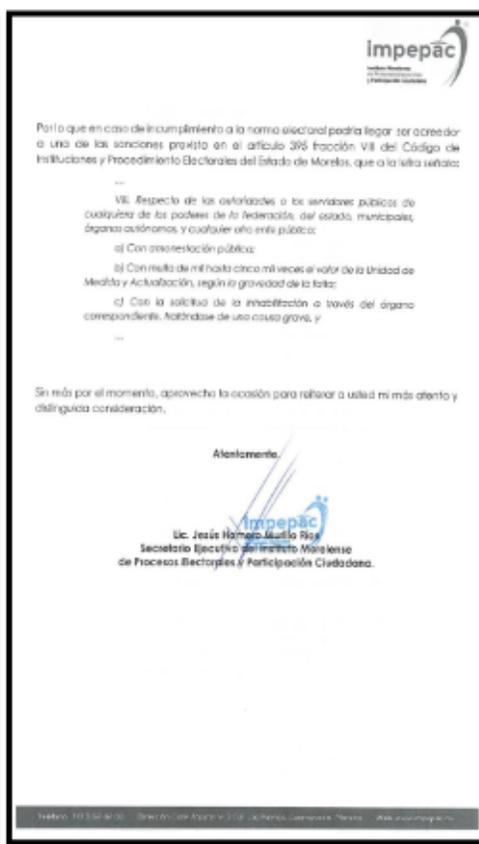
- Por falta de quorum legal para continuar la sesión
- Cuando se pongan en riesgo las instalaciones y/o la seguridad de los miembros de cabildo o de los asistentes y
- Cuando no se reúnan las condiciones mínimas del orden y/o seguridad para continuar con la sesión.

Atento a lo anterior, el presente informe tiene por objeto hacer del conocimiento las actividades que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana ha realizado en seguimiento a lo establecido al calendario de las sesiones de cabildo abierto de los 36 municipios del Estado de Morelos.

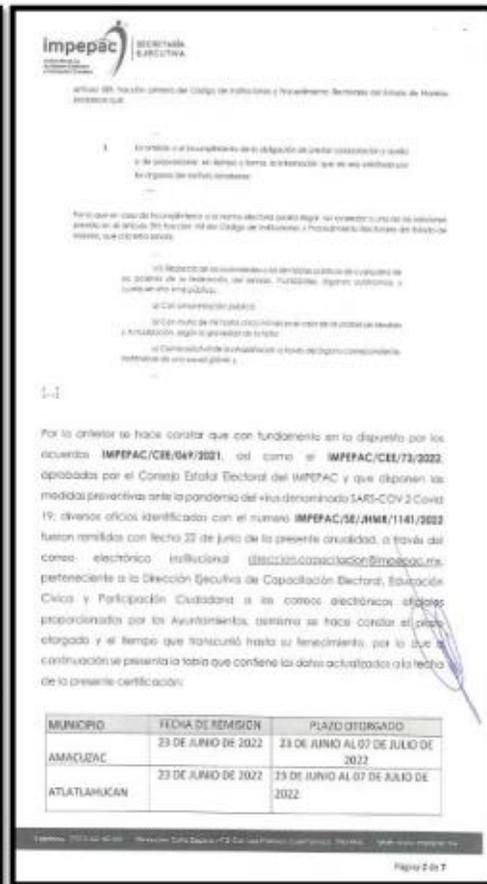
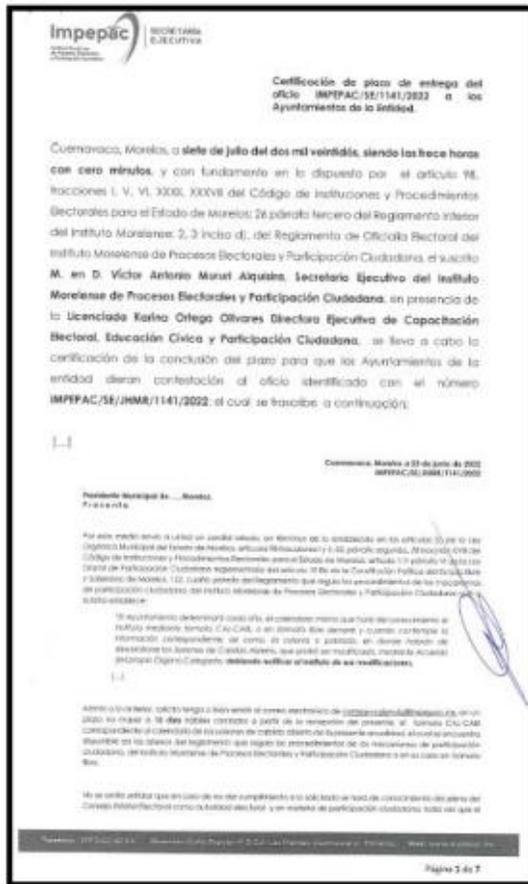
No se omite mencionar que en el caso de los municipios indígenas con los que cuenta la entidad Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla se reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía de su propias formas de gobierno interno, tal y como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

ANTECEDENTES.

- En fecha 23 de junio de la presente anualidad se remitió por correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1141/2022 dirigido a los presidentes municipales del Estado de Morelos, mediante el cual se les solicitó en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción de dicho oficio, el formato CAL-CABI correspondiente al calendario de las sesiones de cabildo abierto, bajo el apercibimiento de que en caso de que no se informara lo solicitado se le haría de conocimiento al Consejo Estatal Electoral.



- En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2022 mediante el cual se designa al M. en D Víctor Antonio Maruri Alquisira como Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- En fecha 7 de julio del presente año, el Secretario Ejecutivo llevó a cabo la certificación de la conclusión del plazo para que los ayuntamientos de la entidad dieran contestación al oficio identificado con el número IMPEPAC/SE/1141/2022.



 SECRETARÍA EJECUTIVA <small>INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small>		
AYALA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
AXOCHAPAN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
COATLÁN DEL RÍO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
CUAJUTLA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
CUERNAVACA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
EMILIANO ZAPATA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
HUIZTLAC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
JANTETELCO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
JUTEPEC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
JOJUTLA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
JONACATEPEC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
MAZATEPEC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
MIACATLÁN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
OCUITLICO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
PUENTE DE IXTLA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022

Teléfono: 799 342 42 00 | Dirección Calle Juárez 13 del Las Palmas, Cuernavaca, Puebla | www.impepac.mx

Página 3 de 7

 SECRETARÍA EJECUTIVA <small>INSTITUTO MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small>		
TEMPICO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TEMOCAC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TEPACINGO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TEZOZTLÁN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TETECALA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TETELA DEL VOLCÁN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TLANEPANTLA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TLALTIZAPAN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TLAQUILTEMANGO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TLAYACAPAN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
TOTOLAPAN	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
XOCHTEPEC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
YAUTEPEC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
YECAPITLA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
ZACATEPEC	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022

Teléfono: 799 342 42 00 | Dirección Calle Juárez 13 del Las Palmas, Cuernavaca, Puebla | www.impepac.mx

Página 4 de 7

impepac COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ZACUALPAN DE AMILPAS	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
XOXOCOTLA	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
COATEPELCO	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022
HUEYAPAM	23 DE JUNIO DE 2022	23 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2022

Por otra parte a continuación se hace constar que los Ayuntamientos que **deben** contestación **dentro del plazo establecido** en el oficio **IMPEPAC/SE/IMMR/1134/2022**, se presentan en el siguiente cuadro:

AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO
EMBUJINO DAFATA	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	26 DE JUNIO DEL 2022
JUREPEC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	29 DE JUNIO DEL 2022
COATEPELCO	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	29 DE JUNIO DEL 2022
TECPATELCO	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	30 DE JUNIO DEL 2022
TEPECUALA	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	30 DE JUNIO DEL 2022

Teléfono: 55 53 02 42 00 - Dirección: Calle Democracia 9102, Col. Polanco, Ciudad de México - www.impepac.org.mx

Página 5 de 7

impepac COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CIENFUELAS	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	01 DE JULIO DEL 2022
YAUTEPEC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	3 DE JULIO DEL 2022
ZACATEPEC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	3 DE JULIO DEL 2022
TLAQUILTEPEC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	04 DE JULIO DEL 2022
TEPIC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	04 DE JULIO DEL 2022
TLAXIAPAN	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	04 DE JULIO DEL 2022
AMACUZAC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	04 DE JULIO DEL 2022
JONOTLA	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	07 DE JULIO DEL 2022

Por lo antes prelado, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, firmando el sucrito al margen y al calce de la presente razón para mayor constancia legal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Oficina Electoral

Teléfono: 55 53 02 42 00 - Dirección: Calle Democracia 9102, Col. Polanco, Ciudad de México - www.impepac.org.mx

Página 6 de 7



RELACIÓN DE LOS OFICIOS REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CUAL LES FUE SOLICITADO EL CALENDARIO DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL 2022.

En términos de lo establecido en los artículos 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 98 fracciones I y II, 63, párrafo segundo, 78 fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, 111 párrafo VI de la Ley Estatal de Participación Ciudadana reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Morelos, 122, cuarto párrafo del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/1141/2022**, mediante el cual se solicitó a los Ayuntamientos el calendario de las sesiones de cabildo abierto correspondientes al año dos mil veintidós, obteniendo como respuestas dentro del plazo establecido la de los siguientes municipios:

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	EMILIANO ZAPATA	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	28 de junio del 2022	Oficio HAH/SG/086/05/2022 mediante el cual informan que las sesiones de cabildo son a puerta abierta para los ciudadanos, adjuntando copia del calendario de sesiones de cabildo, el cual no establece sesiones de cabildo abierto, por lo que no cumple con lo solicitado.
2	JIUTEPEC	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	29 de junio del 2022	Oficio SM/CAB/023/2022 mediante el cual proporciona su calendario de cabildo abierto correspondiente a tercer y cuarto trimestre del año 2022, en el cual falta especificar las

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
					fechas de las sesiones, por lo que cumple parcialmente con lo solicitado.
3	COATETELCO	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	29 de junio del 2022	Oficio PM/110/06/2022 mediante el cual informan las sesiones de cabildo abierto del presente año, adjuntando acuerdo CAB/01 ORD/011/2022 en donde establecen las sesiones de cabildo abierto, cumpliendo con lo solicitado.
4	HUITZILAC	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	29 de junio del 2022	Oficio HAH/SG/086/05/2022 mediante el cual informa que las sesiones de cabildo son a puerta abierta, es decir si algún ciudadano realiza la solicitud de poder estar presente en una sesión de cabildo, sin objeción alguna se le permite la entrada a la Sala de cabildo. Anexando al oficio copia certificada del acta de sesiones ordinarias aprobadas por el cabildo, sin que se establezcan las sesiones de cabildo abierto, por lo que no cumple con lo solicitado.
5	YECAPIXTLA	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	30 de junio del 2022	Oficio 224/2022 mediante el cual informan las sesiones de cabildo abierto del mes de julio a diciembre en las

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
					comunidades, cumpliendo con lo solicitado.
6	TETECALA	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	30 de junio del 2022	Oficio 202/SM/06/2022 mediante el cual informa las sesiones de cabildo abierto, adjunta formato CAL-CABI (el formato está incompleto, solo menciona el lugar, y 5 sesiones en diferentes meses.) por lo que cumple parcialmente con lo solicitado.
7	CUAUTLA	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	01 de julio del 2022	Oficio SM-510 mediante el cual informa que en relación con sesiones de cabildo abierto hasta la fecha no se ha celebrado ninguna, ni se ha aprobado por el cuerpo colegiado la realización de las mismas, adjunta calendario de sesiones ordinarias el cual no contempla sesiones de cabildo abierto. por lo que no cumple con lo solicitado
8	YAUTEPEC	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	5 de julio del 2022	Oficio CTG/083/JULIO/2022 mediante el cual adjuntan calendario de sesiones ordinarias, en la cual no incluye sesiones de cabildo abierto. por lo que no cumple con lo solicitado

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
9	ZACATEPEC	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	5 de julio del 2022	Oficio MZA/SECRETARIA/323/07-22 mediante el cual informa el acta de cabildo de la décima tercera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 29 de junio del 2022, donde se aprueba en el punto número VI el calendario de sesiones de cabildo abierto, adjunta acta con el calendario de sesiones de cabildo abierto por el cual se da cumplimiento a lo solicitado.
10	TLAQUILTENANGO	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	06 de julio del 2022	Oficio TLAQ/SM/296/07/2022 mediante el cual informan el calendario de sesiones de cabildo abierto, adjuntan formato CAL-CABI. (al formato le hace falta establecer la sesiones de los meses de agosto, octubre y diciembre). Cumpliendo parcialmente lo solicitado.

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
11	TEPALcingo	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	06 de julio del 2022	Correo electrónico mediante el cual remite su acta de sesiones de cabildo, en la que se advierte fechas de sesiones de cabildo abierto, sin mencionar lugar donde se celebraran. Así como la falta de calendarización de los meses de julio, septiembre y diciembre. Por lo que cumple parcialmente con lo solicitado.
12	TLALTIZAPAN	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	06 de julio del 2022	Oficio TZGM/287/7-2022 mediante el cual remite el calendario de cabildo abierto correspondiente al tercer y cuarto trimestre, aprobado mediante acuerdo 27/12aSOC/HAT/30-06-2022 de fecha 30 de junio del 2022, dando cumplimiento parcialmente a lo solicitado.
13	AMACUZAC	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	06 de julio del 2022	Oficio PMA/218/2022 mediante el cual adjuntan al presente calendario de sesiones de cabildo abierto, sin anexar acta de sesión de cabildo en la cual aprueben dicho calendario. Por lo que cumplen parcialmente con lo solicitado

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
14	JOJUTLA	23 de junio del 2022	24 de junio al 07 de julio	07 de julio del 2022	Oficio SM/JOJ/06/2022-217 mediante el cual remite copia certificada del acuerdo de aprobación del calendario de sesiones de cabildo abierto del municipio de Jojutla para el año 2022, cumpliendo con lo solicitado.

A continuación se enlistan las respuestas recibidas por parte de los Ayuntamientos de manera posterior a la conclusión del plazo concedido para ello.

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	MAZATEPEC	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	14 DE JULIO DEL 2022	Oficio MM/SM0789/07/2022 mediante el cual informan que se realizará una sesión de cabildo extraordinaria para su análisis y en su caso aprobación, con relación a la definición de un calendario, donde se establezcan las fechas a considerarse para llevar a cabo los cabildos abiertos en las ayudantías municipales. Por lo que cumplen parcialmente con lo solicitado
2	CUERNAVACA	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	19 DE JULIO DEL 2022	Correo electrónico el cual contiene adjunto el acuerdo SO/AC-17/1-1-2022 en el cual

No	AYUNTAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PLAZO 10 DIAS HABILES	FECHA DE RECIBIDO	SENTIDO DE LA RESPUESTA
					aprueban el calendario de sesiones ordinarias y de cabildo abierto para el año 2022, dicho calendario solo cuenta con las fechas de las sesiones de cabildo abierto sin establecer la dirección donde se van a celebrar. Por lo que cumplen parcialmente con lo solicitado
3	JANTETELCO	23 DE JUNIO DEL 2022	24 DE JUNIO AL 07 DE JULIO	8 DE AGOSTO DEL 2022	Oficio PM/406/2022 mediante el cual remite el formato CAL-CABI con las fechas de las sesiones de cabildo abierto, a partir del mes de julio a diciembre de la presente anualidad. Cumpliendo parcialmente lo solicitado.

Por lo que se recibieron 14 oficios de respuesta dentro del plazo otorgado y tres posterior a este, teniendo un total de 17 oficios de respuesta de los ayuntamientos obteniendo lo siguiente:

AYUNTAMIENTOS			
CUMPLEN CON LO SOLICITADO	CUMPLIMEN PARCIALMENTE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLIERON CON LO SOLICITADO	TOTAL
4	9	4	17

EVIDENCIA DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS.

EMILIANO ZAPATA



Dependencia: H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos
 Depto.: Secretaría Municipal
 Sección: Administración
 Oficio: Núm.: MLEZPM/0361/2022

EMILIANO ZAPATA
 2012 2014
 Gobierno con *Sergio Hualde*

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
 Emiliano Zapata, Morelos a 28 de junio de 2022

LIC. JESÚS HOMERO MUKILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE.

Por medio del presente escrito reciba en primer término un cordial saludo, al mismo tiempo y por indicación del Presidente Municipal, sea este el medio para dar contestación a los oficios **IMPEPAC/SE/JHMR/1136/2022** y **IMPEPAC/SE/JHMR/1141/2022**, al respecto debo manifestar que la actual administración que encabeza el Ing. Sergio Guillermo Alba Esquivel, actualmente realiza en conjunto con los titulares de la administración pública los Miércoles ciudadanos los cuales se efectúan en la Plaza diez de abril sin Numero Colonia Centro de este Municipio, y tienen por objeto la participación ciudadana, así mismo se efectúa el denominado "Presidente en tu colonia" donde de la misma forma el Presidente Municipal y los titulares de las áreas de la administración pública, acuden a las colonias del municipio con la intención de escuchar a la ciudadanía y promueve la participación ciudadana, lo que puede ser visible en la página oficial del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Morelos de la red social Facebook, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 19 Bis último párrafo de la Constitución Política del Estado de Morelos, por lo que en breve termino se ajustara a la normatividad y remitirá la información requerida y por cuanto a los formatos CAL-CABI solicito tenga a bien señalar día y hora que las labores de dicho instituto lo permitan para que el personal de este Ayuntamiento pueda recibir la capacitación respectiva en temas de participación y cumplir con la normatividad aplicable

Sin más por el momento me despido y quedo de usted.



28 JUN 2022
 vía correo electrónico
 Anexo
 1 Archivo PDF.

ATENTAMENTE
Andrés Salgado Segovia
EMILIANO ZAPATA
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS SECRETARÍA MUNICIPAL
ANDRES SALGADO SEGOVIA

Plaza 10 de Abril sin Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. 57500

JIUTEPEC



Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	Secretaría Municipal
Num. de Oficio	SM/CAB/023/2022
Expediente	Oficios 2022-2024

"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

Jiutepec, Morelos, a 27 de junio de 2022.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención a su oficio: IMPEPAC/SE/JHMR/1141/2022 de fecha 23 de junio de la presente anualidad, recepcionado por esta Secretaría el día 24 de junio del año en curso, me permito informar el Calendario de las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Jiutepec para el año dos mil veintidós; mismo que a continuación se detalla:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Tercer Trimestre	Salón de Cabildos "Presidentes"	Colonia Campanario	Salón de Cabildos "Presidentes"
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Cuarto Trimestre	Colonia: Dr. José G. Parres	Salón de Cabildos "Presidentes"	Colonia: Constitución

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
*"Sincronizar el Sentimiento
 Gobierno con Rostro Humano"*



RAFAEL PLIEGO QUINTANAR
 SUBSECRETARIO MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.

C.c.p. Archivo ABGN/RPQ.

COATETELCO

Coatetelco, Morelos
Municipio Indígena
 2022-2024

"Construyamos juntos el Municipio que queremos"

Oficio número: PM/136/06/2022
 Coatetelco, Morelos, a 27 de junio de 2022

"JOL, año de Ricardo Flores Magón, Proceso de la Revolución Mexicana"

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

El suscrito Ing. Humberto Leonides Segura, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, Morelos, por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, y de manera oportuna, vengo a dar contestación a su oficio número **IMPEPAC/SE/HMR/1341/2022**, relativo al calendario de sesiones de cabildo abierto correspondiente al presente año, por lo que adjunto a la presente, el calendario respectivo, y con lo anterior me tengo dando cumplimiento a lo requerido por esta Autoridad, no omito señalar que, quedo a su disposición en caso de requerir alguna otra implementación al respecto.

Sin más por el momento, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguido consideración.

ATENTAMENTE

ING. HUMBERTO LEONIDES SEGURA
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO INDÍGENA
DE COATETELCO, MORELOS.

Calle Real Juárez s/n Col. Centro
 C.P. 61006 Coatetelco, Morelos

DECIMA TERCERA	MIÉVES, 30 DE JUNIO	12:00 HRS.
DECIMA CUARTA	MIÉVES, 14 DE JULIO	12:00 HRS.
DECIMA QUINTA	MIÉVES, 28 DE JULIO	12:00 HRS.
DECIMA SEXTA	MIÉVES, 11 DE AGOSTO	12:00 HRS.
DECIMA SÉPTIMA	MIÉVES, 23 DE AGOSTO	12:00 HRS.
DECIMA OCTAVA	MIÉVES, 6 DE SEPTIEMBRE	12:00 HRS.
DECIMA NOVENA	MIÉVES, 20 DE SEPTIEMBRE	12:00 HRS.
VEGONDA	MIÉVES, 4 DE OCTUBRE	12:00 HRS.
VEGONDA PRIMERA	MIÉVES, 18 DE OCTUBRE	12:00 HRS.
VEGONDA SEGUNDA	MIÉVES, 1 DE NOVIEMBRE	12:00 HRS.
VEGONDA TERCERA	MIÉVES, 15 DE NOVIEMBRE	12:00 HRS.
VEGONDA CUARTA	MIÉVES, 29 DE NOVIEMBRE	12:00 HRS.
VEGONDA QUINTA	MIÉVES, 13 DE DICIEMBRE	12:00 HRS.
VEGONDA SEXTA	MIÉVES, 27 DE DICIEMBRE	12:00 HRS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se aprueba el Calendario de Sesiones de Cabildo Abierto, para el ejercicio fiscal 2022, para quedar en los siguientes términos:

CALENDARIO DE SESIONES ABIERTAS DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO 2021

NO. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
PRIMERA	20 DE JUNIO	14:00 HRS.
SEGUNDA	17 DE FEBRERO	14:00 HRS.
TERCERA	17 DE MARZO	14:00 HRS.
CUARTA	21 DE ABRIL	14:00 HRS.
QUINTA	19 DE MAYO	14:00 HRS.
SEXTA	18 DE JUNIO	14:00 HRS.
SÉPTIMA	18 DE JULIO	14:00 HRS.
OCTAVA	18 DE AGOSTO	14:00 HRS.
NOVENA	18 DE SEPTIEMBRE	14:00 HRS.
DECIMA	14 DE OCTUBRE	14:00 HRS.
DECIMA PRIMERA	22 DE NOVIEMBRE	14:00 HRS.
DECIMA SEGUNDA	22 DE DICIEMBRE	14:00 HRS.

Página 1 de 1

YECAPIXTLA



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS
Depto: SECRETARÍA MUNICIPAL
Sección
Oficio Núm. 224/2022
Expediente:

Yecapixtla, Morelos a 29 de junio del 2022.

LIC. JESUS HOMERO MURILLO RIOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA.
PRESENTE:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y en atención al Oficio Número **IMPEPAC/SE/JHMR/1141/2022**, de fecha 23 de junio del 2022, recibido mediante correo electrónico y remitido a esta secretaría para su atención y seguimiento, en relación al **CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO** de la presente anualidad del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, y el cual deberá hacer de conocimiento al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Atendiendo lo requerido, mediante el presente, se informa lo siguiente:

EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA para este año 2022 es como se describe a continuación:

Día y fecha	mes	Localidad
jueves 14 10:00am	julio	Xochitlán
miércoles 17 10:00am	agosto	Juan Morales
Martes 06 10:00am	septiembre	Tecajec
Jueves 13 10:00am	octubre	Tiacotitlan
Miércoles 16 10:00am	noviembre	Zahuatlan
Martes 13 10:00am	diciembre	Achichipico

Sin mas por el momento y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024

C.C.P. ARCHIVO

TETECALA

TETECALA

71 JUN 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 No. Oficio: 2022/06/02/022
 Tuxtla Morelos a 20 de Junio del 2022.
 2022 Año de Ricardo Flores Magón

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS,
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 MORENSE DE PROCESOS ELECTORALES
 Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba usted un afectuoso saludo y al mismo tiempo
 sirva para dar respuesta a su oficio número **IMPEPAC/SE/UMM/1141/2022** de
 fecha 23 de Junio del presente año, donde solicita se haga llegar el calendario
 mediante formato CAL-CABI de las sesiones de cabildo abierto. Por lo anterior
 expuesto doy respuesta anexando dicho formato.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 JOSÉ JORGE GONZÁLEZ VELÁZQUEZ ARAGÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE TETECALA, MORELOS.
 2022-2024

Lugar:
 Morelos

DIRECCIÓN
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DEL
 CENTRO Cívico TETECALA, MEX.

Reglamento que regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

MORELOS
 2019 - 2024

Comisión Ejecutiva del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
 Dirección General de Legislación,
 Subdirección de Legislación

Última Edición: 18.03.2022

Formato CAL-CABI

Solicitud al Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para registrar el Calendario de Cabildo Abierto para el año Dos Mil Veintidos, Cuernavaca, Mor. A de de

1. Representante del Ayuntamiento
 Jorge Giovanni Velázquez Aragón

2. Cargo: Secretario Municipal

3. Domicilio: Plaza de la Constitución 3/A Centro Tuxtla Morelos

4. Ayuntamiento: H. Ayuntamiento Tuxtla Morelos

5. En los espacios del mes que corresponda poner nombre de la Colonia o Localidad a celebrar Cabildo Abierto

	Enero	Febrero	Marzo
Primer Trimestre	Centro		
	Abril	Mayo	Junio
Segundo Trimestre			Centro
	Julio	Agosto	Septiembre
Tercer Trimestre		Fuente Sanabria	
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuarto Trimestre	Aclopan		Sanora

Nombre y huella del representante

185 de 209

Aprobación: 20/05/19
 Publicación: 20/05/19
 Vigencia: 20/05/19
 Espado: Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)
 Periódico Oficial: 5058 Tercer y Libertad

CUAUTLA



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
Nº DE OFICIO	SM-516
EXHIBENTE	632622



Héroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 29 de junio del 2022.

LIC. JESÚS HUIERO MURILLO RÍOS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
 DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E.

Me permite hacer referencia a su abito oficio número IMPERAC/SEJUMR/14/2022, de fecha 23 del corriente mes, por el que solicita la información establecida en el artículo 122 cuarto párrafo del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En cumplimiento a lo solicitado, adjunto al presente se servirá encontrar el calendario de Sesiones Ordinarias aprobados por el Cabildo en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de año 2022.

En relación con las Sesiones de Cabildo Abierto, me permite informar a usted que a la fecha no se ha celebrado ninguna sesión de este tipo, ni se ha aprobado por el cuerpo colegiado la realización de los mismos.

Le reitero mi respeto.

ATENTAMENTE
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. ROBERTO LUIS MARRERO LÓPEZ

ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO MUNICIPAL

FELIX JAVIER MALPICA MARINES

C.º.º.º.º.º.

Calle Plan de Ayala No 466 - Cal. Guadalupe Victoria - Cuautla, Morelos C.P. 62746 - Tel: (755) 32 4 26 74



AYUNTAMIENTO DE
 CUAUTLA 2020-2024



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VENTIDOS.

del plano del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la propuesta del **Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para el año 2022**, para quedar de la siguiente forma:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	01 de enero de 2022
Segunda Sesión Ordinaria	07 de enero de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	19 de enero de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	04 de febrero de 2022
Quinta Sesión Ordinaria	19 de febrero de 2022
Sexta Sesión Ordinaria	04 de marzo de 2022
Séptima Sesión Ordinaria	18 de marzo de 2022
Octava Sesión Ordinaria	01 de abril de 2022
Novena Sesión Ordinaria	15 de abril de 2022
Décima Sesión Ordinaria	29 de abril de 2022
Décima Primera Sesión Ordinaria	13 de mayo de 2022
Décima Segunda Sesión Ordinaria	27 de mayo de 2022
Décima Tercera Sesión Ordinaria	10 de junio de 2022
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	24 de junio de 2022
Décima Quinta Sesión Ordinaria	8 de julio de 2022
Décima Sexta Sesión Ordinaria	22 de julio de 2022
Décima Séptima Sesión Ordinaria	5 de agosto de 2022

YAUTEPEC

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Secretaría	SECRETARÍA MUNICIPAL
Núm. de Oficio	CTG/083/01/0/2022
Expediente	Oficina

H. Municipio de Yauhtepec, Mor., a 5 de Julio del 2022.

ASUNTO: Respuesta al oficio IMPEPAC/SE/HMR/1141/2022

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC
PRESENTE.

El que suscribe Profesor César Torres González, en mi carácter de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Yauhtepec Morelos, por instrucciones del Presidente Municipal y en atención a su oficio número IMPEPAC/SE/HMR/1141/2022, en el cual solicita remitir al correo electrónico de comunicacion@impepac.mx el formato CAL-CAN correspondiente al calendario de las sesiones de cabildo abierto de la presente anualidad, el cual se encuentra disponible en los anexos del Reglamento que Regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana e en su caso en formato libre, al respecto adjunto al presente copia del acta de cabildo debidamente firmada de fecha 01 de enero del presente año, en el cual se aprobó el calendario de sesiones para el año 2022, mismo que también se adjunta al presente.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, reiterándole mis más sinceras consideraciones y elevada estima.

ATENTAMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

PROF. CESAR TORRES GONZÁLEZ

C.P. C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza - Presidente Municipal Constitucional de Yauhtepec, Morelos. Para su conocimiento.
C.P. Lic. Juan Guay García - Concejal Municipal de Yauhtepec, Morelos. - Miembro No. C.P. Antonio Nolasco.

H. Ayuntamiento de Yauhtepec, Mor., Oficinas de Casa de Gobierno calle No. Redención No. 43, Barrio de San Juan
- CONTACTO: 01 (776) 368 03 45 - FAX: (776) 368 23 91

H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS 2022-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AGUSTÍN CORNELIO ALONSO MENDOZA
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO PARA LA PRESENTE ANUALIDAD.

ENERO 2022		FEBRERO 2022	
JUEVES	13	JUEVES	10
JUEVES	27	JUEVES	24
MARZO 2022		ABRIL 2022	
JUEVES	10	JUEVES	7
JUEVES	24	JUEVES	21
MAYO 2022		JUNIO 2022	
JUEVES	12	JUEVES	9
JUEVES	26	JUEVES	23
JULIO 2022		AGOSTO 2022	
JUEVES	14	JUEVES	11
JUEVES	28	JUEVES	25
SEPTIEMBRE 2022		OCTUBRE 2022	
JUEVES	8	JUEVES	13
JUEVES	22	JUEVES	27
NOVIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2022	
JUEVES	10	JUEVES	8
JUEVES	24	JUEVES	22

ZACATEPEC

acatepec
 La fuerza somos todos
 "2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Zacatepec, Estado de Morelos a 04 de Julio del año 2022

Dependencia: Ayuntamiento Municipal de Zacatepec
 Área: Secretaría Municipal
 No. De Oficio: MSA/SECRETARIA/12/07/22
 Asunto: ENVÍO ACTA DE CARGO DE APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ABERTAS

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
 Secretario Ejecutivo del Instituto Moreense
 de Procesos Democráticos y Participación Ciudadana.
 Presente

Sirva este medio para saludarle e informarle que de acuerdo a su solicitud mediante oficio número IMPEPAC/SE/IMM/1141/2022 de fecha 23 de junio de 2022, envié a Usted al correo electrónico jesusmurillo@impepac.mx, el Acta de Cabildo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, donde se aprobó en el punto número VI el "Calendario de Sesiones de Cabildo Abierto" a celebrarse en el presente año, en las diferentes Colonias del Municipio de Zacatepec de Hidalgo, Morelos.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIC. MARÍA ISABEL CARBALLAL REYES
 Secretaria Municipal del Ayuntamiento
 de Zacatepec, Morelos.

CCD - Archivo

Emiliano Zapata # 23 Centro C.P. 42780 Zacatepec, Morelos Tel. 734-347-9199

acatepec
 La fuerza somos todos
 "2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

SA/SC/3206/022/4

ACUERDO 1º- 1215DC/ZAC/26/06/2022

ÚNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD, las bajas de los bienes muebles asignados al Sistema Municipal DF Zacatepec, así como seleccionar aquellos muebles que puedan ser de utilidad a algunas instituciones y asignar como su destino final en la donación y aquellos que se encuentren inservibles, poderlos desechar.

Enseguida, el Presidente Municipal solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones de Cabildo Abierto a celebrarse en el presente año, en las diferentes Colonias del Municipio de Zacatepec de Hidalgo Morelos.

El Presidente Municipal, comenta que dando cumplimiento a la recomendación del IMPEPAC, se nos solicita presentar al Calendario de las sesiones de Cabildo Abierto a celebrarse en las colonias del municipio para la presente anualidad 2022, hoy tenemos seis meses para calendarizar este año y envío para su conocimiento, de igual manera, poder dar cumplimiento en materia de Participación Ciudadana para evitar que el municipio sea acreedor a una sanción.

Una vez que los miembros de Cabildo manifestaron su opinión respecto al punto presentado, el Presidente Municipal solicita a la Secretaría someta a votación la propuesta de sesionar los segundos Viernes de cada mes a las 17:00hrs a partir del mes de Julio, como sigue:

	COLONIA	FECHA
1	LADARO CARRERAS ZACATEPEC	06 / JULIO / 2022
2	BINETO LUGAR	13 / AGOSTO / 2022
3	GUADANA CENTRO	06 / SEPTIEMBRE / 2022
4	30 DE NOVIEMBRE	14 / OCTUBRE / 2022
5	MARTESI DIEZ DE ABRIL	11 / NOVIEMBRE / 2022
6	COL. UNIDAS PLAN DE AYALA Y MIGUEL ALEMÁN	09 / DICIEMBRE / 2022

La Secretaría Municipal pregunta a los miembros de Cabildo quienes están a favor de aprobar la propuesta presentada del Calendario de sesiones de Cabildo Público Abierto a celebrarse en el presente año, en las diferentes Colonias del Municipio de Zacatepec de Hidalgo Morelos, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Enseguida, la Secretaría Municipal informa que el punto ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

Emiliano Zapata #23 Centro C. P. 42780 Zacatepec, Morelos Tel. 734-347-9199

TLAQUILTENANGO



SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MORELOS
MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO
ÁMBITO CONSTITUCIONAL

Tlaquiltlenango, Morelos, a 04 de julio de 2022.

UC. JESÚS HERRERO MURILLO ERAS
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
 DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 DEL ESTADO DE MORELOS.**
 PRESENTE.

En que usted, **PROF. IGNACIO DÍAZ MONTES** en mi calidad de Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquiltlenango, Morelos por medio del presente recibe un cordial saludo y esperando no distarse de sus múltiples actividades, me permito:

Por contestarle en forma y forma al **Oficio No. IMPEPAC/SE/JUNA/1161/2022** recepcionado vía electrónico con fecha 23 de junio de 2022, remitiendo el **Formato CAL-CAN** correspondiente al calendario de las sesiones de cabildo abierto de la presente localidad del H. Ayuntamiento de Tlaquiltlenango, Morelos previamente acordado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha verificada de junio de dos mil veintidos, tal y como **Acuerdo 0811/2022/TLAQUILTENANGO**.

Asimismo, se agregan dos anexos, siendo estos, copia certificadas de:

- Acta de cabildo de Sesión Ordinaria donde fue aprobado el calendario para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Abierto en el Municipio durante el año 2022 y
- Homologación del Prof. Ignacio Díaz Montes, en su calidad de Secretario Municipal.

Lo anterior para dar cumplimiento a la brevedad con los objetivos y encomendados en beneficio a la ciudadanía.

Si más por el momento quedo de usted.

AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MORELOS
MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO
PROF. IGNACIO DÍAZ MONTES
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

CA/NT
 C.P. 62990

Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62990, Tlaquiltlenango, Morelos. Tel. 734 342 1477 / 734 342 1482



Solicitud al Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para registrar el Calendario de Cabildo Abierto para el año dos mil veintidos: Tlaquiltlenango, Morelos. A 28 de junio de 2022.

1. Representante del Ayuntamiento.

IGNACIO DÍAZ MONTES
 Nombre: Apellido Patero: CODIGO MUNICIPIO

2. Cargo: **SECRETARIO MUNICIPAL**

3. Domicilio: **C. EMILIANO ZAPATA S/N. COL. CENTRO. C.P. 62990**

4. Ayuntamiento: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO**

5. En los espacios del mes que corresponda, poner nombre de cada Colonia o Localidad a celebrar Cabildo Abierto.

	Enero	Febrero	Marzo
Primer Trimestre			
	Abril	Mayo	Junio
Segundo Trimestre			
	Julio	Agosto	Septiembre
Tercer Trimestre	OCTUBRE 2022 SEÑALANDO EN EL SUPLENTE DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022		OCTUBRE 2022 SEÑALANDO EN EL SUPLENTE DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022
	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuarto Trimestre			
		USAR COPIAS DE AUTENTICAS FIRMAS EN LA PRESENTE SOLICITUD ASÍ COMO EN TODAS LAS COPIAS QUE SE ENTREGUEN	

Ignacio Díaz Montes
 Nombre y Apellido del Representante

Calle Emiliano Zapata s/n Col. Centro, C.P. 62990, Tlaquiltlenango, Morelos. Tel. 734 342 1477 / 734 342 1482

TEPALCINGO

ANEXO 1

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO

PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES

7 y 21 DE FEBRERO

7 y 21 DE MARZO

4 y 18 DE ABRIL

2 y 16 DE MAYO

6 y 20 DE JUNIO

4 y 18 DE JULIO

1 y 15 DE AGOSTO

5 y 19 DE SEPTIEMBRE

3 y 17 DE OCTUBRE

7 y 21 DE NOVIEMBRE

5 y 19 DE DICIEMBRE

ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL; LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE LLEVARÁN A CABO CUANDO SE CONSIDERE QUE DEBE TRATARSE ALGÚN O ALGUNOS ASUNTOS QUE REQUIERAN URGENTE SOLUCIÓN. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE TRATARÁN EXCLUSIVAMENTE LOS ASUNTOS QUE LA HAYAN MOTIVADO.

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO

11 AGOSTO

14 OCTUBRE

10 NOVIEMBRE

TLALTIZAPAN



Presidencia Municipal
 Tlaltizapán de Zapata a 4 de julio del 2022
 Numero de oficio: TZOMB/2817-2022
 Asunto: Calendario de Cabildo Abierto



Numero de oficio: TZOMB/2817-2022

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo en atención y seguimiento al oficio **IMPEPAC/SEJHMR/1141/2022**.

Solicito al Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana registrar el Calendario de Cabildo Abierto para el año dos mil veintidós, Tlaltizapán de Zapata, Morelos a 4 de julio de dos mil veintidós.

1. Representante del Ayuntamiento

GABRIEL	MORENO	BRUNO
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

2. CARGO: PRESIDENTE MUNICIPAL

3. DOMICILIO: HIDALGO SUR N° 2 COL. CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

4. AYUNTAMIENTO: TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

5. CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS DOS MIL VEINTIDÓS

	TERCER TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TRIMESTRE		21 DE JULIO	25 DE AGOSTO	22 DE SEPTIEMBRE
LUGAR		RECINTO OFICIAL EN EL SALÓN LOS PRESIDENTES UBICADO EN EL AYUNTAMIENTO.	LOCALIDAD DE HUATECALCO, EN LA AYUDANTÍA MUNICIPAL.	RECINTO OFICIAL EN EL SALÓN LOS PRESIDENTES UBICADO EN EL AYUNTAMIENTO.
CUARTO TRIMESTRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TRIMESTRE	20 DE OCTUBRE	24 DE NOVIEMBRE	22 DE DICIEMBRE	
LUGAR	LOCALIDAD DE TEMILPA VIEJO EN LA TECHUMBRE DEL CAMPO DEPORTIVO.	RECINTO OFICIAL EN EL SALÓN LOS PRESIDENTES UBICADO EN EL AYUNTAMIENTO.	LOCALIDAD DE BARRANCA HONDA EN LA AYUDANTÍA MUNICIPAL.	

LO ANTERIOR MEDIANTE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, EN LA CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE:

Acuerdo: 27/12aSOC/HAT/30-06-2022

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS DE LA PRESENTE ANUALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR

ING. GABRIEL MORENO BRUNO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

C.C.P. ARRIAGA

AMACUZAC.



CALENDARIO DE SESIONES CABILDO ABIERTO

LOCALIDAD	FECHA	UBICACIÓN
COAHUIXTLA	28 DE JUNIO	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CALLE JESUS CASTILLO ESQUINA VICENTE GERRERO 62653
RANCHO NUEVO	25 DE AGOSTO	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, AV MORELOS S/N REFERENCIA AUN LADO PRIMARIA BASILIO BADILLO
CAJONES	29 DE SEPTIEMBRE	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CALLES 20 DE NOVIEMBRE S/N C.P. 62653
CASAHUATLAN	27 DE OCTUBRE	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, AV. MEXICO-BALSAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62654
HUAJINTLAN	24 DE NOVIEMBRE	AV. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CARRETERA FEDERAL MEXICO TAXCO C.P. 62653
TEACALCO	22 DE DICIEMBRE	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CALLE MIGUEL HIDALGO C.P. 62656

JOJUTLA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JOJUTLA, MORELOS 2022-2024



SC/OJA/13/2022
Jojutla, Morelos a 04 de Julio del 2022

SM/OJ/06/2022-217
Jojutla, Mor., a 06 de julio del 2022.

Lic. Jesús Homero Murillo Ríos
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE.

Por medio del presente ocuro y en atención a su oficio IMEPAC/SE/11HR/144/1622, a través del cual solicita el calendario de Sesiones de Cabildo Abierto del año 2022 del Municipio de Jojutla Morelos, a lo anterior me permito remitir en copia certificada:

- El acuerdo de aprobación del calendario de Sesiones de Cabildo Abierto del Municipio de Jojutla para el año 2022.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 123, cuarto párrafo del Reglamento que Regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. JOSEPH JESUALDO VEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL DE JOJUTLA
2022-2024

148- ARCHIVO



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

El Honorable Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 30 y 31 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

HECHOS

Para dar cumplimiento al artículo treinta y treinta y uno bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que precisa de las sesiones de Cabildo Abierto.

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba el Calendario de Sesiones de Cabildo Abierto del Primer Año de Gestión de la Administración 2022-2024.

FECHA	HORA	COLONIA	LUGAR
22/07/2022	10:00 HRS.	PANCHIMALCO	AUDITORIO
12/08/2022	10:00 HRS.	ALTA VISTA	AYUDANTIA
09/09/2022	10:00 HRS.	TLATENCHI	AYUDANTIA
14/10/2022	10:00 HRS.	PEDRO AMARO	AYUDANTIA
14/11/2022	10:00 HRS.	TEHUXTLA	AYUDANTIA
16/12/2022	10:00 HRS.	TEQUESQUITENGO	AYUDANTIA

Se instruye a la Secretaría Municipal realice los trámites correspondientes para la ejecución del presente acuerdo.



Página 1 de 2

CUERNAVACA.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SOIAC-17/1-I-2022



26	21 diciembre 2022	Salón del Cabildo "José María Morelos y Pavón".
----	-------------------	---

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba el Calendario de Sesiones de Cabildo Abierto para el año 2022, para quedar en los términos siguientes:

Número	Fecha
1	28 de enero de 2022
2	25 de febrero de 2022
3	25 de marzo de 2022
4	29 de abril de 2022
5	27 de mayo de 2022
6	24 de junio de 2022
7	29 de julio de 2022
8	26 de agosto de 2022
9	30 de septiembre de 2022
10	28 de octubre de 2022
11	25 de noviembre de 2022
12	30 de diciembre de 2022

ARTÍCULO TERCERO.- Este calendario iniciará su aplicación a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Sesiones de Cabildo Abierto se realizarán en la sede oficial del Ayuntamiento o fuera de ella, cuando así las circunstancias lo permitan, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento; así como a las demás dependencias, organismos descentralizados y desconcentrados involucrados, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el "Salón Presidentes" del Museo de la ciudad de Cuernavaca, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, al primer día del mes de enero del año dos mil veintidós.

JANTETELCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Dependencia: Presidencia Municipal
 Sección: Única
 No. de Oficio: PM/456/2022
 Asunto: El que se inscribe.

JANTETELCO, MORELOS A 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC.
Presente

El que suscribe **ANGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Municipio de Jantetelco, Morelos, por medio del presente le envía un cordial saludo y a usted para manifestarle lo siguiente:

Atento a la solicitud mediante oficio número IMPEPAC/SE/PM/012/2022 de fecha 23 de junio del año en curso, en el presente formato CAL-CAB en el cual se pone en conocimiento de este Instituto la calendarización de cabildos abiertos en cada una de las comunidades que integran el municipio de Jantetelco, Morelos.

Por lo anterior, me despido de usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"AL MUNICIPIO DE JANTETELCO LE TRINQUE QUE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL"
JANTETELCO
 PROF. ANGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

Cabe: 440/2022

DOMICILIO: CALLE REFORMA SIN RUMBO,
 CENTRO JANTETELCO, JANTETELCO MORELOS, C. P. 62076
 TEL: 01 771 3 51 31 34

Cabildo Abierto

impepac Dirección de Promoción Democrática y Participación Ciudadana
 Bando 108-2022

CALENDARIO DE CABILDO ABIERTO

Con fundamento en el artículo 212 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Morelos, se hace del conocimiento del IMPEPAC el calendario para la realización del Cabildo Abierto del año:

Mes	Día	Comunidad o localidad	Comunidad o grupo de interés a cubrir
JANERO	---	---	---
FEBRERO	---	---	---
MARZO	---	---	---
ABRIL	---	---	---
MAYO	---	---	---
JUNIO	---	---	---
JULIO	---	---	---
AGOSTO	21	EL ANTONIO	AYUDANTIA MPAL
SEPTIEMBRE	31	TE NANTO	AYUDANTIA MPAL
OCTUBRE	30	CHALCOPALCO	AYUDANTIA MPAL
NOVIEMBRE	31	AMATECA NUEVA	AYUDANTIA MPAL
DICIEMBRE	30	AMATECA S.T.	AYUDANTIA MPAL
DICIEMBRE	16	JANTETELCO	PLAZA CENTRAL

Sube y firma de la autoridad municipal
 Secretario Municipal
 JANTETELCO
 2022

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC
 SECRETARIO EJECUTIVO
 JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ANGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

NOTA: En caso de modificación el calendario municipal deberá avisarse oportunamente al IMPEPAC.

MAZATEPEC



LIC. JORGE TOLEDÓ BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS.

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA: SECRETARÍA MUNICIPAL
No. MM/SM0789/07/2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
Mazatepec, Morelos a 14 de Julio del 2022.

PRESENTE:

El que suscribe Profr. Roberto Arellano Calderón, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos; a través de este medio envío a usted un cordial saludo, al tiempo y en atención a sus oficios con números IMPEPAC/SE/VAMA/065/2022, IMPEPAC/SE/JHMR/757/2022 Y IMPEPAC/SE/JHMR/1155/2022, sobre los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; el cual cita notificar a las Autoridades Auxiliares en funciones, de las Ayudantías Municipales de las Localidades de Santa Cruz Vista Alegre y Cuauichinolá pertenecientes al Municipio de Mazatepec Morelos; sobre la obligación de convocar a la Ciudadanía a las Asambleas, y a los cabildos abiertos; así como, del procedimiento a seguir de la realización de las mismas; en estos mismos términos y a razón de lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de esta Entidad Federativa, a través de este escrito me dirijo a su respetable persona, con el objetivo de dar cumplimiento al marco legal en cuestión, le informo, que los días Jueves 21 y Viernes 22 de Julio del año en curso, se llevará a cabo la primera asamblea en las Ayudantías de esta demarcación Municipal, posteriormente, se realizará una Sesiones de Cabildo Extraordinaria; para su Análisis y en su caso aprobación, con relación a la definición de un calendario, donde se establezca las fechas a considerarse para llevar a cabo los Cabildos Abiertos, en las Ayudantías Municipales de Mazatepec, Morelos; para los fines, efectos administrativos y legales correspondientes.

Sin más en lo particular quedo de Usted a sus apreciadas indicaciones.

ATENTAMENTE
PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE MAZATEPEC, MORELOS.

Por lo antes expuesto, se remitirá un tercer oficio solicitando nuevamente los formatos del calendario de cabildo abierto a los Ayuntamientos que faltan por dar cumplimiento a lo solicitado; así como a los Ayuntamientos cuyo cumplimiento fue parcial.

Se presenta informe que emana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo, al escrito remitido a los Ayuntamientos del Estado a través del cual les fue solicitado el calendario de sesiones de cabildo abierto correspondiente al año 2022, a los **siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós**.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LAS CAPACITACIONES SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



INFORME DE LAS CAPACITACIONES SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



**Comisión Ejecutiva Permanente de
Participación Ciudadana**

Octubre 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
CAPACITACIÓN SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ...	6
SESIONES IMPARTIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS	6
SESIÓN IMPARTIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICAS DE LA ENTIDAD	8
SESIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	9
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10

INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana conforme a lo establecido en el artículo 63 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el cual determina que es la autoridad en materia electoral y de participación ciudadana, por lo que atendiendo a sus atribuciones llevó a cabo la Capacitación sobre Mecanismos de participación ciudadana la cual estuvo dirigida a las autoridades Municipales, Autoridades Auxiliares, las instituciones educativas, las instituciones públicas y la ciudadanía en general.

Dicha capacitación se llevó a cabo al tenor del programa aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana en fecha 21 de junio de la presente anualidad y por el Consejo Estatal Electoral mediante sesión extraordinaria el 24 de junio del 2022.

ANTECEDENTES.

- En fecha 23 de junio del presente año, se remitió por correo electrónico los oficios IMPEPAC/SE/JHMR/1154/2022, IMPEPAC/SE/JHMR/1155/2022, IMPEPAC/SE/JHMR/1156/2022 a los ayuntamientos de la entidad, mediante los cuales se realizó la invitación a la capacitación sobre los diversos mecanismos de participación ciudadana los días 29, 30 de junio y 1 de julio del 2022.
- En fecha 29 de junio de la presente anual, se remitió el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/1167/2022, a las Instituciones Públicas así como por correo electrónico a las diferentes instituciones educativas, mediante los cuales se realizó la invitación a la capacitación sobre los diversos mecanismos de participación ciudadana programada para el día 21 de julio de la presente anualidad.
- Para la difusión de la capacitación programada el día 22 de julio del 2022 la cual estuvo dirigida a la ciudadanía en general, se remitió por correo electrónico el oficio IMPEPAC/DECEECyPP/KOO/02/2022 mediante el cual se solicitó a los ayuntamientos el apoyo para la difusión en sus páginas oficiales y los medios que estimaran convenientes.
Asimismo, en las páginas oficiales del IMPEPAC se realizó la difusión mediante el banner digital el cual contenía los datos de dicha capacitación.

DESARROLLO.

Para efectos didácticos la capacitación dirigida a los 36 municipios, se realizó en 3 grupos de 12 municipios cada uno ordenados alfabéticamente, a quienes se les dio una capacitación en una sola sesión.

Por cuanto a las Instituciones Educativas y a las diferentes dependencias públicas de igual forma se realizó en una sola sesión de zoom.

La capacitación para la ciudadanía en general, esta se llevó a cabo a través de la plataforma de YouTube a efecto de que la misma quedara grabada para consulta posterior dentro del micro sitio de participación Ciudadana.

En todas las capacitaciones como material de trabajo se utilizó una presentación de power point así como la legislación relativa al tema.

Estableciendo el siguiente temario:

SESIÓN	ÁREAS PARTICIPANTES	TEMA	SUBTEMA	FECHAS
UNICA	DECEECyPC	Presentación	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo de la capacitación. Presentación de los ponentes 	29, 30 de junio y 1,21,22 de julio 2022 (una fecha por grupo)
		Mecanismos de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Función y finalidad. Asamblea Ciudadana Audiencia Pública. Cabildo abierto. Referéndum Iniciativa Popular. Consulta Ciudadana. Colaboración Ciudadana. Rendición de cuentas. Congreso Abierto. Red de contraloría. Difusión pública. Plebiscito. Presupuesto Participativo. (El cual se encuentra en Controversia Constitucional 84/2021.) 	
			<ul style="list-style-type: none"> Sesión de preguntas. 	

CAPACITACIÓN SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

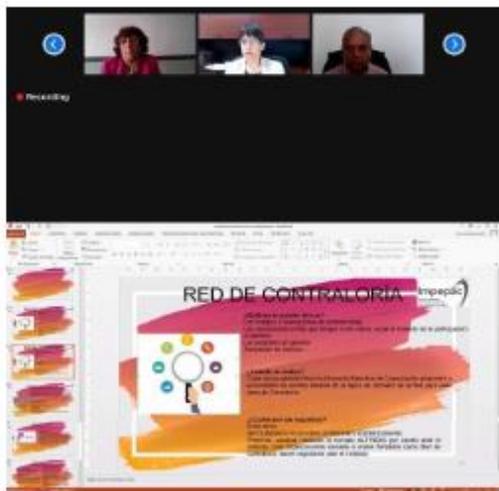
SESIONES IMPARTIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS.

Las capacitaciones dirigidas a los ayuntamientos de la entidad, fueron impartidas los días 29, 30 de junio y 1 de julio del presente año, mediante sesiones de Zoom y estuvieron divididas en los siguientes grupos:

Fecha	Municipios
Sesión 29 de Junio	Amacuzac, Atlatahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec y Jojutla.
Sesión 30 de Junio	Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuilco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla.
Sesión 1 de Julio	Tlaltizapan, Tlaquitenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan de Amilpas, Xoxocotla, Coatetelco y Hueyapan.

Obteniendo como resultado la siguiente asistencia:

FECHAS DE LA SESION	MUNICIPIO	NUMERO DE ASISTENTES
29 DE JUNIO 2022	CUERNAVACA	1
	EMILIANO ZAPATA	3
	HUITZILAC	2
	JANTETELCO	1
	JIUTEPEC	4
	JOJUTLA	17
30 DE JUNIO 2022	MAZATEPEC	3
	TEMOAC	2
	TEPALcingo	3
1 DE JULIO 2022	TLAQUILTENANGO	1
	TLALTIZAPAN	2
	XOCHITEPEC	1
	YAUTEPEC	1
	ZACATEPEC	1
TOTAL =		42



SESIÓN IMPARTIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PÚBLICAS DE LA ENTIDAD

La capacitación dirigida a las Instituciones Educativas y Públicas fue impartida el día 21 de julio del 2022, mediante una sesión de zoom en la cual se obtuvo el siguiente número de asistentes:

FECHAS DE LA SESIÓN	INSTITUTO PUBLICO	NÚMERO DE ASISTENTES
21 de julio del 2022	Congreso del Estado de Morelos	4
	Gobierno del Estado de Morelos	9
	Tribunal Administrativo del Estado de Morelos.	5
	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	1
	IMPEPAC	24
TOTAL=		43



SESIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

En cuanto a la sesión de fecha 22 de julio de la presente anualidad, la cual estuvo dirigida al público en general y fue impartida mediante una sesión de zoom al mismo tiempo que fue transmitida vía YouTube en la que ingresaron **95 personas** las cuales se registraron previamente mediante correo electrónico.

En todas las sesiones de capacitación fue colocado el aviso de privacidad.



ENTREGA DE CONSTANCIAS DE LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El 14 de julio del 2022, mediante una sesión virtual los integrantes del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, realizaron la entrega de **53 constancias** tanto al personal adscrito a los Ayuntamientos como a estos mismos, por la participación en las capacitaciones de mecanismos de participación ciudadana impartidas los días 29,30 de junio y 1 de julio del presente año.



Constancias entregadas.





Asimismo, en fecha 29 de Septiembre de la presente anualidad los Consejeros Estatales Electorales y el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC entregaron a los ciudadanos y personal de este Instituto Electoral las constancias de asistencia a las capacitaciones sobre los diversos mecanismos de participación ciudadana en el estado de Morelos las cuales fueron impartidas los días 21 y 22 de julio del presente año.



Se presenta informe emanado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo a las capacitaciones sobre los diversos mecanismos de participación ciudadana a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

INFORME. CONCENTRADO DEL TERCER INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28 INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL CONCENTRADO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.



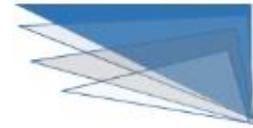
COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



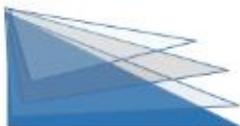
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, DEL PROCESO
DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL 2020-2021



TÍTULO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	1
ANTECEDENTES	1
CRONOGRAMA ENTREGA DE INFORMES	3
INTERVENTORES QUE PRESENTARON INFORME MENSUAL	14
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 52 DE LOS LINEAMIENTOS	15
CUADRO DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 52 DE LOS LINEAMIENTOS	15



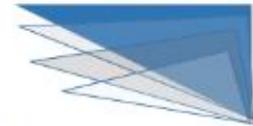


CONCENTRADO DEL TERCER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL, DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28 INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

ANTECEDENTES

- 1. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE DECLARÓ EL INICIO DEL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.** En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, celebrada el día catorce de julio del año dos mil veintiuno, se aprobaron los acuerdos **IMPEPAC/CEE/440/2021** al **IMPEPAC/CEE/450/2021**, mediante los cuales se declaró el inicio del periodo de prevención para los partidos políticos Socialdemócrata de Morelos, Humanista de Morelos, Podemos por la Democracia en Morelos, Bienestar Ciudadano, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social, Renovación Política Morelense, Armonía por Morelos, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, respectivamente.
- 2. ACUERDO IMPEPAC/CEE/453/2021.** El día catorce de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Comicial, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/453/2021**, mediante el cual se sometió a validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores, en la etapa de

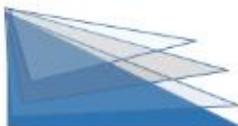




prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el IMPEPAC, en las pasadas elecciones de Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

3. ACUERDO IMPEPAC/CEE/454/2021. En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, celebrada el día 14 de julio del año dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/454/2021**, mediante el cual se aprobó la designación de los interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en etapa de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante este Instituto, en las pasadas elecciones de Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

4. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA MENSUAL PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPARÁN EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO EL FORMATO DE INFORME MENSUAL QUE RINDE EL INTERVENTOR, A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO. En sesión extraordinaria celebrada en fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, aprobó el Cronograma mensual para la entrega de informes de los interventores que participarán en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como el formato de informe mensual que rinde el interventor, a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este Instituto.



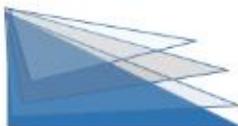


5. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/475/2021**, En sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, celebrada el día cinco de agosto de 2021, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/475/2021**, mediante el cual se aprueba el cronograma mensual para entrega de informes de los interventores que participarán en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como el formato de informe mensual que rinde el interventor, a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este Instituto.

2021					
MESES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIERCOLES	JUEVES Y VIERNES
AGOSTO	09 y 10 de agosto 2021				
SEPTIEMBRE		09 y 10 de septiembre 2021			
OCTUBRE			11 y 12 de octubre 2021		
NOVIEMBRE				09 y 10 de noviembre 2021	
DICIEMBRE					09 y 10 de diciembre de 2021

6. Con fecha 9 y 10 de agosto de 2021 se presentó el primer informe correspondiente al mes de julio, fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de fecha 13 de agosto y presentado en comisión en fecha 16 de agosto de 2021.

7. Con fecha 09 y 10 de septiembre de 2021 se presentó el segundo informe correspondiente al mes de agosto, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de fecha 17 de septiembre y presentado en comisión en fecha 20 de septiembre de 2021.





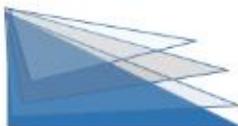
8. Con fecha 11 y 12 de octubre de 2021 se presentó el tercer informe correspondiente al mes de septiembre, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de fecha 15 de octubre y presentado en comisión en fecha 18 de octubre de 2021.

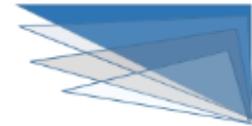
9. Los días 9 y 10 de noviembre de 2021, se presentó el cuarto informe correspondiente al mes de octubre, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 12 de noviembre y presentado en comisión en fecha 15 de noviembre de 2021.

10. Los días 09 y 10 de diciembre de 2021 se presentó el quinto informe correspondiente al mes de noviembre del periodo de prevención, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 17 de diciembre y presentado en comisión con fecha 18 de diciembre de 2021.

11. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/598/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN PREVISIONES PARA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.** Acuerdo aprobado con fecha 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se autoriza como medida preventiva que la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano, interventora del partido político de la Revolución Democrática, realice las gestiones necesarias para la cuenta bancaria mancomunada, para el depósito de las prerrogativas. De igual forma se solicita el reintegro de todos los gastos erogados sin autorización del interventor, teniendo como plazo cinco días hábiles.

12. Con fecha 27 de diciembre de 2021 fue presentado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, el cronograma para la presentación del informe del periodo de prevención correspondiente al mes de diciembre 2021.



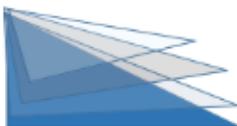


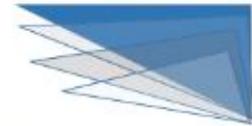
13. Con fecha 04 de enero de 2022, es presentado el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se modifica el cronograma mensual para entrega de informes de los interventores que participarán en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

14. Con fecha 06 de enero de 2022, es aprobado el acuerdo **IMEPAC/CEE/004/2022** por el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el cronograma mensual para la entrega de informes de los interventores que participan en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

2021 - 2022							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIERCOLES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	09 y 10 de agosto 2021					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		09 y 10 de septiembre 2021				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			11 y 12 de octubre 2021			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				09 y 10 de noviembre 2021		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					09 y 10 de diciembre de 2021	
DICIEMBRE 2021	ENERO 2022						10 Y 11 de enero de 2022

15. Con fecha 10 y 11 de enero de 2022, es presentado el sexto informe correspondiente al mes de diciembre, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 17 de enero de 2022, y presentado en comisión en fecha 19 de enero de la presente anualidad.





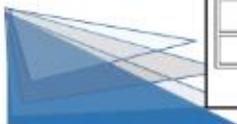
16. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/013/2022.** Con fecha 13 de enero de 2022, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, mediante el cual se aprueba la declaratoria de **"PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las Elecciones Ordinarias de Diputaciones Locales o integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021, celebradas el seis de junio de 2021 en el Estado de Morelos.

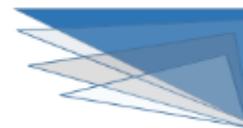
17. Con fecha 27 de enero del 2022, el Partido de la Revolución Democrática se inconformó en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, presentando recurso de reconsideración. En la misma fecha el otrora Partido Bienestar Ciudadano, presentó recurso de apelación en relación al acuerdo **IMPEPAC/CEE/017/2022**.

18. Con fecha 10 de febrero de 2022, es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/033/2022**, ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual se modifica el cronograma mensual para entrega de informes de los interventores que participan en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al mes de enero de 2022.

2021 - 2022								
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	MIÉRCOLES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	VIERNES Y LUNES
JULIO	AGOSTO	10 y 16 de agosto 2021						
AGOSTO	SEPTIEMBRE		01 y 16 de septiembre 2021					
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			11 y 12 de octubre 2021				
OCTUBRE	NOVIEMBRE				30 y 16 de noviembre 2021			
NOVIEMBRE	NOVIEMBRE					30 y 10 de diciembre de 2021		
DICIEMBRE 2021	ENERO 2022						13 y 11 de enero de 2022	
ENERO 2022	FEBRERO 2022							11 y 18 de febrero de 2022

* EN VERTIMIENTO DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO Y DE LOS LINEAMIENTOS APLICADOS AL PROCESO ORDINARIO DE CALIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



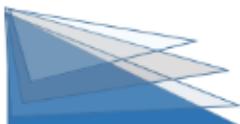


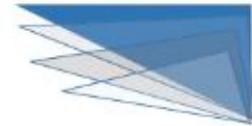
19. Con fecha 11 y 14 de febrero del presente año, es presentado el séptimo informe del periodo de prevención, el cuál fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 18 de febrero, para posteriormente ser presentado en Comisión con fecha 21 de febrero de la presente anualidad.

20. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/050/2022.** Con fecha 28 de febrero de la presente anualidad es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/050/2022**, mediante el cual se somete a consideración la reanudación de la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Temporales de este Órgano Electoral; en términos de lo establecido, mediante similar **IMPEPAC/CEE/269/2021**.

21. Con fecha 04 de marzo de 2022, es presentado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, el cronograma mensual para la entrega del informe correspondiente al mes de febrero de 2022 de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Bienestar Ciudadano, derivado de que los mismos presentaron medios de impugnación en contra de los acuerdos **IMPEPAC/CEE/013/2022** e **IMPEPAC/CEE/017/2022**. Por lo que seguirán en periodo de prevención, hasta su resolución.

22. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/063/2022**, con fecha 10 de marzo de 2022, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/063/2022**, mediante el cual se autoriza el cronograma mensual para los partidos políticos; de la Revolución Democrática y Bienestar Ciudadano, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo del presente año.





CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y BIENESTAR CIUDADANO, TODA VEZ QUE PRESENTARON MEDIDAS DE DEFENSA EN CONTRA DE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/013/2022 E IMPEPAC/CEE/017/2022, POR LA PÉRDIDA DE REGISTRO O ACREDITACIÓN, COMO ES EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

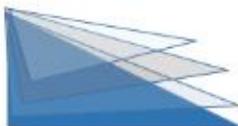
MARZO 2022

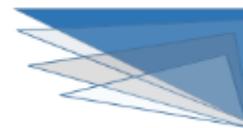
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE	MES DE ENTREGA DEL INFORME	2021 - 2022													
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
AGOSTO	AGOSTO														
SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE														
OCTUBRE	OCTUBRE														
NOVIEMBRE	NOVIEMBRE														
DICIEMBRE 2021	ENERO 2022														
ENERO 2022	FEBRERO 2022														
FEBRERO 2022	MARZO 2022														
MARZO 2022	ABRIL 2022														

* EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LEGISLACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONFORMAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

23. Con fecha 11 y 14 de marzo de 2022, los interventores designados a los Partidos Políticos Bienestar Ciudadano y de la Revolución Democrática, presentaron el octavo informe de la etapa de prevención correspondiente al mes de febrero de 2022, el cual se analizó en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización en fecha 23 de marzo y aprobado en Comisión en fecha 25 de marzo de la presente anualidad.

24. Con fecha 01 de abril de 2022 el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, mediante expediente **TEEM/REC/03/2022-3**, emite la sentencia que confirma el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se declara la pérdida de acreditación del Partido Político Nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el día 06 de junio de 2021.



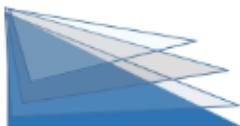


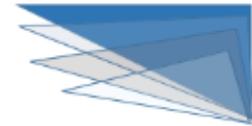
25. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN FEDERAL. Con fecha 08 de abril de 2022, el Dr. Matías Quiroz Medina y Gonzalo Gutiérrez Medina, ostentándose como Secretario General y Representante, ambos del Partido Político de la Revolución Democrática, presentaron Recurso de Reconsideración Federal en contra de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, en fecha 01 de abril de 2022, en autos del expediente **TEEM/REC/03/2022-3**, mediante el cual se confirma el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, por lo que el Partido Político en mención seguirá en proceso de prevención, hasta la resolución del Tribunal.

26. EXPEDIENTE SUP-JRC-33/2022. Con fecha 20 de abril del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta acuerdo, por el que determina que la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, es competente para conocer la demanda presentada por el PRD en contra de la sentencia que confirmó la pérdida de su acreditación como partido político en el estado de Morelos y, en consecuencia, remitir la demanda para los efectos conducentes. Por lo tanto hasta que la resolución de la Sala Superior quede firme, el Partido Político de la Revolución Democrática seguirá en periodo de prevención.

27. EXPEDIENTE SCM-JRC-14/2022. Con fecha 05 de mayo de la presente anualidad La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública, **resuelve revocar parcialmente** la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente **TEEM/REC/03/2022-3**.

En el que se revoca parcialmente el acuerdo de declaratoria emitido por el IMPEPAC, para el efecto de que; conforme a lo establecido en la sentencia, la interpretación del acuerdo de declaratoria no implica la





pérdida del derecho del PRD de contar con representación ante el IMPEPAC, subsistiendo el resto de lo determinado en el acuerdo.

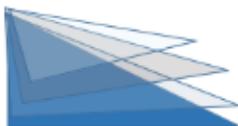
28. MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DEL PERIODO DE PREVENCIÓN. Con fecha 06 de mayo de 2022, a través de sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/103/2022**, mediante el cual se modifica el cronograma mensual para entrega de informes de los interventores que participan en la etapa de prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante este Órgano Comicial, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2022.

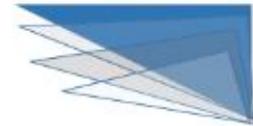
impepac **CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE INFORMES DEL PERIODO DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORA DESIGNADA AL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODA VEZ QUE EL PARTIDO PRESENTO MEDIO DE IMPUGNACIÓN A NIVEL FEDERAL EN CONTRA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/913/2022, POR LA PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN A NIVEL LOCAL.** **MAYO 2022**

		2021 - 2022											
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME	LUNES 1 MARTE	MIÉRCOLES 3 VIERNES	VIERNES 4 DOMINGO	DOMINGO 5 MARTES	MARTES 6 JUEVES	JUEVES 7 VIERNES	LUNES 1 MARTE	MIÉRCOLES 3 VIERNES	VIERNES 4 DOMINGO	DOMINGO 5 MARTES	MARTES 6 JUEVES	JUEVES 7 VIERNES
JULIO	MAYO	09 y 16 de mayo 2022											
AGOSTO	SEPTIEMBRE		05 y 06 de septiembre 2022										
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			11 y 22 de octubre 2022									
OCTUBRE	NOVIEMBRE				04 y 10 de noviembre 2022								
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					04 y 10 de diciembre 2022							
DICIEMBRE 2021	ENERO 2022						01 y 02 de enero 2022						
ENERO 2022	FEBRERO 2022							24 y 25 de febrero de 2022					
FEBRERO 2022	MARZO 2022								13 y 14 de marzo de 2022				
MARZO 2022	ABRIL 2022									11 y 12 de abril de 2022			
ABRIL 2022	MAYO 2022										04 y 11 de mayo		
MAYO 2022	JUNIO 2022											07 y 08 de junio	

* EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 inciso C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCESAMIENTO DE LEGISLACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

29. Con fecha 09 de mayo de 2022, es presentado el décimo informe del periodo de prevención por la interventora designada al partido político de la Revolución Democrática, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización en fecha 25 de mayo y aprobado en comisión en fecha 27 de mayo de 2022.





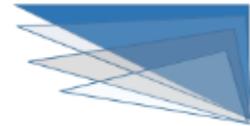
30. Con fecha 09 de junio de 2022, es presentado el décimo primer informe del periodo de prevención del otrora partido político de la Revolución Democrática, por la interventora designada al mismo, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización en fecha 22 de junio de 2022, y aprobado en sesión de la comisión en fecha 24 de junio de la presente anualidad.

31. Con fecha 15 de junio de la presente anualidad, mediante oficio **IMPEPAC/SE/JHMR/1086/2022**, en atención a la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano interventora designada al Partido de la Revolución Democrática, a través del cual se le informa que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, había adquirido firmeza, al no interponer recurso de revocación alguno a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación en autos del expediente identificado como **SCM-JRC-14/2022**.

32. **PUBLICACIÓN DEL AVISO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.** Con fecha 29 de junio de 2022, es publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" a través de su ejemplar número **6088** de 6ª época, el aviso mediante el cual se inicia el procedimiento de integración de remanentes económicos y bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal del partido de la Revolución Democrática, por la pérdida de acreditación local.

33. **MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LOS OTORRA PARTIDOS POLÍTICOS EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN Y LOS INFORMES QUE SERÁN PRESENTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRACIÓN DE REMANENTES ECONÓMICOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL.** En sesión extraordinaria urgente del pleno del Consejo Estatal del





Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/149/2022** de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual se modifica el cronograma para la presentación de los informes mensuales que serán presentados por los liquidadores designados a los otrora partidos políticos en proceso de liquidación, derivado de la adición del inicio del procedimiento de integración de remanentes económicos y bienes muebles o inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal del partido de la Revolución Democrática, por la pérdida de acreditación local.

IMPEPAC CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL IMPEPAC.

JULIO 2022

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES 13 y 19 de enero	VIERNES 13 de febrero	VIERNES 12 y 19 de marzo	VIERNES 18 y 17 de abril	VIERNES 15 y 16 de mayo	VIERNES 19 y 19 de junio	VIERNES 16 y 16 de julio	VIERNES 13 y 13 de agosto	VIERNES 10 y 10 de septiembre	VIERNES 17 y 16 de octubre	VIERNES 13 y 13 de noviembre	VIERNES 10 de diciembre
FEBRERO	MARZO												
MARZO	ABRIL												
ABRIL	MAYO												
MAYO	JUNIO												
JUNIO	JULIO												
JULIO	AGOSTO												
AGOSTO	SEPTIEMBRE												
SEPTIEMBRE	OCTUBRE												
OCTUBRE	NOVIEMBRE												
NOVIEMBRE	DICIEMBRE												

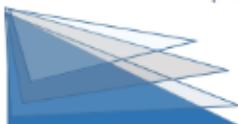
LEYENDA:

- Icono amarillo: Presentación del primer informe de liquidación al más de pronto del otrora partido político (Revolution Democrática), todo vez que el 25 de marzo del 2022 se dio inicio al proceso de liquidación en el Estado de Morelos.
- Icono verde: La entrega del primer informe de liquidación de remanentes económicos, bienes muebles e inmuebles del PFD, se ubica conforme al acuerdo **IMPEPAC/CEE/149/2022**, respecto del primer periodo vacacional 2022 del mes agosto de manera del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Icono azul: Se modifica la fecha para la entrega de informes del mes de noviembre que deberá ser presentados en el mes de diciembre, de acuerdo al acuerdo **IMPEPAC/CEE/149/2022**, con relación al segundo periodo vacacional 2022 del mes agosto de manera del IMPEPAC.

NOTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 inciso c) Y 12 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

34. Con fecha 08 de agosto de 2022, es presentado por la liquidadora¹ designada al partido de la Revolución Democrática, el primer informe referente a la integración de remanentes económico, bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal, el cual fue presentado para su análisis en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva

¹ Se le da el término de liquidadora a la contadora designada para llevar a cabo el proceso de integración de remanentes económicos, bienes muebles e inmuebles del partido de la Revolución Democrática sin que esto implique que el partido en mención se encuentre en proceso de liquidación, toda vez que en los Lineamientos no se prevé el término de "reintegradora".





Temporal de Fiscalización, el día 10 de agosto de 2022 y aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión en fecha 12 de agosto de 2022.

35. Con fecha 16 de agosto de 2022, es presentado el segundo informe de la integración de remanentes económicos, bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal del partido político de la Revolución Democrática correspondiente al mes de julio del presente año, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización en fecha 24 de agosto de 2022, y aprobado en comisión en fecha 26 de agosto de la presente anualidad.

Como lo establece el citado cronograma con fecha 15 de septiembre del presente año, es presentado por la liquidadora designada al partido de la Revolución Democrática el tercer informe del inicio del procedimiento de integración de remanentes económicos de bienes muebles o inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal del partido político en mención, correspondiente al mes de agosto de 2022.

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 inciso c), y 52 de los **"Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana"** se realiza el presente concentrado.

PRIMERO: En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 28 inciso c), 41 y 52^o de los Lineamientos, que señalan:

Artículo 28. El Interventor en el desempeño de sus funciones:

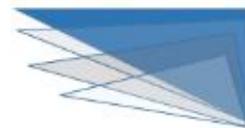
[...]

c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

[...]

Se adecua el art. 52 al que se hace referencia, conforme a lo establecido en el art. 6 de los "Lineamientos", por lo que el informe solicitado es el referente a los bienes y remanentes económicos con los que cuenta el partido político de la Revolución Democrática.





Artículo 41. El Interventor deberá informar a la Comisión de Fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual, y en caso de detectar alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata.

[...]

Artículo 52. Dentro del plazo de treinta días naturales sin posibilidad de prórroga, contados a partir de la aceptación de su nombramiento, el interventor deberá presentar a la Comisión de Fiscalización del IMEPAC, el primer informe [...]

Se tiene que la liquidadora designada al partido político de la Revolución Democrática, presentó el tercer Informe del proceso de Integración de remanentes económicos y bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público estatal, correspondiente al mes de agosto de 2022, como se resume en el siguiente cuadro:

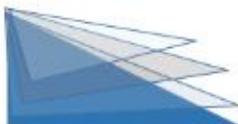
#	PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	PRESENTÓ INFORME MENSUAL
1	 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	SI

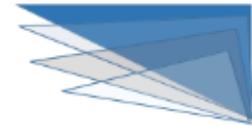
SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el art. 52 de "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Moreense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", que señala:

Artículo 52. El liquidador deberá realizar el inventario de los bienes del partido político, siguiendo las reglas del inventario, registro y contabilidad establecidas en el artículo 72 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el inventario deberá tomar en cuenta lo reportado en el ejercicio anterior, así como las adquisiciones del ejercicio vigente.

Dentro del plazo de treinta días naturales sin posibilidad de prórroga, contados a partir de la aceptación de su nombramiento, el interventor deberá presentar a la Comisión de Fiscalización del IMEPAC, el primer informe señalando lo que a continuación se detalla:

- Una relación de los activos y pasivos del partido político en liquidación, incluyendo una relación de las cuentas por cobrar en la que se indique el nombre de cada deudor y el monto de cada adeudo.
- Una relación de las cuentas por pagar, indicando el nombre de cada acreedor, el monto correspondiente y la fecha de pago.
- Relación actualizada respecto a los bienes del partido político que se trate.





- d) Las obligaciones laborales y fiscales, identificando a los empleados con nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, CURP, centro de trabajo, sueldo, fecha de contratación y nombre del jefe inmediato.
- e) Los impuestos pendientes de pago, describiendo tipo de impuesto, fecha de retención, monto que se retuvo, en su caso.

Los ciudadanos que consideren deben ser incluidos en la lista de trabajadores, pero no cuenten con el reconocimiento del partido en liquidación, deberán hacer valer sus derechos ante las autoridades competentes, a efecto de que, mediante juicio laboral, el interventor los incluya en la lista de trabajadores para salvaguardar sus derechos.

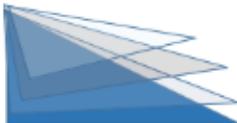
Se tiene lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LOS LINEAMIENTOS. (SI/NO)	SE LE SOLICITÓ MÁS INFORMACIÓN AL LIQUIDADOR. (SI/NO)
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	SI	NO

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 52 DE LOS LINEAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO	RELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	RELACIÓN ACTUALIZADA RESPECTO DE LOS BIENES DEL PARTIDO	LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, IDENTIFICANDO A LOS EMPLEADOS.	IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ENTREGADA	ENTREGADA	ENTREGADA	ENTREGADA	NO EXISTEN IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO

Este es el informe.



INFORME. CONCENTRADO DEL INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, RENDIDO POR LOS LIQUIDADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 28 INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL CONCENTRADO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

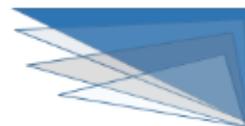


**INFORME DE LOS TRABAJOS DE LOS LIQUIDADORES,
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022**

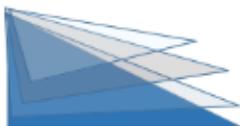
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL 2020-2021



TÍTULO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	1
ANTECEDENTES	1
CRONOGRAMA ENTREGA DE INFORMES	5
INTERVENTORES QUE PRESENTARON INFORME MENSUAL	11
CUMPLIMIENTO AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/336/2022	12





CONCENTRADO DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022, RENDIDO POR LOS LIQUIDADORES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS; 398 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE, 97 NUMERAL 1, INCISO D) FRACCIÓN V, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, 28 INCISO C) Y 52 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

ANTECEDENTES

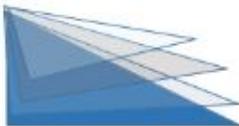
1. **APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE DECLARÓ EL INICIO DEL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA REALIZADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.** En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Electoral, celebrada el día catorce de julio del año dos mil veintiuno, se aprobaron los acuerdos **IMPEPAC/CEE/440/2021** al **IMPEPAC/CEE/450/2021**, mediante los cuales se declaró el inicio del periodo de prevención para los partidos políticos Socialdemócrata de Morelos, Humanista de Morelos, Podemos por la Democracia en Morelos, Bienestar Ciudadano, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social, Renovación Política Morelense, Amonía por Morelos, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, respectivamente.
2. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/453/2021.** El día catorce de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Electoral, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/453/2021**, mediante el cual se sometió a validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores, en la etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el

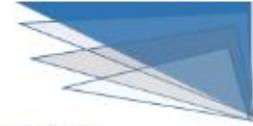




porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el IMPEPAC, en las pasadas elecciones de Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

3. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/454/2021.** En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Comicial, celebrada el día catorce de julio del año dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/454/2021**, mediante el cual se aprobó la designación de los interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en etapa de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante este Instituto, en las pasadas elecciones de Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
4. **IMPEPAC/CEE/523/2021.** El día 10 de septiembre del año 2021, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de este Órgano Comicial, se aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/523/2021**, mediante el cual se ordena retirar el "**Periodo de Prevención**" que fue decretado mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/450/2021** del Partido Político "**VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**", por haber obtenido el tres por ciento de la votación requerida en la elección de diputados para integrar el Congreso del Estado, para conservar su acreditación local ante este Órgano Comicial.
5. **RENUNCIA DEL CONTADOR MIGUEL ANGEL FLORES SERVIN.** Con fecha 07 de diciembre de 2021, mediante oficio sin número, el C.P.C Miguel Ángel Flores Servín designado a los partidos políticos Socialdemócrata de Morelos y Renovación Política Morelense, presenta su renuncia, argumentando en sus motivos que es derivado de la carga laboral por los cierres de año. Por lo que concluyo con sus actividades como liquidador el día 15 de enero de 2022.



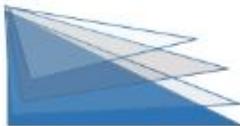


6. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/598/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN PREVISIONES PARA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS DEL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, acuerdo aprobado con fecha 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se autoriza como medida preventiva que la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano, interventora del partido político de la Revolución Democrática, realice las gestiones necesarias para la cuenta bancaria mancomunada para el depósito de las prerrogativas. De igual forma se solicita el reintegro de todos los gastos erogados sin autorización del interventor, teniendo como plazo cinco días hábiles.
7. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/010/2022**. Con fecha 13 de enero de 2022 en sesión extraordinaria urgente del pleno del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2022**, por medio del cual se realiza el procedimiento previsto en el numeral 26, de los Lineamientos aplicables; **para designar al profesionalista que en sustitución fungirá como Interventor**, en la etapa de prevención o liquidación de los bienes de los partidos políticos locales Socialdemócrata de Morelos y Renovación Política Morelense, designando al C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez al partido político Socialdemócrata de Morelos y al C.P. Gregorio Contreras González al partido político Renovación Política Morelense.
8. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/013/2022**. Con fecha 13 de enero de 2022, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, mediante el cual se aprueba la declaratoria de **"PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN"** del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las Elecciones Ordinarias de Diputaciones Locales o integrantes de los Ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021, celebrada el seis de junio de 2021 en el Estado de Morelos.





9. **ACUERDOS IMPEPAC/CEE/014/2022 AL IMPEPAC/CEE/022/2022.** Con fecha 13 de enero de 2022, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, son aprobados los acuerdos **IMPEPAC/CEE/014/2022 AL IMPEPAC/CEE/022/2022**, mediante los cuales se aprueba la declaratoria de **"PÉRDIDA DE REGISTRO"** de los Partidos Políticos; Socialdemócrata de Morelos, Humanista de Morelos, Podemos por la democracia en Morelos, Bienestar Ciudadano, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social, Renovación Política Morelense y Armonía por Morelos, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las Elecciones Ordinarias de Diputaciones Locales o integrantes de los ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021, celebrada el seis de junio de 2021 en el Estado de Morelos.
10. Con fecha 27 de enero del 2022, el Partido de la Revolución Democrática se inconformó en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, presentando recurso de reconsideración. En la misma fecha el otrora Partido Bienestar Ciudadano, presentó recurso de apelación en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/017/2022**.
11. **PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE LIQUIDACIÓN.** Con fecha 14 de febrero de 2022, son publicados los **avisos de liquidación** de los Partidos Políticos; Socialdemócrata de Morelos, Humanista de Morelos, Podemos por la Democracia en Morelos, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social, Renovación Política Morelense y Armonía por Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número **6042**. Con lo cual se da inicio formal al Período de liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de los Lineamientos Aplicables.
12. Con fecha 07 de marzo de 2022 en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización es aprobado el cronograma para la





entrega del informe de los partidos que se encuentran en periodo de liquidación, correspondiente al año 2022.

- 13. ACUERDO IMPEPAC/CEE/062/2022** con fecha 10 de marzo del presente año, es aprobado el acuerdo mediante el cual se autoriza el cronograma para la presentación de los informes mensuales que rinden los liquidadores de los partidos políticos que se encuentran en periodo de liquidación; Socialdemócrata de Morelos, Humanista de Morelos, Podemos por la democracia en Morelos, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social, Renovación Política Morelense, Armonía por Morelos.

impepac

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL IMPEPAC.

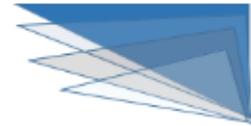
03 DE MARZO 2022

		2022										
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DEL	MES DE ENTREGA DEL INFORME	MARTE y MIÉRCOLES	LUNES	LUNES y MARTES	MIÉRCOLES y JUEVES	LUNES y MARTES	LUNES y MARTES	JUEVES y LUNES	LUNES y MARTES	MARTES y MIÉRCOLES	JUEVES y VIERNES	
FEBRERO	MARZO	15 y 16 de marzo										
MARZO	ABRIL		15 de abril									
ABRIL	MAYO			15 y 17 de mayo								
MAYO	JUNIO				15 y 16 de junio							
JUNIO	JULIO					15 y 16 de julio						
JULIO	AGOSTO						15 y 16 de agosto					
AGOSTO	SEPTIEMBRE							15 y 16 de septiembre				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE								17 y 18 de octubre			
OCTUBRE	NOVIEMBRE									15 y 16 de noviembre		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE										15 y 16 de diciembre	

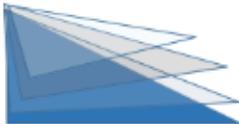
* EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 26 DEL C.O. Y DE LOS INSTRUMENTOS AFILIADOS AL PROCESAMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

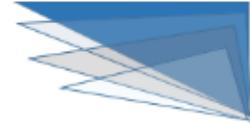
- 14.** Con fecha 15 y 16 de marzo de 2022 los liquidadores designados a los otros partidos políticos presentan el primer informe del proceso de liquidación correspondiente al mes de febrero de 2022, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 23 de marzo y presentado en Comisión con fecha 25 de marzo del presente año.





- 15. AVISO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO BIENESTAR CIUDADANO.** Con fecha 25 de marzo del presente año, es publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" a través de su ejemplar **6055**, el aviso de liquidación del partido político Bienestar Ciudadano, iniciando formalmente con esta acción el periodo de liquidación del otrora Partido Político Local.
- 16. PUBLICACIÓN DEL PRIMER LISTADO DE CRÉDITOS.** Con fecha 30 de marzo de 2022 es publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" a través de su ejemplar **6058**, el primer listado de créditos de los otrora partidos políticos: Socialdemócrata de Morelos, Humanista de Morelos, Podemos por la democracia en Morelos, Renovación Política Morelense, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social y Armonía por Morelos.
- 17.** Con fecha 01 de abril de 2022 el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, mediante expediente **TEEM/REC/03/2022-3**, emite sentencia que confirma el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se declara la pérdida de acreditación local del Partido Político Nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el 06 de junio de 2021.
- 18. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN FEDERAL.** Con fecha 08 de abril de 2022 el Dr. Matías Quiroz Medina y Gonzalo Gutiérrez Medina, ostentándose como Secretario General y Representante respectivamente, ambos del Partido Político de la Revolución Democrática, presentan Recurso de Reconsideración Federal en contra de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, en fecha 01 de abril de 2022, en actos del expediente **TEEM/REC/03/2022-3**, mediante el cual se confirma el acuerdo **IMPEPAC/CEE/013/2022**, por lo que el Partido Político en mención seguirá en proceso de prevención, hasta la resolución del Tribunal.





19. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA MENSUAL PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES. Derivado de la inclusión del Partido Político Bienestar Ciudadano, se modificó el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante este Órgano Comicial, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria urgente del pleno del Consejo Estatal Electoral con fecha 13 de abril de 2022, mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/089/2022**.

impepac CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL IMPEPAC.

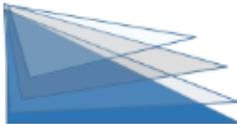
ABRIL 2022

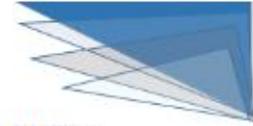
		2022											
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	VIERNES Y SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	VIERNES Y SÁBADO	DOMINGO
FEBRERO	MARZO	15 y 16 de marzo											
MARZO	ABRIL		18 de abril										
MARZO	ABRIL		22 y 23 de abril										
ABRIL	MAYO			10 y 11 de mayo									
MAYO	JUNIO					16 y 17 de junio							
JUNIO	JULIO						18 y 19 de julio						
JULIO	AGOSTO							16 y 18 de agosto					
AGOSTO	SEPTIEMBRE								16 y 18 de septiembre				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE									17 y 18 de octubre			
OCTUBRE	NOVIEMBRE										16 y 18 de noviembre		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE											15 y 16 de diciembre	

 Presentación del primer informe correspondiente al mes de marzo del otrora partido político Bienestar Ciudadano, todo vez que el 25 de marzo se publicó el aviso de liquidación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", a través de su ejemplar número 6655, dando inicio formalmente con el proceso de liquidación.

 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCESAMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

20. Con fecha 18 de abril de 2022, los liquidadores designados a los otrora partidos políticos, presentaron el segundo informe correspondiente al mes de marzo de 2022 del proceso de liquidación, así como el primer informe del proceso de liquidación del otrora partido político Bienestar Ciudadano el cual fue presentado por el interventor en fecha 25 de abril, los cuales fueron analizados en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 27 de abril y presentados en Comisión con fecha 29 de abril del presente año.





21. PUBLICACIÓN DEL PRIMER LISTADO DE CRÉDITOS DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO BIENESTAR CIUDADANO. Con fecha 11 de mayo de 2022, es publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través de su ejemplar **6070** de 6º. Época el primer listado de créditos correspondiente al otrora partido político Bienestar Ciudadano.

22. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CRÉDITOS. Con fecha 01 de junio de 2022, es publicado el listado definitivo de créditos en el periódico oficial "Tierra y Libertad" a través de su ejemplar **6079** 6º. Época. Es de mencionar que solo se publicaron los listados de los otrora partidos políticos: Armonía por Morelos, Fuerza Morelos, Humanista de Morelos, Renovación Política Morelense, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos y Podemos por la democracia en Morelos.

Quedando pendientes las publicaciones de los otrora partido políticos: Socialdemócrata de Morelos y Apoyo Social.

23. Con fecha 16 y 17 de mayo de 2022, es presentado por los liquidadores el informe correspondiente al mes de abril de 2022 del proceso de liquidación de los otrora partidos políticos, el cual fue analizado en reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Fiscalización con fecha 25 de mayo, y aprobado en comisión en fecha 27 de mayo de 2022.

24. Con fecha 15 y 16 de junio de 2022, es presentado el informe correspondiente al mes de mayo del proceso de liquidación, el cual fue analizado en reunión de trabajo con fecha 22 de junio y aprobado en comisión de fecha 24 de junio de la presente anualidad.

25. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CRÉDITOS. Con fecha 29 de junio de 2022, es publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través de su ejemplar **6088** de 6º Época, el listado definitivo de créditos de los otrora partidos políticos; Socialdemócrata de Morelos y Apoyo Social.

26. ACUERDO IMPEPAC/CEE/149/2022. Con fecha 11 de julio de 2022, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de





de agosto de 2022 y aprobados en Comisión Extraordinaria el día 12 de agosto de la presente anualidad.

29. Con fecha 15 y 16 de agosto de 2022, es remitido por los liquidadores designados a los partidos políticos en periodo de liquidación, el informe correspondiente al mes de julio de la presente anualidad, los cuales fueron analizados en reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización con fecha 24 de agosto de 2022 y aprobados en comisión Extraordinaria el día 26 de agosto de la presente anualidad.

30. Con fecha 31 de agosto de 2022, se remite el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/336/2022**, en atención a los liquidadores designados a los otrora partidos políticos; Humanista de Morelos, Socialdemócrata de Morelos, Bienestar Ciudadano, Armonía por Morelos, Renovación Política Morelense, Podemos por la democracia en Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social y Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos, a través del cual se les requirió un informe; que contenga el balance de bienes y recursos remanentes, estableciendo como fecha límite para la entrega el día 19 de septiembre.

Tal como se refiere en el párrafo anterior, los liquidadores entregaron el informe, con el balance de bienes y recursos remanentes del 15 al 19 de septiembre de 2022, de los otrora partidos políticos: Humanista de Morelos, Socialdemócrata de Morelos, Bienestar Ciudadano, Armonía por Morelos, Renovación Política Morelense, Podemos por la democracia en Morelos, Fuerza Morelos, Apoyo Social y Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos.

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 inciso c), y 52 de los **"Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana"** se realiza el presente concentrado.

PRIMERO: En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 28 inciso c), 41 y 52 de los Lineamientos, que señalan:





Artículo 28. El interventor en el desempeño de sus funciones:

[...]

c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

[...]

Artículo 41. El interventor deberá informar a la Comisión de Fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual y en caso de detectar alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata.

[...]

Artículo 52. Dentro del plazo de treinta días naturales sin posibilidad de prórroga, contados a partir de la aceptación de su nombramiento, el interventor deberá presentar a la Comisión de Fiscalización del IMPEPAC, el primer informe [...]

Se tiene que los Interventores presentaron el séptimo Informe correspondiente al periodo de liquidación del mes de agosto de 2022, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	PRESENTÓ INFORME MENSUAL
 PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANIA TELLEZ	SI
 PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS	C.P.C. MIGUEL ANGEL FLORES MENDOZA	SI
 PARTIDO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANIA TELLEZ	SI
 PARTIDO BIENESTAR CIUDADANO	C.P. GREGORIO CONTRERAS GONZALEZ	SI
 PARTIDO FUTURO, FUERZA, TRABAJO Y UNIDAD POR EL RESCATE OPORTUNO EN MORELOS	C.P.C. LUZ SOCORRO ARTEAGA OUTÉRREZ	SI
 PARTIDO FUERZA MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	SI
 PARTIDO APOYO SOCIAL	C.P.C. Y L.D. VÍCTOR HUGO BARRANCO DIRZO	SI
 PARTIDO RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	C.P. GREGORIO CONTRERAS GONZALEZ	SI
 PARTIDO ARMONÍA POR MORELOS	C.P.C. MIGUEL ANGEL FLORES MENDOZA	SI





SEGUNDO: En cumplimiento al oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/336/2022**, los liquidadores designados emitieron el informe con el balance de bienes y recursos remanentes, atendiendo a lo establecido en los artículos 398 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y el artículo 97, numeral 1, inciso d), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos, los cuales citan:

[...]

Artículo 398. Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Informes

1. De conformidad con el artículo 97, numeral 1, inciso d), fracción V de la Ley de Partidos Políticos, a más tardar dentro de los treinta días naturales posteriores en los que se configure alguno de los supuestos descritos en el artículo mencionado, el interventor deberá presentar al Consejo General, para su aprobación, un informe que contendrá el balance de bienes y recursos remanentes. Una vez aprobado el informe, el interventor ordenará lo necesario a fin de cubrir las obligaciones determinadas en el orden de prelación señalado [...]

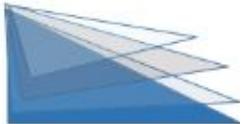
[...]

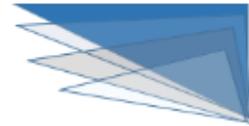
Artículo 97. numeral 1, inciso d) fracción V de la Ley General de Partidos Políticos

Formulará un informe de lo actuado que contendrá el balance de bienes y recursos remanentes después de establecer las previsiones necesarias a los fines antes indicados; el informe será sometido a la aprobación de la unidad electoral. Una vez aprobado el informe con el balance de liquidación del partido de que se trate, el interventor ordenará lo necesario a fin de cubrir las obligaciones determinadas, en el orden de prelación antes señalado [...]

De la presentación de los informes, se desprende el siguiente concentrado:

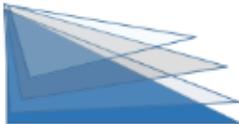
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	¿CUMPLE CON LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/336/2022? (SI/NO)	¿SE LE SOLICITÓ MÁS INFORMACIÓN AL LIQUIDADOR? (SI/NO)
 PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANIA TELLEZ	SI	SI
 PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS	C.P.C. MIGUEL ANSEL FLORES MENDOZA	SI	SI
 PARTIDO PODEMOS POR LA DEMOCRACIA EN MORELOS	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANIA TELLEZ	SI	NO
 PARTIDO BIENESTAR CIUDADANO	C.P. GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	SI	NO





PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	¿CUMPLE CON LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/336/2022? (SI/NO)	¿SE LE SOLICITÓ MÁS INFORMACIÓN AL LIQUIDADOR? (SI/NO)
 PARTIDO FUTURO, FUERZA, TRABAJO Y UNIDAD POR EL RESCATE OPORTUNO EN MORELOS	C.P.C. LUZ SOCORRO ARTEAGA GUTIÉRREZ	SI	SI
 PARTIDO FUERZA MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	SI	NO
 PARTIDO APOYO SOCIAL	C.P.C. Y L.D. VÍCTOR HUGO BARRANCO DIRZO	NO	SI
 PARTIDO RENOVACIÓN POLÍTICA MORELENSE	C.P. GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	SI	NO
 PARTIDO ARMONÍA POR MORELOS	C.P.C. MIGUEL ÁNGEL FLORES MENDOZA	SI	NO

Este es el informe.



INFOGRAFÍAS. LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A FAVOR DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD LGBTIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS AFRODESCENDIENTES, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS ADULTOS MAYORES. LAS INFOGRAFÍAS IDENTIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 16 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.

Logo de **impepac** Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

¿SABES CUÁLES FUERON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021?

Para diputaciones locales

Todos los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes debieron postular a una persona de la comunidad LGBTIQ+, afrodescendiente o con discapacidad en sus listas de representación proporcional.

Listas de representación proporcional

Persona integrante de un grupo vulnerable:

- Comunidad LGBTIQ+
- afrodescendiente ó
- con discapacidad

Footer: @impepac, @impepac, @impepacmorelos, www.impepac.mx, PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021



¿SABES CUÁLES FUERON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021?

Para ayuntamientos

Todos los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes debieron postular una persona de la comunidad LGBTQI+, afrodescendiente o con discapacidad en la posición de presidencia municipal, o sindicatura o regiduría.



Instagram: @impepac
Facebook: @impepac
Twitter: @impepacmexico

www.impepac.mx

PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021

¿SABES CUÁLES FUERON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021?



Lo anterior con fundamento en los artículos 11 y 12 de los Lineamientos para el Registro y Asignación de personas de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes y adultos mayores para participar en el Proceso Electoral 2020-2021.

Asimismo, en términos de los artículos anteriormente citados, se conminó a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a integrar sus fórmulas atendiendo a la intersección. Esto es, que dentro de las mismas se procurará postular a personas jóvenes y adultos mayores.

DIPUTACIONES PLURINOMINALES

Personas pertenecientes de grupos en situación de vulnerabilidad **registradas** y **electas** en diputaciones plurinominales, fueron:

	DIPUTACIONES PLURINOMINALES REGISTRADAS	DIPUTACIONES PLURINOMINALES ELECTAS
LGBTIQ+	9	0
Afrodescendiente	2	0
Personas con Discapacidad	4	1
Jóvenes	58	0
Adultos mayores	7	0

DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA

Personas de grupos en situación de vulnerabilidad **registradas** y **electas** en candidaturas de diputaciones de mayoría relativa:

	DIPUTACIONES REGISTRADAS DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTACIONES ELECTAS DE MAYORÍA RELATIVA
LGBTIQ+ 	3	0
Afrodescendiente 	3	0
Personas con Discapacidad 	3	1
Jóvenes 	31	0
Adultos mayores 	16	0



DIPUTACIONES

Personas de grupos en situación de vulnerabilidad **registradas** en candidaturas de diputaciones de mayoría relativa:



Instagram: @impepac, Facebook: @impepac, Twitter: @impepacmorelos

www.impepac.mx

PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021

AYUNTAMIENTOS

Personas pertenecientes grupos en situación de vulnerabilidad electas por cargo del ayuntamiento, fueron:

	Presidencia	Sindicatura	Regiduría
LGBTIQ+	0	1	8
Afrodescendiente	0	0	10
Personas con Discapacidad	0	0	4
Jóvenes	3	3	10
Adultos mayores	1	2	4

AYUNTAMIENTOS

Personas de grupos en situación de vulnerabilidad **electas** en candidaturas a ayuntamientos, fueron:



AYUNTAMIENTOS

Personas de grupos en situación de vulnerabilidad **registradas**
en candidaturas a ayuntamientos, fueron:

LGBTIQ+ 194



Afrodendientes 145



Personas con
Discapacidad 40



Jóvenes 815



Adultos mayores 182



MESA DE FOROS. PROYECTO DE CELEBRACIÓN DE LAS MESAS DEL FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, AVANCES Y RETOS", QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE GRUPOS VULNERABLES. EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 16 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.



Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables

SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL FORO CON EXPERTOS EN MATERIA DEL GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD LGBTIAQ+, A FIN DE QUE PUEDAN DAR A CONOCER SU OPINIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

PROYECTO DE CELEBRACIÓN DE LAS MESAS.

DENOMINACIÓN DEL FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIAQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS"

El presente foro, es una de las acciones que realiza este Instituto para dar cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en autos del expediente TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado, actividad que se encuentra contemplada en el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables, consistente en la línea de acción 5.

Siendo así que, para el desarrollo del mismo, los colectivos Memoria y Acción Lésbica, Festival Cultural de Diversidad Sexual, y Género "DIVERSIDAD SOMOS", Colectiva Diversa, Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes Positivxs Morelos, y Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos y Diversidad Sexual de Morelos, se encuentran coadyuvando con este Instituto Electoral para la celebración del foro. Por otro lado, se hace referencia que se agrega la letra "A" a las siglas LGBTIQ+, a efecto de considerar a las personas asexuales.

FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIAQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS"

MESA DEL FORO	TEMAS A DISERTAR EN LAS MESAS	FECHA Y HORA	POSIBLES PARTICIPANTES	METODOLOGÍA DE LAS MESAS	PARA MODERAR Y PRESENTAR			
					IMPEPAC	Activistas/Colectivos	VINCULO	SEDE
MESA 1.	<p>1. ¿Qué acciones deben tomarse para fortalecer los espacios de participación política de las personas LGBTIAQ+ y como las Instituciones Electorales deben garantizar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales?</p> <p>2. ¿Cuáles son las propuestas concretas respecto a las acciones afirmativas, para garantizar el derecho a la participación y la representación política de personas LGBTIAQ+?</p>	Lunes 17 de octubre 2022 a las 12:00 horas	Titulares de las oficinas de diversidad sexual de los municipios del Estado de Morelos.	<ul style="list-style-type: none"> - Primera ronda de cinco minutos - Segunda ronda de tres minutos - Preguntas y respuestas de tres minutos. - Clausura de la mesa 	Lic. Jemima Azucena Sánchez Limón	C. Israel Dirzo Bahena, Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos y Diversidad Sexual de Morelos	C. Cesar Guerra García, Diversidad Somos	Jojutla
MESA 2.	<p>1. ¿Qué acciones deben tomarse para fortalecer los espacios de participación política de las</p>	Miércoles 09 de noviembre 2022 a las 12:00 horas	Activistas y Colectivos de la diversidad sexual del Estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> - Primera ronda de cinco minutos - Segunda ronda de tres minutos 	Lic. José Antonio Barenque Vázquez	C. Cesar Guerra García, Diversidad Somos	C. Israel Dirzo Bahena, Observatorio Ciudadano	Cuautla

FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIAQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS"

	<p>personas LGBTIAQ+ y como las Instituciones Electorales deben garantizar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales?</p> <p>2. ¿Cuáles son las propuestas concretas respecto a las acciones afirmativas, para garantizar el derecho a la participación y la representación política de personas LGBTIAQ+?</p>		10 espacios, de los cuales 3 será ocupados mediante convocatoria abierta.	<ul style="list-style-type: none"> - Preguntas y respuestas de tres minutos. (Cinco participantes) - Clausura de la mesa 			de Derechos Humanos y Diversidad Sexual de Morelos	
MESA 3.	<p>1. ¿Qué acciones deben tomarse para fortalecer los espacios de participación política de las personas LGBTIAQ+ y como las Instituciones Electorales deben garantizar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales?</p>	Viernes 09 de diciembre 2022 a las 12:00 horas	Instituciones Estatales y Federales, con experiencia con grupos de la diversidad sexual. 10 espacios	<ul style="list-style-type: none"> - Primera ronda de cinco minutos - Segunda ronda de tres minutos - Preguntas y respuestas de tres minutos. - Clausura de la mesa 	Lic. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereya García	C. Brenda Sandoval Bahena, Memoria y Acción Lésbica	CC. Cesar Guerra García e Israel Dirzo Bahena	Instalación del IMPEPAC

FORO "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTIAQ+ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. AVANCES Y RETOS"

	<p>2. ¿Cuáles son las propuestas concretas respecto a las acciones afirmativas, para garantizar el derecho a la participación y la representación política de personas LGBTIAQ+?</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--